

sumario

1. DISPOSICIONES GENERALES

- Parlamento de Cantabria**
- CVE-2021-10434** Ley de Cantabria 9/2021, de 20 de diciembre, del Plan Estadístico 2021-2024. Pág. 28764
- Ayuntamiento de Anievas**
- CVE-2021-10430** Aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local de las Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica, Gas, Agua e Hidrocarburos. Expediente 868948Y. Pág. 28974
- Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna**
- CVE-2021-10451** Aprobación definitiva de la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales. Pág. 28980

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

- Consejería de Sanidad**
- CVE-2021-10413** Resolución por la que se hace pública la adjudicación del puesto directivo de Director/a Gerente de la Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo, del Servicio Cántabro de Salud, convocado por Orden SAN/29/2021, de 24 de agosto. Pág. 29013
- Ayuntamiento de Laredo**
- CVE-2021-10425** Resolución 1507, de 10 de diciembre de 2021, de delegación de funciones de la Alcaldía. Expediente 2021/4033. Pág. 29015

2.3. OTROS

- Consejería de Sanidad**
- CVE-2021-10410** Emplazamiento a interesados en el procedimiento abreviado 268/2021 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 3 de Santander. Pág. 29016

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

- Ayuntamiento de Anievas**
- CVE-2021-10431** Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022. Expediente 919058W. Pág. 29017
- Ayuntamiento de Bareyo**
- CVE-2021-10450** Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022 y plantilla de personal. Pág. 29018
- Ayuntamiento de Castro Urdiales**
- CVE-2021-10461** Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 40/2021 y modificación de las bases de ejecución del presupuesto de 2021. Expediente INT/315/2021. Pág. 29019

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

Ayuntamiento de Ruiloba	
CVE-2021-10494 Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 7/2021.	Pág. 29021
CVE-2021-10496 Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 8/2021.	Pág. 29023
Concejo Abierto de Bejes	
CVE-2021-10423 Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.	Pág. 29024
Concejo Abierto de Castrillo de Valdelomar	
CVE-2021-10409 Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.	Pág. 29025
Junta Vecinal de Cóbreces	
CVE-2021-10421 Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.	Pág. 29026
Concejo Abierto de Rioseco	
CVE-2021-10418 Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.	Pág. 29027
Concejo Abierto de San Martín de Hoyos	
CVE-2021-10420 Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.	Pág. 29028
Concejo Abierto de Villar de Hermandad de Campoo de Suso	
CVE-2021-10411 Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.	Pág. 29029

4.2. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

Fundación Marqués de Valdecilla	
CVE-2021-10443 Aprobación de las tarifas de precios de los productos y servicios que suministra el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria para 2022 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Pág. 29030
Ayuntamiento de Santander	
CVE-2021-10426 Aprobación, exposición pública de la matrícula fiscal de la Tasa por Prestación de Servicios y Utilización de las Instalaciones de los Mercados Municipales de 2022, y apertura del periodo voluntario de cobro.	Pág. 29037
Ayuntamiento de Valle de Villaverde	
CVE-2021-10412 Aprobación, exposición pública del padrón del Canon por Aprovechamiento de Terreno Comunal de 2021, y apertura del período voluntario de cobro.	Pág. 29038

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte	
CVE-2021-10414 Orden UIC/45/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Orden UMA/16/2018, de 10 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios con más de 10.000 habitantes y mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el fin de impulsar oficinas de atención e información a las mujeres.	Pág. 29039
CVE-2021-10415 Orden UIC/46/2021 de 14 de diciembre, por la que se modifica la Orden UIC/25/2020, de 20 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el Bono Cooltura Joven.	Pág. 29041
Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana	
CVE-2021-10424 Extracto de la convocatoria para la concesión de ayudas para transporte de estudiantes universitarios y de formación profesional para el curso escolar 2021-2022. Expediente 19/3791/2021.	Pág. 29043

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

- CVE-2021-9303** **Ayuntamiento de Castro Urdiales**
Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la U.E. 1.50 calle La Ronda, 4 y 6, del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente URB/1846/2021. Pág. 29045
- CVE-2021-10371** **Ayuntamiento de Corvera de Toranzo**
Información pública del expediente de solicitud de autorización para construcción de almacén agrícola en parcela 47 del polígono 21, de Borleña. Pág. 29046
- CVE-2021-10346** **Ayuntamiento de Piélagos**
Información pública de solicitud de autorización para la segregación de parcela en Zurita. Expediente 2021/7090. Pág. 29047
- CVE-2021-10435** **Ayuntamiento de Santander**
Concesión de licencia de primera ocupación de 81 viviendas, locales, garajes y trasteros en calle José Ortega y Gasset, 27, 29, 31 y 33. Expediente de obra mayor 373/18. Pág. 29048
- CVE-2021-10238** **Ayuntamiento de Santillana del Mar**
Información pública de solicitud de autorización para construcción de una nave para ganado vacuno. Expediente 1061/2021. Pág. 29049
- CVE-2021-10158** **Ayuntamiento de Val de San Vicente**
Concesión de licencia de primera ocupación para el proyecto de reforma de vivienda unifamiliar para cuatro apartamentos rurales en Prío. Expediente 945/2019. Pág. 29050
- ### 7.4. PARTICULARES
- CVE-2021-10328** **Particulares**
Información pública de expediente para declaración de notoriedad. Pág. 29051
- ### 7.5. VARIOS
- CVE-2021-10428** **Universidad de Cantabria**
Resolución Rectoral (R.R. 887/21), de 21 de diciembre de 2021, por la que se publica la Normativa de Permanencia de la Universidad de Cantabria para Estudios Oficiales de Grado y Máster. Pág. 29052

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

1. DISPOSICIONES GENERALES

PARLAMENTO DE CANTABRIA

CVE-2021-10434 *Ley de Cantabria 9/2021, de 20 de diciembre, del Plan Estadístico 2021-2024.*

EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Conózcase que el Parlamento de Cantabria ha aprobado y yo, en nombre de Su Majestad el Rey, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.2º del Estatuto de Autonomía para Cantabria, promulgo la siguiente:

Ley de Cantabria 9/2021, de 20 de diciembre, del Plan Estadístico 2021-2024.

ÍNDICE

PREÁMBULO

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

Artículo 1. Ordenación y planificación de la estadística de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 2. Vigencia.

Artículo 3. Obligatoriedad del suministro de la información.

Artículo 4. Secreto estadístico.

CAPÍTULO II. Líneas estratégicas del Plan

Artículo 5. Colaboración institucional.

Artículo 6. Calidad.

Artículo 7. Difusión y comunicación de las estadísticas.

Artículo 8. Calendario de difusión.

Artículo 9. Atención a los usuarios.

Artículo 10. Captación de la información estadística.

Artículo 11. Inventario de registros administrativos para uso estadístico.

CAPÍTULO III. Áreas, objetivos generales, objetivos específicos y actividades estadísticas del Plan Estadístico de Cantabria

Artículo 12. Áreas del Plan.

Artículo 13. Objetivos generales del Plan.

Artículo 14. Objetivos específicos y actividades estadísticas del Plan.

Artículo 15. Actividades estadísticas a cargo de instituciones y órganos que forman parte del Sistema Estadístico de Cantabria.

Artículo 16. Declaración de actividad estadística de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

CAPÍTULO IV. Ejecución del Plan Estadístico

Artículo 17. Criterios para la ejecución de actividades estadísticas.

Artículo 18. Prioridades para la ejecución de actividades estadísticas.

Artículo 19. Programa de inversiones.

Artículo 20. Los programas anuales de estadística.

Artículo 21. Aprobación de los programas anuales de actuación estadística.

Artículo 22. Reflejo en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 23. Requisitos de inclusión de actuaciones estadísticas en los programas anuales de actuación estadística.

Artículo 24. Inclusión de determinadas operaciones estadísticas no recogidas en el Plan Estadístico.

Artículo 25. Evaluación y seguimiento.

Disposición adicional primera. Aprobación del Programa Anual de Estadística.

Disposición adicional segunda. Operaciones estadísticas susceptibles de inclusión en el Plan.

Disposición derogatoria única. Derogación de disposiciones.

Disposición final primera. Desarrollo reglamentario.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

Disposición final tercera. Prórroga de la vigencia.

ANEXO I. Reglas de identificación normalizada de las actividades estadísticas

ANEXO II. Relación de actividades estadísticas según organismo responsable

ANEXO III. Relación de actividades estadísticas por áreas y objetivos generales

ANEXO IV. Programa de Inversiones

PREÁMBULO

La Ley 4/2005, de 5 de octubre, de Estadística de Cantabria desarrolló la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el ámbito de la estadística, que le otorga el apartado 28 del artículo 24 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Cantabria. La Ley 4/2005, de 5 de octubre desarrolla en su título tercero la planificación y programación de la estadística de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de forma más precisa, en el apartado 1 del artículo 43 establece el Plan Estadístico de Cantabria como el instrumento de ordenación y planificación de la estadística de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Asimismo, el apartado 2 del artículo 43 la Ley de Estadística de Cantabria establece que el Plan Estadístico de Cantabria debe aprobarse mediante Ley y su vigencia será de cuatro años.

El primer Plan Estadístico de Cantabria fue aprobado por la Ley de Cantabria 3/2008, de 24 de noviembre, del Plan Estadístico 2009-2012, ejecutándose en los respectivos programas anuales de estadística.

El segundo Plan Estadístico de Cantabria se aprobó por la Ley de Cantabria 3/2013, de 13 de junio, del Plan Estadístico 2013-2016, ejecutándose en los respectivos programas anuales de estadística.

El tercer Plan Estadístico de Cantabria se aprobó por la Ley de Cantabria 5/2016, de 19 de diciembre, del Plan Estadístico 2017-2020. Con una vigencia próxima a finalizar procede aprobar un nuevo plan para el siguiente cuatrienio.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Para elaborar este cuarto plan se ha contado, igual que sucedió con los anteriores, con la colaboración de las Consejerías del Gobierno de Cantabria, así como con otros órganos integrantes del Sistema Estadístico de Cantabria a través de sus representantes en el Consejo Cántabro de Estadística.

Ha sido esencial la experiencia obtenida en la ejecución de los anteriores planes de estadística para adaptarlo a las nuevas necesidades del Sistema Estadístico de Cantabria.

Las actividades estadísticas que se incluyen en este plan responden a los principios generales que figuran en el título II, capítulo I de la Ley de Cantabria 4/2005, de 5 de octubre, y que ya regían la actividad estadística de los anteriores planes.

En el segundo plan estadístico, que abarcó el periodo 2013-2016, se asumieron las recomendaciones del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas, adoptado por el Comité del Programa Estadístico el 24 de febrero de 2005, así como los Principios estadísticos que figuran en el artículo 2 del Reglamento (CE) nº 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de marzo de 2009.

En el tercer plan estadístico, que comprendió los años 2017-2020, se asumieron algunas de las Propuestas y recomendaciones del Consejo Superior de Estadística, a través de la introducción en el capítulo II, de las Líneas Estratégicas del Plan que recogen las prioridades del mismo. Estas se orientaron fundamentalmente a potenciar la calidad de las estadísticas, incluir un calendario de difusión en todas las unidades responsables, conocer las necesidades y valoración de los usuarios de las estadísticas y fortalecer el uso de registros administrativos, así como de otras formas menos tradicionales de captación de la información.

Por la Ley de Cantabria 12/2020, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, se modifica el artículo 3 de la Ley 4/2005, de 5 de octubre, eliminando el apartado "c) Valoración del desarrollo, hasta la fecha, del Programa del año en curso." De esta forma, desaparece en el presente Plan Estadístico la obligatoriedad de incluir en los programas anuales de estadística la valoración del programa anterior.

El punto mencionado anteriormente es la novedad más destacada de este cuarto plan estadístico que básicamente continúa con las líneas generales trazadas en los tres planes precedentes, con alguna modificación puntual. Una de las que caben destacar es la creación, en la ficha de las operaciones estadísticas, de un nuevo campo relacionado con la inclusión de la variable sexo.

Tal y como se realizó en los planes anteriores, una vez finalizados todos los trámites, esta ley se sometió al dictamen del Consejo Cántabro de Estadística en ejercicio de la competencia que le confiere el apartado 2 del artículo 11 de la Ley de Cantabria 4/2005, de 5 de octubre, de estadística de Cantabria.

En lo que respecta a los contenidos de la Ley del Plan Estadístico de Cantabria, como contenidos mínimos, el apartado 3 del artículo 43 de la Ley de Estadística de Cantabria cita los siguientes:

- a) La determinación de los objetivos generales del Plan Estadístico y de los específicos de las actividades estadísticas que prevé.
- b) La colaboración institucional.
- c) Los criterios y las prioridades para ejecutar el Plan Estadístico.
- d) La descripción general de su contenido, características técnicas, periodicidad y la protección que le dispensa el secreto estadístico.

Este texto legal se estructura en cuatro capítulos, dos disposiciones adicionales, una disposición derogatoria, tres disposiciones finales y cuatro anexos. El Capítulo I aborda los rasgos más generales en cuanto a la ordenación y planificación de la estadística de Cantabria, indicando además la vigencia de este plan estadístico, la obligatoriedad del suministro de la información, así como la salvaguardia del secreto estadístico. El Capítulo II trata sobre las líneas estratégicas del plan estadístico que se centran en la colaboración institucional, la calidad de las estadísticas producidas, la difusión y comunicación de las estadísticas, la atención a los usuarios y la captación de la información estadística. El Capítulo III establece las áreas, los

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

objetivos generales, los objetivos específicos y las actividades estadísticas del Plan. Dichos objetivos y actividades se enmarcan dentro de cinco grandes áreas: población; cohesión social, medio ambiente y sostenibilidad; cuentas y macromagnitudes económicas; actividades estadísticas instrumentales y comunicación y difusión estadística. El Capítulo IV regula la ejecución del plan estadístico a partir de la ejecución de las actividades estadísticas y de los programas anuales de estadística, su forma de aprobación, su vigencia y una descripción de aquellos contenidos mínimos que deben recoger dichos programas anuales.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Ordenación y planificación de la estadística de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

1. El Plan Estadístico de Cantabria es el instrumento de ordenación y de planificación de la estadística de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y las actividades estadísticas incluidas en dicho Plan Estadístico se considerarán de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los términos establecidos por la Ley 4/2005, de 5 de octubre, de Estadística de Cantabria.

2. Podrán hacer estadísticas de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria aquellas instituciones y organismos que establece el artículo 7 de la Ley 4/2005, de 5 de octubre.

Artículo 2. Vigencia.

El Plan Estadístico regulado por la presente Ley de Cantabria extenderá su vigencia desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre del año 2024.

Artículo 3. Obligatoriedad del suministro de la información.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Estadística de Cantabria, es obligatorio suministrar la información necesaria para elaborar estadísticas de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los términos establecidos en el capítulo III de la Ley de Estadística de Cantabria. La obligatoriedad se extiende tanto a la colaboración ciudadana como a los datos de origen administrativo. En este último caso, cuando para realizar las actividades estadísticas fuesen necesarias fuentes administrativas, los responsables y funcionarios encargados de las mismas deberán prestar colaboración con la mayor celeridad posible.

Artículo 4. Secreto estadístico.

El proceso de elaboración de las actividades estadísticas incluidas en el Plan Estadístico de Cantabria 2021-2024 ha de respetar el secreto estadístico de acuerdo a lo establecido en la Sección 2ª del Capítulo II del Título II de la Ley de Estadística de Cantabria.

CAPÍTULO II

Líneas estratégicas del Plan

Artículo 5. Colaboración institucional.

1. Los órganos con atribuciones estadísticas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que ejecutan actividades estadísticas incluidas en el Plan Estadístico 2021-2024, así como las Universidades, Cámaras de Comercio, y otras entidades de derecho público, colaborarán con el Instituto Cántabro de Estadística (en adelante ICANE) según lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Ley de Cantabria de Estadística de Cantabria.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

2. De acuerdo al artículo 16 de la Ley de Estadística de Cantabria, las entidades locales que, en el ámbito de sus competencias, deseen realizar estadísticas de interés de la Comunidad Autónoma se dirigirán al ICANE, solicitando su inclusión en el Plan Estadístico y en los programas anuales que lo desarrollan. El ICANE estudiará las propuestas presentadas y, si se ajustan a las normas técnicas, resolverá su inclusión en el Plan estadístico.

3. El ICANE podrá dirigirse a todo tipo de entidades u organizaciones que desarrollen actividades estadísticas incluidas en el Plan Estadístico y programas anuales, si lo considera de interés, para realizar el seguimiento de la gestión de los objetivos establecidos en el Plan Estadístico de Cantabria 2021-2024.

4. El ICANE, como responsable de la coordinación y la gestión del Sistema Estadístico de Cantabria, se encarga de supervisar a todas las instituciones y organismos que lo componen de forma que se eviten las duplicidades en las operaciones estadísticas que realiza cada organismo, así como que, en la medida de lo posible, se reutilice la información estadística disponible en vez de crear operaciones estadísticas nuevas.

Artículo 6. Calidad.

1. En este Plan Estadístico de Cantabria 2021-2024, se asume el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas que establece una serie de indicadores para recoger el nivel de la calidad de las estadísticas que se lleven a cabo en el mismo.

2. Los principios sobre los que se incidirá para mejorar la calidad de las estadísticas estarán relacionados con el entorno institucional, entre los que se encuentran la independencia profesional, el compromiso de calidad, la confidencialidad y la imparcialidad y objetividad. Estos principios también estarán relacionados con el proceso estadístico, haciendo especial hincapié en emplear una metodología sólida y no realizar una carga excesiva al encuestado; y con la producción estadística, lo que implica cumplir con los principios de fiabilidad y coherencia.

Artículo 7. Difusión y comunicación de las estadísticas.

1. La difusión de los resultados de las actividades estadísticas debe en todo caso adecuarse a los principios establecidos en el Título II, Capítulo II, Difusión y publicidad de los resultados y secreto estadístico, de la Ley de Estadística de Cantabria. En la medida de sus posibilidades los órganos del sistema estadístico que ejecutan las actividades estadísticas del Plan Estadístico 2021-2024 potenciarán la comunicación y difusión de las estadísticas, tratando de transmitir su utilidad e importancia, así como de mejorar la visualización de las mismas.

2. De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Estadística de Cantabria los resultados estadísticos se clasifican en tres tipos:

a) Resultados sintéticos, que resumen de forma breve los resultados globales obtenidos por conceptos temáticos y agregados territorialmente.

b) Resultados básicos, que se obtienen por medio de una explotación estándar de los resultados globales, con el objetivo de obtener un conjunto de tablas cruzadas con las desagregaciones conceptuales, territoriales y temporales previstas en los programas anuales de actuación estadística.

c) Resultados específicos, que consisten en la obtención de explotaciones no estandarizadas o accesos específicos a la información estadística, observando el secreto estadístico.

3. Internet será el principal medio de difusión de la información de las actividades estadísticas, por lo que los órganos del Sistema Estadístico de Cantabria deben disponer en sus respectivos portales de internet de un apartado específico dedicado a la estadística oficial, de forma que el ICANE, a su vez, en su portal de internet, pueda disponer de enlaces a dichos apartados.

4. Al mismo tiempo que se hagan públicos los resultados de una estadística, se dará igualmente publicidad a las características metodológicas bajo las que se obtuvieron dichos resultados.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Artículo 8. Calendario de difusión.

1. Todos los organismos responsables de las actividades estadísticas que figuran el Plan Estadístico 2021-2024 deberán hacer público, preferentemente a través de su portal web, un calendario de difusión de sus actividades estadísticas, al menos de los resultados sintéticos de las mismas, al inicio de cada año.

2. El calendario de difusión tendrá una duración de un año pudiéndose modificar a lo largo del mismo.

Artículo 9. Atención a los usuarios.

El ICANE mantendrá un canal de comunicación para identificar las necesidades de los diferentes tipos de usuarios en materia estadística, que incluirá un sistema para medir la utilidad y valoración de las estadísticas disponibles.

Artículo 10. Captación de la información estadística.

1. Tal y como aparece en el artículo 23 de la Ley de Estadística de Cantabria, así como en el artículo 18 g) de esta Ley, la fuente prioritaria de información es los archivos y los registros administrativos y estadísticos, por lo que se intentará potenciar su uso en las actividades estadísticas que lo permitan, tanto su explotación directa como su cruce con otras fuentes.

2. Como alternativa a la recogida de información de manera tradicional, se investigará la utilización de bases de datos masivos (big data) procedentes de fuentes públicas o privadas, redes sociales o Internet.

Artículo 11. Inventario de registro administrativos para uso estadístico.

1. En relación con el artículo 10, el ICANE coordinará el mantenimiento y la revisión del Inventario de fuentes, registros administrativos y otros sistemas de información con finalidad estadística para uso estadístico.

2. Una versión reducida del Inventario será accesible desde el portal de internet del ICANE.

CAPÍTULO III

Áreas, objetivos generales, objetivos específicos y actividades estadísticas del Plan Estadístico de Cantabria

Artículo 12. Áreas del Plan.

1. El Plan Estadístico de Cantabria 2021-2024 se estructura en cinco áreas que son:

- a) Población.
- b) Cohesión social, medio ambiente y sostenibilidad.
- c) Cuentas y macromagnitudes económicas.
- d) Actividades estadísticas instrumentales.
- e) Comunicación y difusión estadística.

2. Las áreas se desarrollan en un conjunto de objetivos generales que se detallan en el artículo 13 de la presente Ley.

Artículo 13. Objetivos generales del Plan.

1. Población.

El área de población se desarrolla en los siguientes objetivos generales:

a) Estructura de la población: conocer la distribución geográfica de la población de Cantabria, así como sus características demográficas y socioeconómicas más relevantes, con la máxima desagregación territorial técnicamente y jurídicamente factible.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

b) Flujos de población: conocer las características de los fenómenos demográficos relativos al movimiento natural de la población y a los movimientos migratorios, con especial atención a la desagregación territorial.

c) Síntesis demográfica: proporcionar una visión de conjunto de la demografía y movimientos poblacionales de Cantabria.

2. Cohesión social, medio ambiente y sostenibilidad.

El área de cohesión social, medio ambiente y sostenibilidad se desarrolla en los siguientes objetivos generales:

a) Bienestar, calidad de vida y vivienda: avanzar en el conocimiento de los hogares y las familias cántabras, conocer su composición y las condiciones que configuran su nivel de bienestar y de calidad de vida, considerando aspectos tales como el uso del tiempo, la vivienda, la renta, el patrimonio y el consumo de las familias. Proporcionar información sobre la vivienda en Cantabria, especialmente las viviendas desocupadas, las de primera y segunda residencia, las necesidades de vivienda entre la población juvenil cántabra y la evolución de los usos y precios del suelo.

b) Mercado de trabajo y relaciones laborales: aumentar el conocimiento cuantitativo y cualitativo del empleo y desempleo; disponer de información estadística sobre los distintos aspectos que configuran el ámbito del trabajo, como la fuerza de trabajo, las condiciones y la calidad de los puestos de trabajo y la formación continua y sobre el desempleo en Cantabria; avanzar en el conocimiento de la realidad salarial, la estructura de las remuneraciones, los costes laborales y las relaciones laborales en general del mercado de trabajo cántabro.

c) Salud y servicios sanitarios: disponer de información estadística sobre los aspectos que condicionan la salud de la población, tanto por lo que se refiere a su estado de salud como a la incidencia de distintas enfermedades; sobre la actividad hospitalaria, y sobre otros recursos sanitarios.

d) Educación, cultura y ocio: conocer las características básicas de la educación, la formación y la cultura.

e) Análisis social: constituir un sistema integral de estadísticas e indicadores sobre la situación y evolución de la sociedad que permita conocer su distribución territorial, su nivel de desarrollo humano con especial hincapié en la perspectiva de género, así como los principales flujos económicos para la protección social de la población de Cantabria.

f) Medio ambiente y sostenibilidad: disponer de la información estadística y de los indicadores en el ámbito del medio ambiente, los impactos sobre el planeamiento territorial, el transporte y las infraestructuras, así como de las estadísticas relativas a la movilidad de la población.

g) Participación: avanzar en el conocimiento de los procesos de participación de la población cántabra.

3. Cuentas y macromagnitudes económicas.

El área de cuentas y macromagnitudes económicas se desarrolla en los siguientes objetivos generales:

a) Macromagnitudes económicas: conocer las principales macromagnitudes de la economía de Cantabria, con un grado adecuado de detalle conceptual, desagregación territorial y puntualidad temporal, y extender el marco central de la contabilidad con información sobre escenarios e indicadores para el seguimiento de la economía de Cantabria.

b) Sectores productivos: conocer la actividad productiva de las diferentes ramas y sectores de la economía de Cantabria, incluyendo la economía social y con información sobre las empresas y los establecimientos, y sobre su producción y su actividad económica.

c) Administraciones públicas: conocer el gasto y la actividad inversora de las administraciones públicas de Cantabria, así como sus recursos financieros, materiales y humanos.

d) Sector exterior: conocer el comercio internacional y con el resto del Estado de la economía de Cantabria, así como sus expectativas y la posición competitiva internacional.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

e) Indicadores coyunturales: conocer el momento coyuntural y cíclico de la economía de Cantabria desde la perspectiva de los diferentes sectores de actividad económica, avanzando en la elaboración de indicadores de la composición cuantitativa del tejido empresarial cántabro, de los recursos y capacidades relativos a la productividad y competitividad de las empresas que lo conforman y del papel o proyección de sus relaciones externas, en relación con la exportación, importación, inversión exterior, relaciones internacionales y con el resto de España.

f) Sociedad de la información: constituir un sistema integral de estadísticas e indicadores que permita conocer la situación y evolución de las infraestructuras disponibles en Cantabria, para acceder a la oferta de contenidos y servicios de la sociedad de la información, los efectos económicos o sociales y la incidencia de la fractura digital identificando el grado de penetración, hábitos o usos por parte de los ciudadanos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el ámbito laboral, en el educativo, en las actividades de consumo de bienes y servicios y en las relaciones personales, incidiendo en las competencias y habilidades de la población usuaria.

g) Investigación, desarrollo e innovación: disponer de información estadística sobre los recursos económicos y humanos destinados a investigación y desarrollo por todos los agentes económicos, entre otros empresas, administraciones y universidades, así como la capacidad de innovación de las empresas, al objeto de conocer el esfuerzo que Cantabria dedica a la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i).

4. Actividades estadísticas instrumentales.

El área de actividades estadísticas instrumentales se desarrolla en los siguientes objetivos generales:

a) Directorios, registros e inventarios: disponer de la información de base para elaborar muestras estadísticas y marcos de lista, así como diferentes recuentos sobre las unidades estadísticas referidas a población, vivienda, empresas y establecimientos de Cantabria bajo la titularidad del ICANE, si se trata de registros básicos para la actividad estadística, facilitando su acceso a los organismos del Sistema Estadístico de Cantabria, a los investigadores y al resto de usuarios en las condiciones establecidas por la legislación estadística vigente.

b) Banco de datos: completar y perfeccionar el banco de datos actual con información demográfica, económica, social y medioambiental, utilizando tecnologías que permitan mejorar la potencia y flexibilidad de las consultas realizadas, así como mejorar las capacidades de difusión del banco a través de la inclusión de nuevos formatos de exportación de datos estadísticos y la extensión de los ya existentes.

5. Comunicación y difusión estadística.

El área de difusión estadística se desarrolla en los siguientes objetivos generales:

a) Servicios de difusión: difundir y promover el uso de la información estadística articulando un conjunto de servicios que satisfagan las necesidades de los usuarios, como la mejora de la difusión estadística por medio de la red de Internet y la calidad en la atención a las demandas específicas de información.

b) Estadísticas de síntesis: recopilar, identificar, registrar y difundir los resultados sintéticos y básicos de las estadísticas oficiales de Cantabria en los distintos ámbitos territoriales.

c) Promoción y divulgación de la estadística: difundir las innovaciones teóricas y aplicadas en el ámbito estadístico, promover su utilización e incorporar procedimientos estadísticos en el análisis demográfico, económico y social.

Artículo 14. Objetivos específicos y actividades estadísticas del Plan.

1. Los objetivos generales del Plan Estadístico de Cantabria 2021-2024 se desarrollan en objetivos específicos que constituyen las actividades estadísticas asociadas recogidas en los anexos II y III.

2. De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 4/2005, de 5 de octubre, de Estadística de Cantabria, se entiende por actividades estadísticas:

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

a) Las actividades que conducen a la obtención, la recopilación, la elaboración y la ordenación sistemática de datos, y a la conservación, el almacenamiento, la publicación y la difusión de resultados.

b) Las actividades estadísticas instrumentales previas o complementarias a las especificadas en el párrafo a) que son legalmente exigibles o técnicamente necesarias para poder cumplir los requisitos que establece la legislación sobre estadística, como las de investigación y de desarrollo técnico, metodológico y normativo en el campo estadístico.

3. La descripción identificativa de las actividades estadísticas se hace según las reglas que aparecen en el anexo 1 de la presente ley.

4. La relación descriptiva de las actividades estadísticas según los objetivos que desarrollan aparecen en el anexo 3 de la presente ley.

Artículo 15. Actividades estadísticas a cargo de instituciones y órganos que forman parte del Sistema Estadístico de Cantabria.

1. Son instituciones y órganos que forman parte del Sistema Estadístico de Cantabria aquellos que aparecen en el artículo 7 de la Ley 4/2005, de 5 de octubre, de Estadística de Cantabria.

2. Las instituciones y órganos que forman parte del Sistema Estadístico de Cantabria llevan a cabo las actividades estadísticas que les encomienda el Plan Estadístico y los programas anuales de actuación estadística sucesivos.

Artículo 16. Declaración de actividad estadística de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

De acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 43 de la Ley 4/2005, de 5 de octubre, la inclusión de una actividad estadística en el Plan Estadístico de Cantabria conlleva su declaración como actividad estadística de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, por tanto, su oficialidad.

CAPÍTULO IV

Ejecución del Plan Estadístico

Artículo 17. Criterios para la ejecución de actividades estadísticas.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 4/2005, de Estadística de Cantabria, deben de ser observados en todo momento los criterios de transparencia, proporcionalidad y especialidad, homogeneidad y comparabilidad, objetividad y corrección técnica, respeto a la intimidad, utilización prioritaria de registros administrativos y cooperación entre las Administraciones Públicas.

Artículo 18. Prioridades para la ejecución de actividades estadísticas.

Los criterios de priorización a la hora de ejecutar las actividades estadísticas que aparecen en el Plan son los siguientes:

a) Garantizar que la relación entre los costes y los beneficios es óptima, entendiendo los costes como la combinación de los costes económicos y el grado de complejidad técnica, metodológica y organizativa, y entendiendo los beneficios como el grado de consecución de los criterios de priorización descritos por los párrafos b, c, d, e, f y g de este artículo.

b) Aportar información significativa para mejorar el conocimiento de la realidad y facilitar la toma de decisiones.

c) Diversificar el conjunto de estadísticas disponibles sobre la Comunidad Autónoma, priorizando las que estudien realidades cambiantes y fenómenos emergentes en la realidad económica, demográfica y social de Cantabria.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

- d) Aportar la información necesaria para poder disponer de un sistema de indicadores estadísticos homologables a los utilizados en el sistema estadístico estatal, europeo e internacional.
- e) Desglosar los resultados por sexo y por edad, si es técnica y metodológicamente posible.
- f) Obtener resultados estadísticos de actualidad.
- g) Aprovechar las fuentes de información administrativas existentes y disponibles.
- h) Cualquier otro resultado, que, por circunstancias coyunturales excepcionales, sea del interés de la Comunidad Autónoma.

Artículo 19. Programa de inversiones.

1. Para cuantificar los medios precisos para el desarrollo de este Plan Estadístico se acompaña de Programa de Inversiones cuatrienal que figura en el Anexo IV.
2. El objeto de este Programa de Inversiones es recoger un resumen con la estimación de los créditos presupuestarios necesarios para financiar las operaciones estadísticas en el cuatrienio.
3. Este Programa de Inversiones detalla, de forma anualizada, los créditos de cada uno de los departamentos que realicen operaciones estadísticas.
4. Los compromisos correspondientes a la Sector Público Institucional de Cantabria estarán recogidos en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 20. Los programas anuales de estadística.

1. La ejecución del Plan Estadístico de Cantabria 2021-2024 se lleva a cabo mediante los programas anuales de estadística, que definen las actuaciones en esta materia, a desarrollar cada año, tomando como referencia el Plan Estadístico de Cantabria vigente.
2. La inclusión de una actividad estadística en el programa anual determina su declaración como de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 21. Aprobación de los programas anuales de actuación estadística.

1. El programa anual será aprobado por Decreto del Gobierno de Cantabria, antes del 31 de diciembre y a propuesta de la Consejería competente en materia de estadística.
2. Una vez aprobado el Programa Anual, será remitido, junto con la documentación correspondiente, al Parlamento de Cantabria.
3. El Gobierno de Cantabria dará cuenta de la ejecución de cada Programa Anual al Parlamento de Cantabria en los tres meses siguientes a su finalización mediante la presentación de una memoria que desarrolle las actuaciones llevadas a cabo y, en su caso, las causas de su incumplimiento.
4. El ICANE debe preparar cada año, previa consulta a las instituciones y órganos del Sistema Estadístico de Cantabria, el Anteproyecto del Programa Anual de actuación estadística, el cual debe aprobarse antes del 15 de noviembre y remitirse a la Consejería competente para su tramitación.

Artículo 22. Reflejo en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

1. Las asignaciones presupuestarias destinadas a financiar los Programas Anuales serán coherentes con el Programa de Inversiones.
2. El programa anual de estadística tendrá reflejo en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que habilitará los recursos necesarios para la ejecución del programa anual correspondiente en cada ejercicio.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Artículo 23. Requisitos de inclusión de actuaciones estadísticas en los programas anuales de actuación estadística.

1. Todas las instituciones y órganos del Sistema Estadístico de Cantabria tienen que enviar al ICANE las propuestas de actuaciones estadísticas que deban incluirse en el programa anual de actuación estadística antes del 30 de septiembre del año precedente.

2. La inclusión de una actuación estadística en un Programa Anual está sujeta a los siguientes requisitos:

a) Que el correspondiente proyecto técnico haya sido previamente homologado por el ICANE.

b) Que complete y equilibre el conjunto de actividades estadísticas en función de las necesidades de información estadística y los objetivos instrumentales específicos del Plan Estadístico de Cantabria 2021-2024.

c) Que no genere duplicidad con otras actividades estadísticas ya existentes.

d) Que la relación entre su utilidad y su coste sea óptima.

e) Que exista disponibilidad presupuestaria y organizativa.

3. Cada programa anual debe contener, al menos, las siguientes especificaciones:

a) Su adecuación al Plan de Estadística de Cantabria.

b) Las operaciones estadísticas en curso y las que se iniciarán durante su periodo de vigencia con indicación de:

1.º El enunciado de sus fines y la descripción general de su contenido: características técnicas, periodicidad, la obligatoriedad, en su caso, de colaborar y la protección que le dispensa el secreto estadístico.

2.º Las operaciones estadísticas, en su caso, derivadas de acuerdos o convenios de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y otras Administraciones u Organismos.

3.º El ámbito territorial para el que se ofrecerá la información en cada operación estadística.

4.º El coste estimado de las operaciones.

Artículo 24. Inclusión de determinadas operaciones estadísticas no recogidas en el Plan Estadístico.

Por razones de urgencia, el Gobierno de Cantabria mediante Decreto, a propuesta de la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de estadística y previo informe favorable del ICANE, podrá aprobar la inclusión en los programas anuales de estadística, de operaciones no recogidas en el Plan, que habrán de cumplir los siguientes requisitos:

a) Ser adecuadas a los objetivos y prioridades del Plan Estadístico.

b) Contar con un proyecto técnico básico que identifique sus elementos esenciales, singularmente las especificaciones contempladas en el apartado 4, letra b), del artículo 44 de la Ley de Estadística de Cantabria.

c) Ajustarse a las especificaciones técnicas aplicables.

d) Permitir que de su metodología se obtengan resultados fiables y comparables con otras estadísticas.

e) Permitir su actualización periódica en los casos en que sea procedente.

f) Realizarse con la máxima desagregación territorial técnicamente posible, cuando ésta sea considerada de utilidad.

g) Prever la forma de difusión de sus resultados.

h) Dar cuenta al Parlamento de las razones que justifiquen la aprobación de estos Decretos y de su contenido.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Artículo 25. Evaluación y seguimiento.

1. El ICANE realizará un informe de seguimiento de cada programa anual de estadística para su aprobación, si procede, por el Gobierno de Cantabria. Dicho informe contendrá el grado de cumplimiento de los objetivos y, en su caso, las causas de incumplimiento.

2. El ICANE formulará la propuesta de evaluación del Plan Estadístico de Cantabria 2021-2024, una vez finalizado el mismo, a los efectos de su aprobación por el Gobierno de Cantabria.

3. El informe de seguimiento del Programa Anual y la Evaluación del Plan Estadístico de Cantabria 2021-2024 se pondrán en conocimiento previo del Consejo Cántabro de Estadística.

4. El Gobierno de Cantabria dará cuenta de la Evaluación del Plan Estadístico de Cantabria 2021-2024 al Parlamento de Cantabria en los seis meses siguientes a su finalización mediante la presentación de una memoria que desarrolle las actuaciones llevadas a cabo, y en su caso, las causas de su incumplimiento.

Disposición adicional primera Aprobación del Programa Anual de Estadística

El Gobierno de Cantabria aprobará el Programa Anual de Estadística de 2021 en el plazo máximo de tres meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley.

Disposición adicional segunda Operaciones estadísticas susceptibles de inclusión en el Plan

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la presente Ley, la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de estadística someterá a informe del Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) la posibilidad de incluir en el Plan Estadístico las siguientes operaciones estadísticas:

- Producción Energética.
- Consumo Energético.
- Licitación obra pública.
- Inserción Laboral de los Titulados de Formación Profesional.
- Personas sin hogar.
- Trabajadores autónomos.
- Juego y apuestas.
- Características de la población inmigrante.
- Lista de espera quirúrgica por prioridad clínica.
- Actividad asistencial en Atención Primaria y Especializada.
- Incapacidad temporal.

Si el resultado del informe resultase positivo, la inclusión de los mismos en el Plan Estadístico se realizará a través de los procedimientos legalmente establecidos.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Disposición derogatoria única
Derogación de disposiciones

Queda derogada la Ley de Cantabria 5/2016, de 19 de diciembre, del Plan Estadístico 2017-2020, el Decreto 6/2019, de 7 de febrero, por el que se aprueba la realización e inclusión en el Programa Anual de Estadística 2019 de estadísticas no incluidas en el Plan Estadístico de Cantabria 2017-2020, así como las demás disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo previsto en la presente Ley.

Disposición final primera
Desarrollo reglamentario

Se autoriza al Gobierno de Cantabria para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de cuanto se previene en esta Ley.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria".

Disposición final tercera
Prórroga de la vigencia

En el supuesto de que el 1 de enero de 2025 no hubiera entrado en vigor el Plan Estadístico 2025-2028, se considerará prorrogada la vigencia del Plan Estadístico 2021-2024 que deberá adaptarse a las dotaciones presupuestarias de los correspondientes ejercicios".

Palacio del Gobierno de Cantabria, 20 de diciembre de 2021.

El presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria,
Miguel Ángel Revilla Roiz.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

ANEXO I

Reglas de identificación normalizada de las actividades estadísticas

La identificación de las características de las actividades estadísticas se hace de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Nombre de actividad estadística. Denominación usual en el ámbito de la estadística oficial de Cantabria.
2. Número de actividad estadística. Identificador del número de la actividad estadística.
3. Objetivo general. Denominación del objetivo general al que se le asocia la actividad estadística.
4. Descripción. Descripción breve y genérica de los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con la elaboración de la estadística.
5. Unidad responsable. Es la unidad o ente de mayor rango, responsable y que auspicia la actividad estadística.
6. Unidad ejecutora. Se refiere a la unidad administrativa u orgánica que realiza la actividad estadística, pudiendo existir, en algún caso excepcional, más de una por ser una actividad compartida.
7. Características técnicas. Método que se prevé utilizar para la elaboración de la actividad estadística. Se diferencia entre la clase de operación (de infraestructura, estadísticas propiamente dichas, elaboración de síntesis y análisis, y recopilaciones) y metodología de la recogida de los datos (obtención directa de datos estadísticos, utilización de fuentes administrativas, y obtención de estadísticas derivadas y recopilaciones).
8. Periodicidad de la difusión. Cadencia temporal prevista para la difusión de los resultados de la actividad estadística.
9. Difusión de resultados. Forma de difusión de los resultados estadísticos de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la presente Ley.
10. Protección dispensada por el secreto estadístico. Acceso y comunicaciones permitidas para los ficheros estadísticos derivados de la actividad estadística.
11. Principales variables difundidas. Se enuncian las variables más relevantes que se difunden.
12. Incluye la variable sexo. Se indica si la variable sexo forma parte de las variables de clasificación, en caso contrario se señala "no procede".
13. Estado. Se distingue entre actividad estadística en curso, aquellas incluidas en el anterior Plan Estadístico y nuevas, las que se incluyen por primera vez en el Plan.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

ANEXO II

Relación de actividades estadísticas según organismo responsable

Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

- 09.01 Indicadores de Sostenibilidad
- 09.02 Licencias Expedidas Plan de Utilidad Pública de Otros Aprovechamientos
- 09.03 Capturas, licencias y número de permisos de pesca fluvial
- 09.04 Incendios Forestales
- 09.05 Capturas, licencias y número de permisos de caza
- 09.09 Repoblaciones Forestales
- 10.04 Cuentas Económicas Regionales de la Agricultura
- 11.07 Movimiento Comercial Pecuario
- 11.08 Sacrificio de Ganado
- 11.09 Encuesta Semestral de Ganado Bovino y su Producción Láctea
- 11.10 Encuestas de Cánones de Arrendamientos Rústicos
- 11.11 Encuesta Precios de la Tierra
- 11.12 Censo de Maquinaria Agrícola
- 11.14 Censo General Ganadero por Razas y Municipios
- 11.16 Estadística del Laboratorio Interprofesional Lechero
- 11.17 Evolución de las entregas de producción láctea
- 11.21 Estadística Anual de Cortas de Madera
- 11.24 Directorio de las Industrias Agroalimentarias
- 11.25 Estadística de Capturas de Pesca Marítima y Esfuerzo Pesquero
- 17.07 Registro de Animales de Compañía Identificados de la Comunidad Autónoma de Cantabria (RACIC)
- 17.08 Directorio de las Explotaciones de Porcino

Consejería de Economía y Hacienda

- 01.01 Padrón Municipal Continuo: Explotación Estadística de Cantabria
- 01.03 Censo de población
- 01.04 Padrón de residentes en el extranjero
- 02.02 Movimiento Natural de la Población. Resultados definitivos
- 02.03 Variaciones Residenciales
- 02.04 Proyecciones de población por municipios
- 03.01 Estadística de Síntesis Demográfica
- 04.02 Distribución Personal y Territorial de la Renta en Cantabria

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

04.03	Estadística de Construcción y Vivienda
04.04	Encuesta de Condiciones de Vida
04.05	Encuesta de Presupuestos Familiares
04.06	Censo de viviendas
04.07	Estadística de pensiones y prestaciones
05.11	El Mercado de Trabajo en Cantabria
05.12	Encuesta de Población Activa de Cantabria
05.22	Estadística de Afiliación a la Seguridad Social
05.23	Indicadores de calidad en el mercado de trabajo
08.01	Indicadores Sociales
08.02	Encuesta Social de Cantabria
08.03	Mujeres y hombres desde la perspectiva de género
08.21	Índice de igualdad de género
10.01	Contabilidad Regional y Tabla Input - Output
10.03	Contabilidad Trimestral de Cantabria
11.02	Encuesta Industrial de Productos
11.03	Estadística de Comercio
11.04	Estadística de Industria
11.05	Encuesta Industrial de Empresas en Cantabria
11.06	Encuesta Anual de Servicios de Cantabria
11.26	Encuesta de Ocupación Hotelera
11.27	Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural
11.28	Perfil del Turista en Cantabria
11.29	Estadística sobre economía social de Cantabria
11.30	Encuesta de la Estructura de la Construcción en Cantabria
12.01	Actividad económica financiera de las Administraciones Públicas en Cantabria
12.05	Información sobre la Gestión de los Tributos Cedidos Realizados por la Comunidad Autónoma de Cantabria
12.06	Cuenta de Gestión de Tributos Cedidos
13.01	Estadística de Comercio Exterior de Cantabria
14.01	Índice de Producción Industrial
14.03	Indicador Actividad del Sector Servicios
14.04	Índice de Comercio al por Menor
14.05	Índices de Competitividad
15.01	Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

- 15.02 Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación y del Comercio Electrónico en las Empresas
- 16.01 Estadística sobre actividades de I+D+i
- 17.01 Directorio de Empresas
- 18.01 Página Web del ICANE
- 18.02 Servicio de atención de peticiones a medida
- 18.03 Banco de datos del ICANE
- 19.01 Anuario Estadístico de Cantabria
- 19.03 Indicadores Municipales
- 19.05 Cantabria en cifras
- 19.08 Patrón de crecimiento
- 19.09 Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- 20.01 Actividades institucionales de apoyo a la estadística

Consejería de Educación y Formación Profesional

- 07.04 Alumnado con necesidades Educativas Especiales (Enseñanzas no universitarias)
- 07.05 Alumnado Extranjero por País de Origen (Enseñanzas no universitarias)
- 07.06 Alumnos y Grupos en las Enseñanzas No Universitarias
- 07.07 Profesorado por Cuerpo y Situación (Enseñanzas no universitarias)
- 08.11 Gasto Público en Educación
- 08.20 Estadística de becas

Consejería de Empleo y Políticas Sociales

- 04.01 Actuaciones protegidas de Planes de Vivienda
- 04.09 Servicios Sociales para Personas Mayores
- 04.10 Observatorio de la vivienda en Cantabria
- 04.13 Empleo y Ley de Dependencia en Cantabria
- 04.14 Financiación de los Servicios Sociales de Atención Primaria
- 04.16 Consumo de agua y energía en las viviendas de Cantabria
- 04.18 Precio alquiler vivienda en Cantabria
- 04.19 Vivienda vacía en Cantabria
- 05.01 Convenios Colectivos
- 05.03 Estadísticas de Accidentes de Trabajo
- 05.04 Sociedades Laborales
- 05.05 Apertura de Centros de Trabajo
- 05.06 Cooperativas
- 05.07 Enfermedades profesionales

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

- 05.08 Regulación de Empleo
- 05.09 Huelgas y Cierres Patronales
- 05.13 Apoyo a la creación de empleo
- 05.14 Formación para el empleo
- 05.16 Movimiento Laboral Registrado
- 05.18 Sanciones Administrativas
- 05.19 Asociaciones Sindicales y Empresariales
- 05.20 Registro de Empresas Acreditadas
- 05.21 Planes de Trabajo de Amianto
- 05.24 Encuesta laboral sobre tiempo y condiciones de trabajo
- 08.07 Estadística del Título de Familia Numerosa
- 08.08 Estadística básica de las medidas impuestas a menores infractores
- 08.09 Estadística básica de medidas de protección a la infancia
- 08.13 Estadística de las Pensiones No Contributivas de Jubilación e Invalidez
- 08.14 Estadísticas de la Renta Social Básica
- 08.15 Estadísticas de gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)
- 08.19 Encuesta sobre el grado de calidad de los servicios prestados por el Servicio Cántabro de Empleo (SCE)
- 17.12 Directorio de Centros de Atención a la Dependencia
- 17.13 Directorio de los Servicios Sociales de Atención Primaria
- 17.14 Directorio de los Centros de Día de Infancia y Adolescencia
- 19.07 Memoria de los Servicios Sociales de Atención Primaria

Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio

- 11.13 Registro de Establecimientos Industriales: Explotación Estadística
- 11.18 Censo Continuo de Establecimientos Hoteleros Autorizados
- 11.19 Censo Continuo de Alojamientos Turísticos Extrahoteleros Autorizados
- 11.22 Censo Continuo de Agencias de Viajes, Centrales de Reservas y Organizadores Profesionales de Congresos Autorizados
- 11.23 Censo Continuo de Campamentos de Turismo Autorizados
- 17.10 Censo continuo de restaurantes, cafeterías y bares
- 17.11 Censo continuo de empresas de turismo activo
- 17.16 Directorio de Vivienda de Uso Turístico

Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo

- 04.17 Emisión de cédulas de habitabilidad de viviendas en Cantabria
- 09.06 Consumo de agua en la región suministrado por el Gobierno Regional

Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

- 08.16 Índice de Percepción de la Calidad de los Servicios
- 08.17 Mediación
- 12.02 EIEL (Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales)
- 12.03 Datos de efectivos de Administraciones Públicas
- 17.02 Directorio Entidades Locales Menores de Cantabria
- 17.03 Directorio de Mancomunidades de Cantabria

Consejería de Sanidad

- 02.01 Movimiento Natural de la Población
- 06.01 Análisis de las aguas marinas
- 06.03 Programa de Farmacovigilancia de Cantabria
- 06.04 Establecimientos Farmacéuticos
- 06.05 Sistema de Información de Centros Sanitarios de Atención Especializada (SIAE)
- 06.06 Programa Detección Precoz de Cáncer de Mama de Cantabria
- 06.07 Indicador Admisiones a Tratamiento por Consumo de Sustancias Psicoactivas
- 06.08 Encuesta sobre Drogas a la Población Escolar
- 06.11 Plan Regional de SIDA en Cantabria: Registro de casos de SIDA y Sistema de información de nuevos casos de infección por VIH (SINIVIH)
- 06.12 Registro de Tumores de Cantabria
- 06.13 Programa de Detección Precoz de Metabopatías
- 06.14 Análisis Microbiológicos y Parasitológico de Alimentos
- 06.15 Análisis de las aguas de consumo
- 06.16 Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia en el Recién Nacido
- 06.17 Programa Regional de Tuberculosis
- 06.18 Registro Regional de Vacunaciones
- 06.19 Vigilancia epidemiológica.
- 06.20 Registro del Control Oficial en Empresas Alimentarias
- 06.21 Registro de Brotes de Intoxicación Alimentaria
- 06.22 Análisis físico-químicos de productos alimenticios. Control Oficial y PNIR
- 06.25 Registro de Zoonosis
- 06.26 Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) y Registro autonómico de establecimientos alimentarios
- 06.28 Encuesta Domiciliaria sobre Abuso de Drogas
- 06.29 Registro de los controles de los animales sacrificados en mataderos de Cantabria
- 06.31 Facturación de Recetas Médicas
- 06.32 Información Sanitaria sobre la Calidad del Agua de Consumo Humano
- 06.33 Registro de Voluntades Previas

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

- 06.34 Indicador Admisiones de Urgencias por Consumo de Sustancias Psicoactivas
- 06.35 Receta Electrónica
- 06.36 Reclamaciones y Sugerencias de Usuarios del Sistema Autonómico de Salud de Cantabria
- 06.37 Información Sanitaria sobre Zonas de Baño
- 06.38 Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios
- 06.39 Vigilancia epidemiológica del I.V.E. en Cantabria
- 06.40 Cribado prenatal de anomalías cromosómicas
- 06.41 Encuesta sobre salud y discapacidad
- 06.42 Programa de Control de Residuos de determinadas sustancias en animales y sus productos (PNIR)

Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte

- 07.01 Museos de Cantabria
- 07.02 Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria
- 07.03 Bibliotecas y Archivos de Cantabria
- 07.08 Participación de las mujeres en la competición deportiva
- 08.06 Informe sobre violencia de género en cumplimiento de la Ley de Cantabria sobre violencia de género
- 08.10 Registro de Parejas de Hecho
- 17.04 Registro de Entidades Deportivas de Cantabria

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

ANEXO III

Relación de actividades estadísticas por áreas y objetivos generales

01 Estructura de la población

- 01.01 Padrón Municipal Continuo: Explotación Estadística de Cantabria
- 01.03 Censo de población
- 01.04 Padrón de residentes en el extranjero

02 Flujos de población

- 02.01 Movimiento Natural de la Población
- 02.02 Movimiento Natural de la Población. Resultados definitivos
- 02.03 Variaciones Residenciales
- 02.04 Proyecciones de población por municipios

03 Síntesis demográfica

- 03.01 Estadística de Síntesis Demográfica

Cohesión Social, Medio Ambiente y Sostenibilidad

04 Bienestar, calidad de vida y vivienda

- 04.01 Actuaciones protegidas de Planes de Vivienda
- 04.02 Distribución Personal y Territorial de la Renta en Cantabria
- 04.03 Estadística de Construcción y Vivienda
- 04.04 Encuesta de Condiciones de Vida
- 04.05 Encuesta de Presupuestos Familiares
- 04.06 Censo de viviendas
- 04.07 Estadística de pensiones y prestaciones
- 04.09 Servicios Sociales para Personas Mayores
- 04.10 Observatorio de la vivienda en Cantabria
- 04.13 Empleo y Ley de Dependencia en Cantabria
- 04.14 Financiación de los Servicios Sociales de Atención Primaria
- 04.16 Consumo de agua y energía en las viviendas de Cantabria
- 04.17 Emisión de cédulas de habitabilidad de viviendas en Cantabria
- 04.18 Precio alquiler vivienda en Cantabria
- 04.19 Vivienda vacía en Cantabria

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

05 Mercado de trabajo y relaciones laborales

- 05.01 Convenios Colectivos
- 05.03 Estadísticas de Accidentes de Trabajo
- 05.04 Sociedades Laborales
- 05.05 Apertura de Centros de Trabajo
- 05.06 Cooperativas
- 05.07 Enfermedades profesionales
- 05.08 Regulación de Empleo
- 05.09 Huelgas y Cierres Patronales
- 05.11 El Mercado de Trabajo en Cantabria
- 05.12 Encuesta de Población Activa de Cantabria
- 05.13 Apoyo a la creación de empleo
- 05.14 Formación para el empleo
- 05.16 Movimiento Laboral Registrado
- 05.18 Sanciones Administrativas
- 05.19 Asociaciones Sindicales y Empresariales
- 05.20 Registro de Empresas Acreditadas
- 05.21 Planes de Trabajo de Amianto
- 05.22 Estadística de Afiliación a la Seguridad Social
- 05.23 Indicadores de calidad en el mercado de trabajo
- 05.24 Encuesta laboral sobre tiempo y condiciones de trabajo

06 Salud y servicios sanitarios

- 06.01 Análisis de las aguas marinas
- 06.03 Programa de Farmacovigilancia de Cantabria
- 06.04 Establecimientos Farmacéuticos
- 06.05 Sistema de Información de Centros Sanitarios de Atención Especializada (SIAE)
- 06.06 Programa Detección Precoz de Cáncer de Mama de Cantabria
- 06.07 Indicador Admisiones a Tratamiento por Consumo de Sustancias Psicoactivas
- 06.08 Encuesta sobre Drogas a la Población Escolar
- 06.11 Plan Regional de SIDA en Cantabria: Registro de casos de SIDA y Sistema de información de nuevos casos de infección por VIH (SINIVIH)
- 06.12 Registro de Tumores de Cantabria
- 06.13 Programa de Detección Precoz de Metabolopatías
- 06.14 Análisis Microbiológicos y Parasitológico de Alimentos

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

- 06.15 Análisis de las aguas de consumo
- 06.16 Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia en el Recién Nacido
- 06.17 Programa Regional de Tuberculosis
- 06.18 Registro Regional de Vacunaciones
- 06.19 Vigilancia epidemiológica.
- 06.20 Registro del Control Oficial en Empresas Alimentarias
- 06.21 Registro de Brotes de Intoxicación Alimentaria
- 06.22 Análisis físico-químicos de productos alimenticios. Control Oficial y PNIR
- 06.25 Registro de Zoonosis
- 06.26 Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) y Registro autonómico de establecimientos alimentarios
- 06.28 Encuesta Domiciliaria sobre Abuso de Drogas
- 06.29 Registro de los controles de los animales sacrificados en mataderos de Cantabria
- 06.31 Facturación de Recetas Médicas
- 06.32 Información Sanitaria sobre la Calidad del Agua de Consumo Humano
- 06.33 Registro de Voluntades Previas
- 06.34 Indicador Admisiones de Urgencias por Consumo de Sustancias Psicoactivas
- 06.35 Receta Electrónica
- 06.36 Reclamaciones y Sugerencias de Usuarios del Sistema Autonómico de Salud de Cantabria
- 06.37 Información Sanitaria sobre Zonas de Baño
- 06.38 Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios
- 06.39 Vigilancia epidemiológica del I.V.E. en Cantabria
- 06.40 Cribado prenatal de anomalías cromosómicas
- 06.41 Encuesta sobre salud y discapacidad
- 06.42 Programa de Control de Residuos de determinadas sustancias en animales y sus productos (PNIR)

07 Educación, cultura y ocio

- 07.01 Museos de Cantabria
- 07.02 Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria
- 07.03 Bibliotecas y Archivos de Cantabria
- 07.04 Alumnado con necesidades Educativas Especiales (Enseñanzas no universitarias)
- 07.05 Alumnado Extranjero por País de Origen (Enseñanzas no universitarias)
- 07.06 Alumnos y Grupos en las Enseñanzas No Universitarias
- 07.07 Profesorado por Cuerpo y Situación (Enseñanzas no universitarias)
- 07.08 Participación de las mujeres en la competición deportiva

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

08 Análisis social

- 08.01 Indicadores Sociales
- 08.02 Encuesta Social de Cantabria
- 08.03 Mujeres y hombres desde la perspectiva de género
- 08.06 Informe sobre violencia de género en cumplimiento de la Ley de Cantabria sobre violencia de género
- 08.07 Estadística del Título de Familia Numerosa
- 08.08 Estadística básica de las medidas impuestas a menores infractores
- 08.09 Estadística básica de medidas de protección a la infancia
- 08.10 Registro de Parejas de Hecho
- 08.11 Gasto Público en Educación
- 08.13 Estadística de las Pensiones No Contributivas de Jubilación e Invalidez
- 08.14 Estadísticas de la Renta Social Básica
- 08.15 Estadísticas de gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)
- 08.16 Índice de Percepción de la Calidad de los Servicios
- 08.17 Mediación
- 08.19 Encuesta sobre el grado de calidad de los servicios prestados por el Servicio Cántabro de Empleo (SCE)
- 08.20 Estadística de becas
- 08.21 Índice de igualdad de género

09 Medio ambiente y sostenibilidad

- 09.01 Indicadores de Sostenibilidad
- 09.02 Licencias Expedidas Plan de Utilidad Pública de Otros Aprovechamientos
- 09.03 Capturas, licencias y número de permisos de pesca fluvial
- 09.04 Incendios Forestales
- 09.05 Capturas, licencias y número de permisos de caza
- 09.06 Consumo de agua en la región suministrado por el Gobierno Regional
- 09.09 Repoblaciones Forestales

Cuentas y Macromagnitudes Económicas

10 Macromagnitudes económicas

- 10.01 Contabilidad Regional y Tabla Input - Output
- 10.03 Contabilidad Trimestral de Cantabria
- 10.04 Cuentas Económicas Regionales de la Agricultura

11 Sectores productivos

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

11.02	Encuesta Industrial de Productos
11.03	Estadística de Comercio
11.04	Estadística de Industria
11.05	Encuesta Industrial de Empresas en Cantabria
11.06	Encuesta Anual de Servicios de Cantabria
11.07	Movimiento Comercial Pecuario
11.08	Sacrificio de Ganado
11.09	Encuesta Semestral de Ganado Bovino y su Producción Láctea
11.10	Encuestas de Cánones de Arrendamientos Rústicos
11.11	Encuesta Precios de la Tierra
11.12	Censo de Maquinaria Agrícola
11.13	Registro de Establecimientos Industriales: Explotación Estadística
11.14	Censo General Ganadero por Razas y Municipios
11.16	Estadística del Laboratorio Interprofesional Lechero
11.17	Evolución de las entregas de producción láctea
11.18	Censo Continuo de Establecimientos Hoteleros Autorizados
11.19	Censo Continuo de Alojamientos Turísticos Extrahoteleros Autorizados
11.21	Estadística Anual de Cortas de Madera
11.22	Censo Continuo de Agencias de Viajes, Centrales de Reservas y Organizadores Profesionales de Congresos Autorizados
11.23	Censo Continuo de Campamentos de Turismo Autorizados
11.24	Directorio de las Industrias Agroalimentarias
11.25	Estadística de Capturas de Pesca Marítima y Esfuerzo Pesquero
11.26	Encuesta de Ocupación Hotelera
11.27	Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural
11.28	Perfil del Turista en Cantabria
11.29	Estadística sobre economía social de Cantabria
11.30	Encuesta de la Estructura de la Construcción en Cantabria

12 Administraciones Públicas

12.01	Actividad económica financiera de las Administraciones Públicas en Cantabria
12.02	EIEL (Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales)
12.03	Datos de efectivos de Administraciones Públicas
12.05	Información sobre la Gestión de los Tributos Cedidos Realizados por la Comunidad Autónoma de Cantabria
12.06	Cuenta de Gestión de Tributos Cedidos

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

13 Sector exterior

13.01 Estadística de Comercio Exterior de Cantabria

14 Indicadores coyunturales

14.01 Índice de Producción Industrial

14.03 Indicador Actividad del Sector Servicios

14.04 Índice de Comercio al por Menor

14.05 Índices de Competitividad

15 Sociedad de la información

15.01 Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares

15.02 Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación y del Comercio Electrónico en las Empresas

16 Investigación, desarrollo e innovación

16.01 Estadística sobre actividades de I+D+i

Actividades Estadísticas Instrumentales

17 Directorio, registros e inventarios

17.01 Directorio de Empresas

17.02 Directorio Entidades Locales Menores de Cantabria

17.03 Directorio de Mancomunidades de Cantabria

17.04 Registro de Entidades Deportivas de Cantabria

17.07 Registro de Animales de Compañía Identificados de la Comunidad Autónoma de Cantabria (RACIC)

17.08 Directorio de las Explotaciones de Porcino

17.10 Censo continuo de restaurantes, cafeterías y bares

17.11 Censo continuo de empresas de turismo activo

17.12 Directorio de Centros de Atención a la Dependencia

17.13 Directorio de los Servicios Sociales de Atención Primaria

17.14 Directorio de los Centros de Día de Infancia y Adolescencia

17.16 Directorio de Vivienda de Uso Turístico

Difusión Estadística

18 Servicios de difusión

18.01 Página Web del ICANE

18.02 Servicio de atención de peticiones a medida

18.03 Banco de datos del ICANE

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

19 Estadísticas de síntesis

- 19.01 Anuario Estadístico de Cantabria
- 19.03 Indicadores Municipales
- 19.05 Cantabria en cifras
- 19.07 Memoria de los Servicios Sociales de Atención Primaria
- 19.08 Patrón de crecimiento
- 19.09 Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

20 Promoción y divulgación de la estadística

- 20.01 Actividades institucionales de apoyo a la estadística

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Padrón Municipal Continuo: Explotación Estadística de Cantabria

Nº Actividad Estadística:

01.01

Objetivo general:	Estructura de la población		
Descripción:	Explotación y difusión de los ficheros del Padrón Municipal Continuo gestionados por el INE.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Población por sexo, edad, nacionalidad, lugar de nacimiento, lugar de residencia, relación entre el lugar de nacimiento y el de residencia.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

Censo de población

Nº Actividad Estadística:

01.03

Objetivo general:	Estructura de la población		
Descripción:	Recuento de la población y conocimiento de sus características		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad difusión:	Irregular		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Edad, sexo, nacionalidad, situación de residencia, estado civil, relaciones de parentesco, lugar de nacimiento, variables migratorias, estudios en curso, nivel educativo, relación con la actividad económica, rama de actividad, ocupación, situación profesional, fecundidad a lo largo de la vida, movilidad.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Padrón de residentes en el extranjero

Nº Actividad Estadística:

01.04

Objetivo general:	Estructura de la población		
Descripción:	Explotación y difusión del fichero de españoles residentes en el extranjero		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	País de residencia, sexo, edad, lugar de nacimiento (provincia/país) y municipio de inscripción a efectos electorales		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

Movimiento Natural de la Población

Nº Actividad Estadística:

02.01

Objetivo general:	Flujos de población		
Descripción:	Conocimiento de la mortalidad y natalidad en Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	No aplicable		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Principales variables difundidas:	Causa de defunción (CIE-10) según edad y sexo.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Movimiento Natural de la Población. Resultados definitivos

Nº Actividad Estadística:

02.02

Objetivo general:	Flujos de población		
Descripción:	Resultados definitivos de las cifras de natalidad, mortalidad y matrimonios en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Partos, nacimientos, matrimonios, defunciones y causa de la defunción según sexo, edad y nacionalidad.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

Variaciones Residenciales

Nº Actividad Estadística:

02.03

Objetivo general:	Flujos de población		
Descripción:	Explotación y difusión de la Estadística de Variaciones Residenciales elaborada por el INE a partir de altas y bajas en los padrones municipales de habitantes motivadas por cambios de residencia.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Sexo, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, lugar de procedencia y destino		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Proyecciones de población por municipios

Nº Actividad Estadística:

02.04

Objetivo general:	Flujos de población		
Descripción:	Actividad estadística desarrollada por el ICANE para facilitar a diferentes organismos del Gobierno de Cantabria proyecciones de población por municipios a 20 años.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad difusión:	Bienal		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Población por municipios.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No

Estadística de Síntesis Demográfica

Nº Actividad Estadística:

03.01

Objetivo general:	Síntesis demográfica		
Descripción:	Recopilación de los datos más relevantes de los fenómenos demográficos.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Población por sexo, indicadores de estructura demográfica, nacimientos, defunciones, saldo vegetativo, matrimonios, disoluciones, migraciones y saldo migratorio.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Actuaciones protegidas de Planes de Vivienda

Nº Actividad Estadística:

04.01

Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Conocimiento y seguimiento de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo que se desarrollan en la CA de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Vivienda - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Servicio de Gestión de Planes de Vivienda		
Características técnicas:	Clase de operación	Recopilaciones en forma de banco de datos	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Trimestral		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	En soporte informático	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Edificios de nueva construcción, viviendas de nueva construcción, rehabilitación de edificios, etc.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Distribución Personal y Territorial de la Renta en Cantabria

Nº Actividad Estadística:

04.02

Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Análisis de la distribución personal y espacial de la renta en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Renta bruta disponible en los hogares, cuota líquida y rendimiento medio.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Estadística de Construcción y Vivienda

Nº Actividad Estadística:

04.03

Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Análisis de la evolución y situación actual de la vivienda y la construcción en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Parque de viviendas, catastro inmobiliario, transacciones inmobiliarias, hipotecas, licencias municipales, precios, empresas, PIB, licitación oficial, cemento y mercado de trabajo.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

Encuesta de Condiciones de Vida

Nº Actividad Estadística:

04.04

Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Explotación y difusión de la Encuesta de Condiciones de Vida gestionada por el INE.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Hogares según renta media, tipo, tamaño, ingresos y gastos. Personas por relación con la actividad, salud y formación. Indicadores de pobreza.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Encuesta de Presupuestos Familiares

Nº Actividad Estadística:

04.05

Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Explotación y difusión de la Encuesta de Presupuestos Familiares gestionada por el INE.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Gastos por hogares y personas, estructura del gasto de los hogares.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

Censo de viviendas

Nº Actividad Estadística:

04.06

Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Recuento de las viviendas y conocimiento de sus características.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad difusión:	Irregular		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Instalaciones, régimen de tenencia, superficie útil y número de habitaciones, uso, ubicación.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Estadística de pensiones y prestaciones

Nº Actividad Estadística:

04.07

Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Análisis de la situación de los pensionistas en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Sexo, edad, tipo de prestación, clase de pensión, efectos económicos de la prestación, fecha de los efectos económicos de la prestación, años de cotización.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

Servicios Sociales para Personas Mayores

Nº Actividad Estadística:

04.09

Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Descripción de los servicios y prestaciones para personas mayores existentes en Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Políticas Sociales - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Políticas Sociales		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	No procede	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Principales variables difundidas:	Servicio de ayuda a domicilio, usuarios atendidos, horas de atención dispensadas, usuarios de teleasistencia, número de plazas y de usuarios de centros de día, número de plazas y usuarios de centros residenciales.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Observatorio de la vivienda en Cantabria

Nº Actividad Estadística:

04.10

Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Situación y evolución de la vivienda en Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Vivienda - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Servicio de Gestión de Planes de Vivienda		
Características técnicas:	Clase de operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad difusión:	Irregular		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Transmisiones de derechos de la propiedad (compraventas y alquiler), licencias municipales de obra, censo de población y vivienda (viviendas vacías, demanda de vivienda protegida y perfil del demandante de vivienda protegida, precios de construcción), estadística del Colegio de Registradores y catastro inmobiliario.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Empleo y Ley de Dependencia en Cantabria

Nº Actividad Estadística:

04.13

Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Impacto de la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia sobre la creación de empleo en Cantabria en base a las afiliaciones a la Seguridad Social en epígrafes relacionados con los servicios sociales.		
Unidad responsable:	Dirección General de Políticas Sociales - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Políticas Sociales		
Características técnicas:	Clase de operación	Recopilaciones en forma de boletines periódicos	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad difusión:	Semestral		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	No procede	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Afiliaciones a la Seguridad Social en epígrafes relacionados con servicios sociales en función del régimen, sexo, grupo de edad, grupo de cotización, antigüedad, tipo de contrato y tipo de jornada		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Financiación de los Servicios Sociales de Atención Primaria

Nº Actividad Estadística:

04.14

Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Evolución de la financiación de los Servicios Sociales de Atención Primaria		
Unidad responsable:	Dirección General de Políticas Sociales - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Políticas Sociales		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Monografía	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Evolución de la financiación de los Servicios Sociales de Atención Primaria en función de las diferentes partidas presupuestarias.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Consumo de agua y energía en las viviendas de Cantabria

Nº Actividad Estadística:

04.16

Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Estudio de los consumos de agua y energía en las viviendas de Cantabria, con particular énfasis en la estadística de sus valores medios, según el número de ocupantes de las mismas. El estudio contempla todas las viviendas, de cualquier tipo o localización geográfica, incluyendo tanto las primeras como las segundas residencias.		
Unidad responsable:	Dirección General de Vivienda - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE), Dirección General de Vivienda		
Características técnicas:	Clase de operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad difusión:	Irregular		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	No	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Consumo de agua (bien sea proveniente de la red pública o de captación propia); consumo de energía eléctrica (red eléctrica o fotovoltaica de producción propia); consumo de energía proveniente de la quema directa de combustibles fósiles para calefacción u otros usos (gas, butano, propano, gasoleo ...) y finalmente consumo de energía proveniente de fuentes renovables (eólica, termosolar, fotovoltaica, geotermia ...).		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Emisión de cédulas de habitabilidad de viviendas en Cantabria

Nº Actividad Estadística:

04.17

Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Emisión de cédulas de habitabilidad de viviendas en Cantabria, distinguiendo entre las que se corresponden con las primeras ocupaciones de las mismas y las que suponen una segunda o posterior ocupación.		
Unidad responsable:	Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio - Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo		
Unidad ejecutora:	Servicio de Arquitectura, Promoción de Suelo y Calidad de la Edificación		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Forma combinada (Muestreo y Censo)	
Periodicidad difusión:	Trimestral		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	Si
	Resultados específicos	No	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Si	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Si	
Principales variables difundidas:	Número de cédulas de habitabilidad de primera ocupación y de segunda ocupación o posteriores; viviendas de tipo unifamiliar o colectiva; creación de nuevas viviendas en la construcción de obra nueva de edificación, o rehabilitación de edificios con creación de nuevas viviendas, o reforma o ampliación de viviendas existentes, o reconocimiento de las condiciones de habitabilidad de una vivienda ya existente		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Precio alquiler vivienda en Cantabria

Nº Actividad Estadística:

04.18

Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Conocer el precio de la vivienda en alquiler en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Vivienda - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Servicio de Gestión de Planes de Vivienda		
Características técnicas:	Clase de operación	Recopilaciones en forma de banco de datos	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad difusión:	Mensual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Si
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Si	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Si	
Principales variables difundidas:	Número de viviendas en alquiler, importe medio.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Vivienda vacía en Cantabria

Nº Actividad Estadística:

04.19

Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Conocer el número de viviendas vacías en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Vivienda - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Servicio de Gestión de Planes de Vivienda		
Características técnicas:	Clase de operación	Recopilaciones en forma de banco de datos	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad difusión:	Mensual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Número de viviendas vacías, municipios.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Convenios Colectivos

Nº Actividad Estadística:

05.01

Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Recopilación de información sobre Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo registrados, de otros actos registrales y del número de empresas y trabajadores afectados por los mismos.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante formulario estadístico individual con base en un acto administrativo	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	No procede	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Número de expedientes tramitados, actos registrales y convenios colectivos registrados, con indicación de las empresas y trabajadores afectados.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Estadísticas de Accidentes de Trabajo

Nº Actividad Estadística:

05.03

Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Publicación electrónica del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo que contiene los resúmenes estadísticos de accidentes de trabajo en la Comunidad de Cantabria y los estudios sectoriales en función de los datos extraídos de dichos resúmenes. Avances mensuales y memoria anual.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST) - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad difusión:	Mensual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	En soporte informático	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Accidentes de trabajo con baja en jornada laboral según diferentes variables: sector de la empresa, gravedad del accidente, edad y sexo del accidentado, lugar donde ha ocurrido el accidente, etc. Accidentes in itinere en función del sector empresarial y las características personales del trabajador. Número de accidentes de trabajo sin baja. Índices de incidencia de estos accidentes (número de accidentes por cada 100.000 trabajadores afiliados a la seguridad social)		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

Sociedades Laborales

Nº Actividad Estadística:

05.04

Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Recopilación de datos sobre constitución de sociedades laborales, modificación de estatutos que puedan afectar a su calificación como sociedad laboral, disolución y otros actos inscribibles de las mismas, así como de otras actuaciones propias del registro.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	No	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Clase sociedad, socios promotores por sexo, acuerdos sociales, disoluciones y transformaciones, modificación de estatutos.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Apertura de Centros de Trabajo

Nº Actividad Estadística:

05.05

Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Recopilación de datos sobre comunicaciones de apertura de centros de trabajo y reanudación de los trabajos después de efectuar alteraciones, ampliaciones o transformaciones de importancia en aquellos.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	No	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Creación de nuevos centros de trabajo, reanudación, cambio de actividad, trabajadores afectados.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Cooperativas

Nº Actividad Estadística:

05.06

Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Recopilación de datos sobre constitución de cooperativas, modificación de estatutos, disolución y otros actos inscribibles de las mismas, así como de otras actuaciones propias del registro.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	No	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Clase de cooperativa, socios promotores por sexo, acuerdos sociales, disoluciones, resoluciones, trámites de auditorías, consultas al registro y creación de cooperativas.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Enfermedades profesionales

Nº Actividad Estadística:

05.07

Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Publicación electrónica e impresa del ICASST que contiene información sobre incidencia de enfermedades profesionales en la CA de Cantabria comunicadas a través de CEPROSS por la DG de Ordenación de la Seguridad Social. Avances trimestrales y memoria anual. Evolución y comparativas sectoriales y temporales.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST) - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad difusión:	Trimestral		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Principales variables difundidas:	Partes comunicados de enfermedad profesional. Desagregaciones por edad y sexo del trabajador, mes de comunicación, sector de la empresa, agente causante de la enfermedad profesional, etc. Índices de incidencia y evolución temporal.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

Regulación de Empleo

Nº Actividad Estadística:

05.08

Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Recopilación de información sobre regulación de empleo: empresas y trabajadores afectados y tipo de medidas adoptadas.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	No	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Extinción del contrato, suspensión de las relaciones laborales, reducción de la jornada, expedientes autorizados, denegados o desistidos, número de trabajadores afectados, causas del ERE, EREs por actividad y evolución interanual.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Huelgas y Cierres Patronales

Nº Actividad Estadística:

05.09

Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Recopilación de datos sobre huelgas convocadas y efectivamente realizadas, con indicación del número de empresas y trabajadores afectados por las mismas, y cierres patronales.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	No	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Huelgas efectuadas, trabajadores participantes, jornadas no trabajadas, sectores, días de duración, ámbito, modo de terminación y huelgas anunciadas, realizadas, desconvocadas y anuladas.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

El Mercado de Trabajo en Cantabria

Nº Actividad Estadística:

05.11

Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Conocimiento de la situación del mercado laboral en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Empleo según edad, sexo, categoría profesional y nivel de estudios.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Encuesta de Población Activa de Cantabria

Nº Actividad Estadística:

05.12

Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Análisis del mercado de trabajo en Cantabria, seguimiento de la población a lo largo del tiempo en lo referente a su situación laboral (flujos) y estimación de las principales variables a nivel comarcal.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad difusión:	Trimestral		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Empleo según sexo, edad, nivel de estudios y actividad profesional.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

Apoyo a la creación de empleo

Nº Actividad Estadística:

05.13

Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Obtención y difusión de datos relacionados con los Programas de Apoyo a la Creación de Empleo.		
Unidad responsable:	Servicio Cántabro de Empleo (SCE) - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Observatorio de Empleo y Formación		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante formulario estadístico individual con base en un acto administrativo	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Programa, tipo de ayuda, cuantías, destinatarios de la subvención, beneficiarios del programa, generalmente desagregados por variables tales como edad, sexo, actividad, etc.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Formación para el empleo

Nº Actividad Estadística:

05.14

Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Obtención y difusión de datos relativos a cursos y alumnos de formación para el empleo subvencionados por el SCE.		
Unidad responsable:	Servicio Cántabro de Empleo (SCE) - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Observatorio de Empleo y Formación		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante formulario estadístico individual con base en un acto administrativo	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Cursos por familias educativas, por sectores, duración, contenido, beneficiarios, etc. Alumnos participantes, por sexo, edad, nivel formativo, duración demanda, por su evaluación, etc. Inserción, etc.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

Movimiento Laboral Registrado

Nº Actividad Estadística:

05.16

Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Obtención y difusión de datos sobre el movimiento laboral registrado.		
Unidad responsable:	Servicio Cántabro de Empleo (SCE) - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Observatorio de Empleo y Formación		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Mensual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Demandantes de empleo, contratos registrados, parados registrados, según sexo, edad, tipo de contrato, afiliación media a la Seguridad Social y afiliación último día del mes.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Sancciones Administrativas

Nº Actividad Estadística:

05.18

Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Tramitación de expedientes sancionadores en materia laboral, prevención de riesgos laborales, empleo y otras de competencia de esta Dirección General.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Tipo de expedientes tramitados, número de expedientes resueltos con descargo o sin descargo, número de resoluciones dictadas, número de actuaciones distintas de la resolución, recursos de alzada, recursos contencioso-administrativo, demandas de oficio, suspensión por actuaciones penales, evolución de los expedientes en los últimos 6 años, total de sanciones impuestas, evolución de la cuantía de las sanciones y recaudación.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Asociaciones Sindicales y Empresariales

Nº Actividad Estadística:

05.19

Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Registro y depósito de los Estatutos de las organizaciones Sindicales y Asociaciones Empresarial con ámbito territorial de la C.A. de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	No procede	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Número de estatutos depositados de asociaciones empresariales, número de estatutos depositados de organizaciones sindicales, número de estatutos depositados de federaciones, número de modificación de estatutos y número de disoluciones.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Registro de Empresas Acreditadas

Nº Actividad Estadística:

05.20

Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Registro de empresas que pretendan ser contratadas o subcontratadas en el sector de la construcción.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	No procede	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Inscripción de empresas, modificación de datos, cancelación de inscripciones y certificados emitidos.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Planes de Trabajo de Amianto

Nº Actividad Estadística:

05.21

Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Estadística de planes de trabajo de amianto.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST) - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	En soporte informático	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Número de empresas en el RERA, número de planes tramitados, aprobados y denegados, modalidad de plan, número de planes ejecutados, número de planes activados por modalidad de plan, tipo de material intervenido y actividad, número de trámites realizados.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Estadística de Afiliación a la Seguridad Social

Nº Actividad Estadística:

05.22

Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Análisis de la situación del mercado de trabajo en Cantabria a nivel comarcal.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Trimestral		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Empleo según sexo, edad, municipio y actividad.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

Indicadores de calidad en el mercado de trabajo

Nº Actividad Estadística:

05.23

Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Conjunto de indicadores que miden la situación del mercado laboral en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, presentadas principalmente en forma de índices	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad difusión:	Trimestral		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Indicadores sobre: participación en el mercado de trabajo y desempleo, temporalidad y segmentación del mercado de trabajo, temporalidad y segmentación del mercado de trabajo, poder adquisitivo y renta, competencias profesionales, reinserción de las personas en el mercado de trabajo, género en el mercado laboral y actividad en las empresas.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Encuesta laboral sobre tiempo y condiciones de trabajo

Nº Actividad Estadística:

05.24

Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Encuesta piloto sobre tiempo de trabajo pactado y realmente trabajado.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Trabajo, Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Enumeración por muestreo	
Periodicidad difusión:	Irregular		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Convenio colectivo de aplicación. Distribución irregular de la jornada. Prolongación de jornada con compensación económica o de tiempo de descanso. Trabajo en festivos.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

Análisis de las aguas marinas

Nº Actividad Estadística:

06.01

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Análisis físico, químico y microbiológico de muestras de aguas de zonas de baño de playas.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Laboratorio		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Analítica.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Programa de Farmacovigilancia de Cantabria

Nº Actividad Estadística:

06.03

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Identificación, cuantificación, evaluación y prevención de los riesgos asociados a medicamentos de uso humano (Farmacovigilancia).		
Unidad responsable:	Dirección General de Ordenación, Farmacia e Inspección - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Unidad de Farmacovigilancia Clínica de la Gerencia de Atención Primaria		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Fármaco, reacción adversa.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Establecimientos Farmacéuticos

Nº Actividad Estadística:

06.04

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Conocimiento del número y distribución de oficinas de farmacia.		
Unidad responsable:	Dirección General de Ordenación, Farmacia e Inspección - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Ordenación Sanitaria		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Continua		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Localización de los establecimientos y características de los mismos.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Sistema de Información de Centros Sanitarios de Atención Especializada (SIAE)

Nº Actividad Estadística:

06.05

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Información sobre actividad asistencial, económica y docente de centros hospitalarios y características estructurales (SIAE).		
Unidad responsable:	Dirección General de Ordenación, Farmacia e Inspección - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Atención Sanitaria		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Establecimientos, personal, enfermos, estancias, consultas, técnicas de diagnóstico y costes.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Programa Detección Precoz de Cáncer de Mama de Cantabria

Nº Actividad Estadística:

06.06

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Realización de mamografía de cribado con carácter bienal a todas las mujeres residentes en Cantabria entre 50 y 69 años		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Otros		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Monografía	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Monografía
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	No	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Datos demográficos de la mujeres participantes. Participación por edad, zona de salud. Datos clínicos (mamografía, anatomía patológica, TNM de los cánceres detectados).		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Indicador Admisiones a Tratamiento por Consumo de Sustancias Psicoactivas

Nº Actividad Estadística:

06.07

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Conocimiento del número de pacientes que inician tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas y sustancias que consumen.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Drogodependencias		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante formulario estadístico individual con base en un acto administrativo	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Monografía	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Monografía
		Publicación electrónica	Si
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Si	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Si	
Principales variables difundidas:	Características sociodemográficas. Patrones de consumo.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Encuesta sobre Drogas a la Población Escolar

Nº Actividad Estadística:

06.08

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Conocimiento de forma periódica de la situación y las tendencias de consumo de drogas entre los estudiantes de 14-18 años.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Drogodependencias		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Enumeración por muestreo	
Periodicidad difusión:	Bienal		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Monografía	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Monografía
		Publicación electrónica	Si
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Si	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Si	
Principales variables difundidas:	Indicadores de consumo, percepción de riesgo, sociodemografía.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Plan Regional de SIDA en Cantabria: Registro de casos de SIDA y Sistema de Información de nuevos casos de infección por VIH (SINIVIH)

Nº Actividad Estadística:

06.11

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Conocimiento del número de casos de SIDA y sus determinantes epidemiológicos. Conocimiento del número de nuevas infecciones por VIH y sus determinantes epidemiológicos.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	No	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Número de casos, factores de riesgo, edad, sexo.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Registro de Tumores de Cantabria

Nº Actividad Estadística:

06.12

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Conocimiento de la situación epidemiológica del cáncer en Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante formulario estadístico individual con base en un acto administrativo	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Monografía	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Monografía
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Tumores, edad, sexo, lugar.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Programa de Detección Precoz de Metabolopatías

Nº Actividad Estadística:

06.13

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Realización de pruebas de cribado neonatal de alteraciones endocrino-metabólicas.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Alteración, sexo, edad y lugar.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Análisis Microbiológicos y Parasitológico de Alimentos

Nº Actividad Estadística:

06.14

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Determinación de la aptitud para el consumo de los productos alimenticios en función de su carga microbiana y parasitaria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Laboratorio		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Analítica.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Análisis de las aguas de consumo

Nº Actividad Estadística:

06.15

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Análisis físico, químico y microbiológico de aguas de consumo humano.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Laboratorio		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Analítica.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia en el Recién Nacido

Nº Actividad Estadística:

06.16

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Realización de pruebas de cribado para la detección precoz de la hipoacusia en recién nacidos.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Monografía	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Monografía
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	No	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Datos exploración, sexo, factores.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Programa Regional de Tuberculosis

Nº Actividad Estadística:

06.17

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Vigilancia epidemiológica de la tuberculosis, detección, registro y control. Investigación de contactos.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Banco de datos	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Principales variables difundidas:	Datos persona, infección-enfermedad.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Registro Regional de Vacunaciones

Nº Actividad Estadística:

06.18

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Conocimiento de las vacunaciones realizadas en la población en relación con el calendario de vacunaciones oficial.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante formulario estadístico individual con base en un acto administrativo	
Periodicidad difusión:	Continua		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Principales variables difundidas:	Clase de vacunas, dosis administradas, sexo, edad.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Vigilancia epidemiológica.

Nº Actividad Estadística:

06.19

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Sistema de Declaración Obligatoria de Enfermedades Transmisibles y otras sometidas a especial vigilancia.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Mensual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Enfermedad, lugar, fecha de primeros síntomas, edad, sexo, factores de riesgo.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Registro del Control Oficial en Empresas Alimentarias

Nº Actividad Estadística:

06.20

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Datos que se derivan de la ejecución, en empresas alimentarias, de los programas previstos en el Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria y de los programas previstos en el Plan de Seguridad Alimentaria de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Seguridad Alimentaria		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Forma combinada (Muestreo y Censo)	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	POR SECTORES Y FASES: Tabla: Número de empresas alimentarias (Nº empresas a principio de periodo, nº de altas y nº de bajas.); Tabla: Cumplimiento de programa (Unidades control programadas, programadas realizadas y no programadas realizadas); Tabla: Incumplimientos de los operadores económicos; Tabla: Medidas adoptadas, Nº propuestas expediente sancionador, nº suspensiones de actividad, nº alertas, nº retiradas de mercado, nº otras medidas.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Registro de Brotes de Intoxicación Alimentaria

Nº Actividad Estadística:

06.21

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Recogida de información epidemiológica de enfermedades transmitidas por alimentos al ser humano e investigación de casos asociados.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Enumeración por muestreo	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	No	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Agente etiológico, alimento implicado, lugar del brote, medidas adoptadas.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Análisis físico-químicos de productos alimenticios. Control Oficial y PNIR

Nº Actividad Estadística:

06.22

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Determinar la calidad físico-química de los productos alimenticios.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Laboratorio		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Analítica.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Registro de Zoonosis

Nº Actividad Estadística:

06.25

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Datos de zoonosis investigadas/detectadas en mataderos, animales silvestres, matanza domiciliaria, y controles oficiales de alimentos.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Seguridad Alimentaria		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Forma combinada (Muestreo y Censo)	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Datos de zoonosis detectadas en matadero, animales silvestres y matanza domiciliaria. nDatos de zoonosis detectadas en alimentos.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) y Registro autonómico de establecimientos alimentarios

Nº Actividad Estadística:

06.26

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Censo de establecimientos, empresas alimentarias y alimentos de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Seguridad Alimentaria		
Características técnicas:	Clase de operación	Otras recopilaciones	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	POR SECTORES Y FASES: Tabla de Cumplimiento de programa (Unidades de control programadas, programadas realizadas y no programadas realizadas); Tabla: Incumplimientos de los operadores económicos; Tabla: Medidas adoptadas N° propuestas expediente sancionador, n° suspensiones de actividad, n° alertas, n° retiradas de mercado, n° otras medidas; Tabla: Otra información.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Encuesta Domiciliaria sobre Abuso de Drogas

Nº Actividad Estadística:

06.28

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Conocimiento de forma periódica de la situación y las tendencias de consumo de drogas en la población de 15 a 64 años.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Drogodependencias		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Enumeración por muestreo	
Periodicidad difusión:	Bienal		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Monografía	
	Resultados básicos	Publicación Impresa	Monografía
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Indicadores de consumo, actitudes ante droga, seguridad ciudadana.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Registro de los controles de los animales sacrificados en mataderos de Cantabria

Nº Actividad Estadística:

06.29

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Registro del número de animales sacrificados en mataderos en Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Seguridad Alimentaria		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No procede
	Resultados específicos	No procede	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Especie animal, número de animales sacrificados.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Facturación de Recetas Médicas

Nº Actividad Estadística:

06.31

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Evaluación y seguimiento de la facturación de recetas médicas.		
Unidad responsable:	Servicio Cántabro de Salud (SCS) - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Subdirección de Asistencia Sanitaria. Servicio de Gestión Farmacéutica		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad difusión:	Mensual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Gasto farmacéutico (euros), número de recetas, gasto medio por receta (euros), incremento mensual e interanual.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Información Sanitaria sobre la Calidad del Agua de Consumo Humano

Nº Actividad Estadística:

06.32

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Vigilancia sanitaria de las infraestructuras de los abastecimientos. Calidad sanitaria del agua de consumo humano.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Zonas de abastecimiento, infraestructuras, parámetros analíticos, calificación sanitaria del agua de consumo humano		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Registro de Voluntades Previas

Nº Actividad Estadística:

06.33

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Registro de las voluntades previas de toda la ciudadanía de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Transformación Digital y Relaciones con los Usuarios - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Atención al Usuario		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Irregular		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Principales variables difundidas:	Número de Registros de voluntades previas otorgados, según edad, sexo, periodos, nacionalidad, lugar de residencia, ante quién han sido otorgados, con o sin donación de órganos, y grupo de instrucciones dadas.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

Indicador Admisiones de Urgencias por Consumo de Sustancias Psicoactivas

Nº Actividad Estadística:

06.34

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Conocimiento del número de urgencias hospitalarias en personas de 15 a 54 años que han consumido sustancias psicoactivas de forma no médica.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Drogodependencias		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Evolución por sustancias según tipo de urgencia y sexo.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Receta Electrónica

Nº Actividad Estadística:

06.35

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Evolución de la dispensación a través de receta electrónica.		
Unidad responsable:	Servicio Cántabro de Salud (SCS) - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Subdirección de Asistencia Sanitaria. Servicio de Gestión Farmacéutica		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad difusión:	Mensual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	En soporte informático	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	No	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Prescripciones electrónicas, dispensaciones electrónicas, envases dispensados electrónicamente.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Reclamaciones y Sugerencias de Usuarios del Sistema Autonómico de Salud de Cantabria

Nº Actividad Estadística:

06.36

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Recogida de reclamaciones y sugerencias presentadas por los usuarios en su relación con el sistema autonómico de salud. Tramitación, contestación, análisis y explotación de datos.		
Unidad responsable:	Dirección General de Transformación Digital y Relaciones con los Usuarios - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Atención al Usuario		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	En soporte informático	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Principales variables difundidas:	Número de reclamaciones globales, por gerencias y por centros. Motivos de reclamación agregados según códigos nacionales. Número de reclamaciones contestadas global y por gerencias. Contestación en plazo y fuera de plazo según norma.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Información Sanitaria sobre Zonas de Baño

Nº Actividad Estadística:

06.37

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Calidad sanitaria del agua de baño y de las playas.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad difusión:	Semanal		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Aguas de baño, clasificación de las aguas de baño		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios

Nº Actividad Estadística:

06.38

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Inventario y registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios cántabros		
Unidad responsable:	Dirección General de Ordenación, Farmacia e Inspección - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Ordenación Sanitaria		
Características técnicas:	Clase de operación	Recopilaciones en forma de banco de datos	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad difusión:	Continua		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Nombre del centro, calle y municipio donde se encuentra el centro, tipo de centro y oferta asistencial.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Vigilancia epidemiológica del I.V.E. en Cantabria

Nº Actividad Estadística:

06.39

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Realizar la vigilancia epidemiológica de las mujeres residentes en Cantabria que recurren a la interrupción voluntaria del embarazo, los datos sobre la intervención, así como las características de los centros donde se realizan.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Sección de Programas de Salud de la Mujer - Servicio de Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Número de IVE, Tasa de IVE (comparativa con la Tasa Nacional y otras CCAA), evolución de la tasa de IVE (comparativa Cantabria y nacional).		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Cribado prenatal de anomalías cromosómicas

Nº Actividad Estadística:

06.40

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Cribado prenatal de anomalías cromosómicas mediante la realización de un test combinado (Bioquímico + Ecográfico) en el 1er trimestre del embarazo a todas las mujeres vigiladas en el servicio público de salud.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Sección de Programas de Salud de la Mujer - Servicio de Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Banco de datos	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Participación, porcentaje de cribados positivos, capacidad de detección (sensibilidad), porcentaje de falsos negativos.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Encuesta sobre salud y discapacidad

Nº Actividad Estadística:

06.41

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Conocimiento de la situación, necesidades y prioridades del estado de salud de las personas con discapacidad.		
Unidad responsable:	Observatorio de Salud Pública de Cantabria (OSPC) - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Observatorio de Salud Pública de Cantabria (OSPC)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Enumeración por muestreo	
Periodicidad difusión:	Irregular		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Estado de salud, tipos de discapacidad, utilización de servicios sanitarios.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Programa de Control de Residuos de determinadas sustancias en animales y sus productos (PNIR)

Nº Actividad Estadística:

06.42

Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Datos que se derivan de los controles oficiales de determinadas sustancias, tales como medicamentos veterinarios o contaminantes ambientales, entre otros, que pueden dejar residuos en los animales y/o sus productos (carne, leche, miel, pescado, etc)		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública - Consejería de Sanidad		
Unidad ejecutora:	Servicio de Seguridad Alimentaria		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Especie animal, matriz, analito, análisis, recogida de muestras, resultado.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Museos de Cantabria

Nº Actividad Estadística:

07.01

Objetivo general:	Educación, cultura y ocio		
Descripción:	Conocimiento de las actividades de los museos. Control estadístico de los visitantes de los museos, sus nacionalidades, edad, etc.		
Unidad responsable:	Dirección General de Acción Cultural - Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte		
Unidad ejecutora:	Servicio de Centros Culturales		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Banco de datos	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Principales variables difundidas:	Fondos, visitantes, actividades, centros.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria

Nº Actividad Estadística:

07.02

Objetivo general:	Educación, cultura y ocio		
Descripción:	Relación de los bienes integrantes del patrimonio cultural de Cantabria para facilitar la tutela jurídico-administrativa a través de diversas modalidades de inscripción previstas en la ley.		
Unidad responsable:	Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica - Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte		
Unidad ejecutora:	Servicio de Patrimonio Cultural		
Características técnicas:	Clase de operación	Otras operaciones de infraestructura estadística	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad difusión:	Continua		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Identificación, localización, categoría de protección.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Bibliotecas y Archivos de Cantabria

Nº Actividad Estadística:

07.03

Objetivo general:	Educación, cultura y ocio		
Descripción:	Fondos documentales, gráficos y bibliográficos existentes en la CA de Cantabria. Conocimiento exhaustivo tanto de las actividades como del número y características de los usuarios de los archivos y bibliotecas.		
Unidad responsable:	Dirección General de Acción Cultural - Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte		
Unidad ejecutora:	Servicio de Archivos y Bibliotecas		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Fondos culturales, actividades de los centros, instalaciones, equipamiento, personal bibliotecario, archivero y usuarios.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Alumnado con necesidades Educativas Especiales (Enseñanzas no universitarias)

Nº Actividad Estadística:

07.04

Objetivo general:	Educación, cultura y ocio		
Descripción:	Situación del alumnado y grupos en las enseñanzas no universitarias de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Centros Educativos - Consejería de Educación y Formación Profesional		
Unidad ejecutora:	Negociado de Estadística y Escolarización		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Principales variables difundidas:	Alumnado con necesidades educativas específicas		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Alumnado Extranjero por País de Origen (Enseñanzas no universitarias)

Nº Actividad Estadística:

07.05

Objetivo general:	Educación, cultura y ocio		
Descripción:	Situación del alumnado extranjero por país de origen en Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Centros Educativos - Consejería de Educación y Formación Profesional		
Unidad ejecutora:	Negociado de Estadística y Escolarización		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas: estudios longitudinales (paneles)	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Principales variables difundidas:	Alumnado extranjero por país de origen.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

Alumnos y Grupos en las Enseñanzas No Universitarias

Nº Actividad Estadística:

07.06

Objetivo general:	Educación, cultura y ocio		
Descripción:	Número de alumnos y grupos en las enseñanzas no universitarias de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Centros Educativos - Consejería de Educación y Formación Profesional		
Unidad ejecutora:	Negociado de Estadística y Escolarización		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Alumnado de enseñanzas no universitarias.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Profesorado por Cuerpo y Situación (Enseñanzas no universitarias)

Nº Actividad Estadística:

07.07

Objetivo general:	Educación, cultura y ocio		
Descripción:	Situación del profesorado por cuerpo y situación en las enseñanzas no universitarias de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Centros Educativos - Consejería de Educación y Formación Profesional		
Unidad ejecutora:	Negociado de Estadística y Escolarización		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Número de profesores, especialidad y situación laboral.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

Participación de las mujeres en la competición deportiva

Nº Actividad Estadística:

07.08

Objetivo general:	Educación, cultura y ocio		
Descripción:	Elaboración de estadísticas para conocer la práctica deportiva federada de la población de Cantabria según categoría deportiva y género.		
Unidad responsable:	Dirección General de Deporte - Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte		
Unidad ejecutora:	Servicio de Deporte		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	En soporte informático	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Categoría deportiva, modalidad deportiva y género.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Indicadores Sociales

Nº Actividad Estadística:

08.01

Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Conjunto de indicadores que miden la realidad social de la Comunidad Autónoma de Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, presentadas principalmente en forma de índices	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Indicadores sobre población, cohesión, educación, cultura y ocio, familia, protección social, renta, trabajo, salud y entorno.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

Encuesta Social de Cantabria

Nº Actividad Estadística:

08.02

Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Encuesta a la población de Cantabria sobre temas relativos a las condiciones y calidad de vida, consumo y situación social de grupos específicos entre otros.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Enumeración por muestreo	
Periodicidad difusión:	Bienal		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Monografía
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Equipamientos, servicios e instalaciones de la vivienda, composición, estructura y situación económica de los hogares. Nivel de estudios, situación laboral, salud, relaciones familiares y personales disfrute del tiempo libre y ocio del encuestado.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Mujeres y hombres desde la perspectiva de género

Nº Actividad Estadística:

08.03

Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Conocimiento de la realidad social de Cantabria desde un punto de vista de género.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Recopilaciones sobre un determinado campo	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad difusión:	Bienal		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Monografía
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Principales variables difundidas:	Datos desagregados por sexo sobre: características demográficas, esfera familiar y hogares, educación, mercado laboral, conciliación, esfera pública y salud.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

Informe sobre violencia de género en cumplimiento de la Ley de Cantabria sobre violencia de género

Nº Actividad Estadística:

08.06

Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Informe anual que se remite al Parlamento de Cantabria en cumplimiento de la Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril, Integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Protección a sus Víctimas.		
Unidad responsable:	Dirección General de Igualdad y Mujer - Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte		
Unidad ejecutora:	Servicio Igualdad		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Monografía	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Sí
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Recursos humanos, asistenciales y autonómicos destinados a la prevención de violencia de género; número de denuncias y solicitudes de órdenes de protección; actuaciones desarrolladas por la Administración de la CA; sentencias firmes condenatorias.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Estadística del Título de Familia Numerosa

Nº Actividad Estadística:

08.07

Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Descripción y análisis de los Títulos de Familia Numerosa		
Unidad responsable:	Dirección General de Políticas Sociales - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Características técnicas:	Clase de operación	Recopilaciones en forma de banco de datos	
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Banco de datos	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Número de títulos expedidos y categoría de los títulos.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

Estadística básica de las medidas impuestas a menores infractores

Nº Actividad Estadística:

08.08

Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Descripción de las medidas impuestas a menores en aplicación de la Ley 5/2000 de responsabilidad penal del menor.		
Unidad responsable:	Dirección General de Políticas Sociales - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Medidas previstas en el art. 7 de la LRPM: notificaciones y ejecuciones. Medidas cautelares: notificaciones y ejecuciones. Mediación extrajudicial: notificaciones y ejecuciones.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Estadística básica de medidas de protección a la infancia

Nº Actividad Estadística:

08.09

Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Descripción de las medidas de protección tomadas en la comunidad autónoma de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Políticas Sociales - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Expedientes abiertos, tutelas y guardas. Acogimiento residencial: altas y bajas. Acogimiento familiar administrativo: altas y bajas. Acogimiento familiar judicial: propuestas, resoluciones y bajas. Adopción nacional: solicitudes, propuestas y autos. Adopción internacional: solicitudes de informe e informes emitidos.n		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

Registro de Parejas de Hecho

Nº Actividad Estadística:

08.10

Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Seguimiento de la evolución en la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho. Características básicas de las unidades familiares formadas por parejas de hecho inscritas en el Registro.		
Unidad responsable:	Dirección General de Igualdad y Mujer - Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte		
Unidad ejecutora:	Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	No aplicable		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Inscripciones básicas. Inscripciones complementarias (pactos económicos). Cancelaciones		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Gasto Público en Educación

Nº Actividad Estadística:

08.11

Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Conocimiento de los recursos económicos del sector público destinados a la educación.		
Unidad responsable:	Dirección General de Centros Educativos - Consejería de Educación y Formación Profesional		
Unidad ejecutora:	Sección de Centros Públicos		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Gasto en educación de todos los niveles de enseñanza.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

Estadística de las Pensiones No Contributivas de Jubilación e Invalidez

Nº Actividad Estadística:

08.13

Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Descripción y análisis de los expedientes de Pensión No Contributivas de Jubilación e Invalidez.		
Unidad responsable:	Dirección General de Políticas Sociales - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Características técnicas:	Clase de operación	Recopilaciones en forma de banco de datos	
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Banco de datos	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Distribución por sexo, grupos de edad y cuantía.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Estadísticas de la Renta Social Básica

Nº Actividad Estadística:

08.14

Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Descripción y análisis de los expedientes de la Renta Social Básica.		
Unidad responsable:	Dirección General de Políticas Sociales - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Características técnicas:	Clase de operación	Recopilaciones en forma de banco de datos	
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Banco de datos	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Distribución por sexo, grupos de edad y cuantía.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Estadísticas de gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) Nº Actividad Estadística:

08.15

Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Descripción y análisis de la población beneficiaria y de las prestaciones del SAAD.		
Unidad responsable:	Dirección General de Políticas Sociales - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Políticas Sociales		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Mensual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Solicitudes según sexo y grupo de edad. Resoluciones según grado y grupo de edad. Prestaciones según tipo de prestación y grupo de edad.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Índice de Percepción de la Calidad de los Servicios

Nº Actividad Estadística:

08.16

Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Calcular el Índice de Percepción de Calidad de los Servicios Públicos de la Administración del Gobierno de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Organización y Tecnología - Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior		
Unidad ejecutora:	Inspección General de Servicios		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, presentadas principalmente en forma de índices	
	Metodología de la recogida de datos	Enumeración por muestreo	
Periodicidad difusión:	Bienal		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Indicadores de calidad de los servicios.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

Mediación

Nº Actividad Estadística:

08.17

Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Explotación y difusión del resultado de las actuaciones en mediación intrajudicial		
Unidad responsable:	Dirección General de Justicia - Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior		
Unidad ejecutora:	Servicio de Mediación y Justicia Gratuita		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Sesiones informativas de Mediación, resultados		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Encuesta sobre el grado de calidad de los servicios prestados por el Servicio Cántabro de Empleo (SCE)

Nº Actividad Estadística:

08.19

Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Calcular el grado de calidad de los servicios públicos de empleo de la Administración del Gobierno de Cantabria.		
Unidad responsable:	Servicio Cántabro de Empleo (SCE) - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Subdirección General del Servicio Cántabro de Empleo		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Enumeración por muestreo	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Porcentaje de satisfacción con los diferentes servicios, tiempo de espera en ser atendido, motivo de la visita.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

Estadística de becas

Nº Actividad Estadística:

08.20

Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Conocimiento de los recursos económicos del sector público destinados a becas y ayudas al estudio.		
Unidad responsable:	Dirección General de Centros Educativos - Consejería de Educación y Formación Profesional		
Unidad ejecutora:	Sección de Centros Públicos		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Gasto del sector público educativo destinado a becas y ayudas al estudio en cada curso académico.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Índice de igualdad de género

Nº Actividad Estadística:

08.21

Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Índice sintético que mide la igualdad de género en diferentes dimensiones.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, presentadas principalmente en forma de índices	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Ámbitos: educación, trabajo remunerado, ingresos, decisiones y sanidad.		
Estado:	Nueva	Incluye la variable sexo:	Sí

Indicadores de Sostenibilidad

Nº Actividad Estadística:

09.01

Objetivo general:	Medio ambiente y sostenibilidad		
Descripción:	Elaboración de un conjunto de indicadores de sostenibilidad para el seguimiento del proceso de implantación de la Agenda 21 Local en los municipios adscritos a la Red Local de Sostenibilidad de Cantabria.		
Unidad responsable:	Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA) - Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		
Unidad ejecutora:	Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA)		
Características técnicas:	Clase de operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad difusión:	Irregular		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Resultado de los Indicadores de Sostenibilidad relativos a la movilidad local y transporte de pasajeros, existencia de servicios locales, utilización sostenible del suelo, energía, generación y gestión de residuos, calidad del aire, calidad de las aguas continentales y litorales, bienestar de la población, satisfacción ciudadana con la comunidad local, contribución municipal al cambio climático, participación ciudadana y actividad económica local.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Licencias Expedidas Plan de Utilidad Pública de Otros Aprovechamientos

Nº Actividad Estadística:

09.02

Objetivo general:	Medio ambiente y sostenibilidad		
Descripción:	Conocimiento del número de licencias expedidas en el Plan de Utilidad Pública de Otros Aprovechamientos.		
Unidad responsable:	Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático - Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		
Unidad ejecutora:	Servicio de Montes		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Clase de aprovechamiento, número de expediente, cantidad de aprovechamiento y valor de adjudicación en euros.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Capturas, licencias y número de permisos de pesca fluvial

Nº Actividad Estadística:

09.03

Objetivo general:	Medio ambiente y sostenibilidad		
Descripción:	Evaluación de los productos de pesca continental y los beneficios económicos complementarios.		
Unidad responsable:	Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático - Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		
Unidad ejecutora:	Servicio de Conservación de la Naturaleza		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Capturas de salmón por ríos, número de licencias y número de permiso por especie.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Incendios Forestales

Nº Actividad Estadística:

09.04

Objetivo general:	Medio ambiente y sostenibilidad		
Descripción:	Obtención de información sobre los incendios producidos en Cantabria durante el año.		
Unidad responsable:	Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático - Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		
Unidad ejecutora:	Servicio de Montes		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Número de incendios, hectáreas arboladas incendiadas, hectáreas desarboladas incendiadas y hectáreas totales incendiadas.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Capturas, licencias y número de permisos de caza

Nº Actividad Estadística:

09.05

Objetivo general:	Medio ambiente y sostenibilidad		
Descripción:	Evaluación de los productos de caza y los beneficios económicos complementarios.		
Unidad responsable:	Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático - Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		
Unidad ejecutora:	Servicio de Conservación de la Naturaleza		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Capturas por especies, número y peso en Kgs., licencias y número de permiso por especie.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consumo de agua en la región suministrado por el Gobierno Regional

Nº Actividad Estadística:

09.06

Objetivo general:	Medio ambiente y sostenibilidad		
Descripción:	Garantía de suministro de agua de calidad y cantidad. Evaluación de la evolución del consumo de agua en Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos - Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos		
Características técnicas:	Clase de operación	Otras recopilaciones	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Metros cúbicos de agua suministrados por el Servicio de Explotación, Inspección y Control.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Replantaciones Forestales

Nº Actividad Estadística:

09.09

Objetivo general:	Medio ambiente y sostenibilidad		
Descripción:	Descripción de las Replantaciones Forestales efectuadas en Montes de Utilidad Pública de Cantabria		
Unidad responsable:	Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático - Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		
Unidad ejecutora:	Servicio de Montes		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Localización, Objetivo, Especies, Superficie y Coste		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Contabilidad Regional y Tabla Input - Output

Nº Actividad Estadística:

10.01

Objetivo general:	Macromagnitudes económicas		
Descripción:	Elaboración del sistema de cuentas regionales de Cantabria según la metodología establecida en el SEC-2010.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Operaciones de bienes y servicios; tablas de origen y destino e input-output; empleo.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Contabilidad Trimestral de Cantabria

Nº Actividad Estadística:

10.03

Objetivo general:	Macromagnitudes económicas		
Descripción:	Descripción cuantitativa coherente de la actividad económica de Cantabria en el pasado inmediato.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad difusión:	Trimestral		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Valor Añadido Bruto, empleo, remuneración de asalariados y excedente bruto de explotación.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Cuentas Económicas Regionales de la Agricultura

Nº Actividad Estadística:

10.04

Objetivo general:	Macromagnitudes económicas		
Descripción:	Establecimiento de macromagnitudes utilizadas como indicadores de resultados económicos regionales anuales de la actividad agraria.		
Unidad responsable:	Secretaría General de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente - Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE), Servicio de Administración General		
Características técnicas:	Clase de operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Otras formas de obtención de datos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Valoración de macromagnitudes por grupos de productos.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Encuesta Industrial de Productos

Nº Actividad Estadística:

11.02

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento detallado de la producción de los diferentes productos industriales.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Ventas de productos fabricados en cantidad y valor por ramas de actividad.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Estadística de Comercio

Nº Actividad Estadística:

11.03

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Análisis de la evolución y situación actual del sector comercio en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Si
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Si	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Si	
Principales variables difundidas:	Características de las empresas del comercio, producción en el comercio, cifra de negocios y productividad, Valor Añadido Bruto y mercado de trabajo.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Si

Estadística de Industria

Nº Actividad Estadística:

11.04

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Análisis de la evolución y situación actual del sector industrial de Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Si
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Si	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Si	
Principales variables difundidas:	Características de las empresas industriales, producción industrial, precios industriales, Valor Añadido Bruto, mercado de trabajo e inversiones en la industria.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Encuesta Industrial de Empresas en Cantabria

Nº Actividad Estadística:

11.05

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Descripción cuantificada, sistemática y lo más completa posible de la actividad del sector industrial en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Valor Añadido Bruto, empleo, remuneración de asalariados y excedente bruto de explotación.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Encuesta Anual de Servicios de Cantabria

Nº Actividad Estadística:

11.06

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Descripción cuantificada, sistemática y lo más completa posible de la actividad del sector servicios en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Valor Añadido Bruto, empleo, remuneración de asalariados y excedente bruto de explotación.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Movimiento Comercial Pecuario

Nº Actividad Estadística:

11.07

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento de los efectivos de ganado que se comercializan en vivo, según especies, tipos y destinos.		
Unidad responsable:	Secretaría General de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente - Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		
Unidad ejecutora:	Servicio de Administración General		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Número de animales comercializados por meses según destino (extranjero, nacional y Cantabria) y tipo (vacas, recria, sementales y abasto).		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Sacrificio de Ganado

Nº Actividad Estadística:

11.08

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento del número de efectivos sacrificados por tipos y de la producción de carne en canal y su destino, para la gestión del mercado.		
Unidad responsable:	Secretaría General de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente - Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		
Unidad ejecutora:	Servicio de Administración General		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Sacrificio por tipo de ganado, número de reses sacrificadas, canal total en toneladas, canal media en Kgs., consumo directo en toneladas y consumo industrial en toneladas.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Encuesta Semestral de Ganado Bovino y su Producción Láctea

Nº Actividad Estadística:

11.09

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento de los efectivos de ganado bovino por tipos y de la producción de leche en la explotación y su destino, para la gestión sectorial.		
Unidad responsable:	Secretaría General de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente - Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		
Unidad ejecutora:	Servicio de Administración General		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad difusión:	Semestral		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Localidad de la explotación, datos personales encuestado, número de cabezas por edad, tipología de ordeño, producción de leche, destino de la leche, etc.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Encuestas de Cánones de Arrendamientos Rústicos

Nº Actividad Estadística:

11.10

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Obtención de cánones de arrendamientos para diversos tipos de aprovechamiento de las tierras.		
Unidad responsable:	Secretaría General de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente - Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		
Unidad ejecutora:	Servicio de Administración General		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Enumeración por muestreo	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Principales variables difundidas:	Municipios, tamaño por estratos de las tierras y precio medio de arrendamiento rústico.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Encuesta Precios de la Tierra

Nº Actividad Estadística:

11.11

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento del cultivo de patatas.		
Unidad responsable:	Secretaría General de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente - Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		
Unidad ejecutora:	Servicio de Administración General		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Enumeración por muestreo	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Municipios, precio tierra.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Censo de Maquinaria Agrícola

Nº Actividad Estadística:

11.12

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento de la evolución del parque de maquinaria automotriz.		
Unidad responsable:	Dirección General de Desarrollo Rural - Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Desarrollo Rural		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Número de tractores, motocultivadores, tracto carros, remolques y arrastres y suspensión.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Registro de Establecimientos Industriales: Explotación Estadística

Nº Actividad Estadística:

11.13

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento de la evolución y situación de los diferentes sectores industriales dentro del ámbito de aplicación del art. 3 de la Ley 21/92 y art. 4 del RD 559/2011 y el art. 1 de la Orden IND/23/2009, de 23 de septiembre.		
Unidad responsable:	Dirección General de Industria, Energía y Minas - Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Industria, Energía y Minas		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Mensual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Establecimientos industriales por ubicación, rama de actividad, personal ocupado, potencia instalada, e inversión en maquinaria e instalaciones.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Censo General Ganadero por Razas y Municipios

Nº Actividad Estadística:

11.14

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Determinación de los efectivos de las diferentes especies ganaderas por razas y municipios, al objeto de facilitar la ordenación sectorial a medio y largo plazo.		
Unidad responsable:	Dirección General de Ganadería - Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		
Unidad ejecutora:	Servicio de Sanidad y Bienestar Animal		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Número de explotaciones, número de reses y número medio de reses por explotación y municipio.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Estadística del Laboratorio Interprofesional Lechero

Nº Actividad Estadística:

11.16

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Realización de un seguimiento del sector lácteo.		
Unidad responsable:	Dirección General de Ganadería - Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		
Unidad ejecutora:	Servicio de Laboratorio y Control		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Número de explotaciones ganaderas productoras de leche, litros aproximados de leche producida, porcentaje de explotaciones con distintos tipos de células somáticas, porcentaje de explotaciones con bacteriología en leche fría en cada clase y media según explotaciones de físico-químico y punto crioscópico medio.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Evolución de las entregas de producción láctea

Nº Actividad Estadística:

11.17

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Realización de un seguimiento del sector lácteo.		
Unidad responsable:	Dirección General de Ganadería - Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		
Unidad ejecutora:	Servicio de Producción Animal		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Cuota asignada a 1 de Abril por municipios, número de explotaciones ganaderas productoras de leche, cuota de leche en Kgs. y la cuota media en Kgs. por explotación.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Censo Continuo de Establecimientos Hoteleros Autorizados

Nº Actividad Estadística:

11.18

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento y difusión de la relación de hoteles existentes.		
Unidad responsable:	Dirección General de Turismo - Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Turismo		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad difusión:	Mensual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Nombre del hotel, ubicación, categoría, precio, capacidad, pertenencia o no a una cadena o holding de empresas, año de construcción o de la última remodelación.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Censo Continuo de Alojamientos Turísticos Extrahoteleros Autorizados

Nº Actividad Estadística:

11.19

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento y difusión de la relación de apartamentos turísticos autorizados.		
Unidad responsable:	Dirección General de Turismo - Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Turismo		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad difusión:	Mensual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Nombre, ubicación, categoría, precio, capacidad, pertenencia o no a una cadena o holding de empresas, año de construcción o de la última remodelación.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Estadística Anual de Cortas de Madera

Nº Actividad Estadística:

11.21

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Determinación de las extracciones anuales de madera según especie.		
Unidad responsable:	Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático - Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		
Unidad ejecutora:	Servicio de Montes		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Especies forestales, número de autorizaciones, metros cúbicos, número de árboles, valor de venta.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Censo Continuo de Agencias de Viajes, Centrales de Reservas y Organizadores Profesionales de Congresos Autorizados

Nº Actividad Estadística:

11.22

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Información sobre las agencias de viajes existentes.		
Unidad responsable:	Dirección General de Turismo - Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Turismo		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad difusión:	Mensual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Nombre de la agencia, ubicación, puntos de venta, mayoristas, minoristas y mixtas, pertenencia o no a una cadena o holding de empresas.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Censo Continuo de Campamentos de Turismo Autorizados

Nº Actividad Estadística:

11.23

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento y difusión de la relación de campings existentes.		
Unidad responsable:	Dirección General de Turismo - Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Turismo		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad difusión:	Mensual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Nombre del camping, ubicación, categoría, precio, capacidad, pertenencia o no a una cadena o holding de empresas, año de construcción o de la última remodelación.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Directorio de las Industrias Agroalimentarias

Nº Actividad Estadística:

11.24

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Profundización en el conocimiento de aspectos sectoriales de las industrias agroalimentarias, necesarios para la toma de decisiones en la aplicación de políticas sectoriales de ayuda en el ámbito agroalimentario.		
Unidad responsable:	Dirección General de Pesca y Alimentación - Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		
Unidad ejecutora:	Servicio de Industria y Calidad Agroalimentaria		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Distribución de las industrias agroalimentarias según actividad.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Estadística de Capturas de Pesca Marítima y Esfuerzo Pesquero

Nº Actividad Estadística:

11.25

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Cuantificación de las capturas de pesca marítima y de los esfuerzos correspondientes, a fin de ordenar las extracciones en los distintos caladeros y zonas de pesca.		
Unidad responsable:	Dirección General de Pesca y Alimentación - Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		
Unidad ejecutora:	Servicio de Actividades Pesqueras		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Desembarcos de pesca por meses según puertos y especies.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Encuesta de Ocupación Hotelera

Nº Actividad Estadística:

11.26

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento de la demanda y de la oferta turística en Cantabria por zonas turísticas.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad difusión:	Mensual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Viajeros y pernотaciones, estancia media, plazas por categorías y grado de ocupación.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural

Nº Actividad Estadística:

11.27

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento de la demanda y de la oferta turística en Cantabria por zonas turísticas.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación Impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Principales variables difundidas:	Viajeros y pernoctaciones, estancia media, plazas por categorías y grado de ocupación.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Perfil del Turista en Cantabria

Nº Actividad Estadística:

11.28

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento del perfil del turista en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación Impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Viajes, pernoctaciones, estancia media y gasto.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Estadística sobre economía social de Cantabria

Nº Actividad Estadística:

11.29

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Elaboración cuenta satélite de la economía social.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad difusión:	Esporádica		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Empleo, Ventas, Valor añadido		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Encuesta de la Estructura de la Construcción en Cantabria

Nº Actividad Estadística:

11.30

Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Descripción cuantificada, sistemática y lo más completa posible de la actividad del sector de la construcción en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Valor Añadido Bruto, empleo, remuneración de asalariados y excedente bruto de explotación.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Actividad económica financiera de las Administraciones Públicas en Cantabria

Nº Actividad Estadística:

12.01

Objetivo general:	Administraciones Públicas		
Descripción:	Cuantificar los gastos realizados por las Administraciones Públicas en Cantabria y obtener así una información de base para poder estimar la participación de las AAPP en la generación del PIB en la economía de Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Obligaciones reconocidas netas y crédito total en Cantabria de las AAPP.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

EIEL (Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales)

Nº Actividad Estadística:

12.02

Objetivo general:	Administraciones Públicas		
Descripción:	Información de la dotación de infraestructuras, equipamiento local y socioeconómico de cada municipio con población menor de 50.000 habitantes.		
Unidad responsable:	Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria - Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior		
Unidad ejecutora:	Servicio de Planificación de Actuaciones de Desarrollo Local		
Características técnicas:	Clase de operación	Marcos para censos o muestras	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad difusión:	Continua		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Banco de datos	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Infraestructura viaria urbana e interurbana, suministro de energía eléctrica y alumbrado público, abastecimiento y saneamiento, servicio de comunicaciones, centros de enseñanza, sanitarios, culturales y otros equipamientos.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Datos de efectivos de Administraciones Públicas

Nº Actividad Estadística:

12.03

Objetivo general:	Administraciones Públicas		
Descripción:	Determinación del número de empleados al servicio del sector público en la CA de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Función Pública - Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior		
Unidad ejecutora:	Unidad de Análisis de Procedimientos y Registro de Personal		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Trimestral		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Si
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Si	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Principales variables difundidas:	Tipo de relación (funcionario/laboral/contratado). Áreas de actividad. Sexo.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Información sobre la Gestión de los Tributos Cedidos Realizados por la Comunidad Autónoma de Cantabria

Nº Actividad Estadística:

12.05

Objetivo general:	Administraciones Públicas		
Descripción:	Información para el Ministerio que tiene atribuidas las competencias en materia de Hacienda sobre la gestión de los tributos cedidos.		
Unidad responsable:	Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Banco de datos	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Si
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Si	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Si	
Principales variables difundidas:	Importe de la recaudación por cada impuesto cedido, número de expedientes de gestión, número de expedientes de inspección, personal, recursos, etc.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Cuenta de Gestión de Tributos Cedidos

Nº Actividad Estadística:

12.06

Objetivo general:	Administraciones Públicas		
Descripción:	Suministro de información al Ministerio con las competencias en materia de Hacienda para el cálculo del importe de las liquidaciones contraídas, la recaudación obtenida, el importe pendiente de cobro y el importe de los beneficios fiscales.		
Unidad responsable:	Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT)		
Características técnicas:	Clase de operación	Recopilaciones sobre un determinado campo	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Banco de datos	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Liquidaciones contraídas, recaudación obtenida, importe pendiente de cobro y beneficios fiscales, todas ellas, tanto de presupuesto corriente como de presupuesto cerrado.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Estadística de Comercio Exterior de Cantabria

Nº Actividad Estadística:

13.01

Objetivo general:	Sector exterior		
Descripción:	Exportaciones e importaciones por sectores económicos relevantes para Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Número de operaciones, peso y valor de las importaciones y exportaciones.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Índice de Producción Industrial

Nº Actividad Estadística:

14.01

Objetivo general:	Indicadores coyunturales		
Descripción:	Medición de la evolución del volumen de valor añadido generado por las ramas industriales, salvo la construcción.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, presentadas principalmente en forma de índices	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad difusión:	Mensual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Producción por ramas de actividad y destino económico de los bienes.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Indicador Actividad del Sector Servicios

Nº Actividad Estadística:

14.03

Objetivo general:	Indicadores coyunturales		
Descripción:	Medición de la evolución mensual de la actividad del sector servicios en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, presentadas principalmente en forma de índices	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad difusión:	Mensual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Índice de cifra de negocios e índice de ocupación.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Índice de Comercio al por Menor

Nº Actividad Estadística:

14.04

Objetivo general:	Indicadores coyunturales		
Descripción:	Medición de la evolución mensual de la actividad del sector comercio en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, presentadas principalmente en forma de índices	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad difusión:	Mensual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Índice de cifra de negocios e índice de ocupación.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Índices de Competitividad

Nº Actividad Estadística:

14.05

Objetivo general:	Indicadores coyunturales		
Descripción:	Medición de la competitividad de Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, presentadas principalmente en forma de índices	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad difusión:	Mensual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Índices de competitividad en precios.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares N° Actividad Estadística: 15.01

Objetivo general:	Sociedad de la información		
Descripción:	Conocimiento del equipamiento y uso de las nuevas tecnologías en los hogares.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Equipamiento TIC de las viviendas, uso de las TIC, acceso a internet y comercio electrónico.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación y del Comercio Electrónico en las Empresas N° Actividad Estadística: 15.02

Objetivo general:	Sociedad de la información		
Descripción:	Obtención de cifras e indicadores sobre la implantación y uso de las TIC en general y sobre Internet y del comercio electrónico en particular.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Uso de las TIC por sectores de actividad y por tamaño de la empresa.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Estadística sobre actividades de I+D+i

Nº Actividad Estadística:

16.01

Objetivo general:	Investigación, desarrollo e innovación		
Descripción:	Conocer los recursos destinados a I+D+i en Cantabria por los sectores Empresas, AA.PP., IPSFL y Enseñanza Superior.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Personal empleado en I+D, gasto en I+D y compra de servicios de I+D para empresas, Administraciones Públicas y enseñanza superior.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

Directorio de Empresas

Nº Actividad Estadística:

17.01

Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios		
Descripción:	Marco poblacional para la realización de encuestas económicas por muestreo.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Marcos para censos o muestras	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Empresas, sedes y establecimientos por CNAE, estrato de empleo, tamaño de la empresa y forma jurídica.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Directorio Entidades Locales Menores de Cantabria

Nº Actividad Estadística:

17.02

Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios		
Descripción:	Información administrativa. Información electoral.		
Unidad responsable:	Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria - Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior		
Unidad ejecutora:	Servicio de Cooperación con Entidades Locales		
Características técnicas:	Clase de operación	Marcos para censos o muestras	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad difusión:	Continua		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Principales variables difundidas:	Relación Nominal		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Directorio de Mancomunidades de Cantabria

Nº Actividad Estadística:

17.03

Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios		
Descripción:	Información administrativa.		
Unidad responsable:	Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria - Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior		
Unidad ejecutora:	Servicio de Cooperación con Entidades Locales		
Características técnicas:	Clase de operación	Marcos para censos o muestras	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante formulario estadístico individual con base en un acto administrativo	
Periodicidad difusión:	Continua		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Principales variables difundidas:	Relación Nominal		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Registro de Entidades Deportivas de Cantabria

Nº Actividad Estadística:

17.04

Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios		
Descripción:	Inscripción y reconocimiento de las entidades deportivas de la CA de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Deporte - Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte		
Unidad ejecutora:	Servicio de Deporte		
Características técnicas:	Clase de operación	Otras operaciones de infraestructura estadística	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad difusión:	No aplicable		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	En soporte informático	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Nombre de la entidad, domicilio social, deporte etc...		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Registro de Animales de Compañía Identificados de la Comunidad Autónoma de Cantabria (RACIC)

Nº Actividad Estadística:

17.07

Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios		
Descripción:	Identificación de los animales de compañía de Cantabria a efectos de control veterinario.		
Unidad responsable:	Dirección General de Ganadería - Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Ganadería		
Características técnicas:	Clase de operación	Otras operaciones de infraestructura estadística	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad difusión:	Continua		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Número de animales por municipio, distribución de animales por tamaños y por aptitudes distinguiendo entre razas puras y mestizas. Todo ello referido a las especies canina, felina y hurones.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Directorio de las Explotaciones de Porcino

Nº Actividad Estadística:

17.08

Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios		
Descripción:	Constitución y actualización de marcos de muestreo para muestras sobre el sector porcino.		
Unidad responsable:	Dirección General de Ganadería - Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		
Unidad ejecutora:	Servicio de Sanidad y Bienestar Animal		
Características técnicas:	Clase de operación	Marcos para censos o muestras	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad difusión:	No aplicable		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	Uso restringido	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Nombre y dirección del empresario, código de explotación, número de animales por raza.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Censo continuo de restaurantes, cafeterías y bares

Nº Actividad Estadística:

17.10

Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios		
Descripción:	Conocimiento y difusión de los restaurantes, cafeterías y bares.		
Unidad responsable:	Dirección General de Turismo - Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Turismo		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad difusión:	Mensual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Nombre y tipo de establecimiento, categoría, titular, localidad, municipio y zona.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Censo continuo de empresas de turismo activo

Nº Actividad Estadística:

17.11

Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios		
Descripción:	Conocimiento y difusión de la relación de las empresas de turismo activo.		
Unidad responsable:	Dirección General de Turismo - Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Turismo		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad difusión:	Mensual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Nombre y tipo de establecimiento, categoría, titular, localidad, municipio, zonas y actividad que realiza.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Directorio de Centros de Atención a la Dependencia

Nº Actividad Estadística:

17.12

Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios		
Descripción:	Directorio de los centros de atención a la dependencia en Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Políticas Sociales - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Políticas Sociales		
Características técnicas:	Clase de operación	Recopilaciones en forma de banco de datos	
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable	
Periodicidad difusión:	Semestral		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Centros de Atención a la Dependencia: nombre, dirección y teléfono.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Directorio de los Servicios Sociales de Atención Primaria

Nº Actividad Estadística:

17.13

Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios		
Descripción:	Directorio de los centros de atención de los Servicios Sociales de Atención Primaria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Políticas Sociales - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Políticas Sociales		
Características técnicas:	Clase de operación	Recopilaciones en forma de banco de datos	
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable	
Periodicidad difusión:	Semestral		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Centros: dirección, teléfono y correo electrónico.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Directorio de los Centros de Día de Infancia y Adolescencia

Nº Actividad Estadística:

17.14

Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios		
Descripción:	Directorio de los Centros de Día de atención a la infancia y la adolescencia.		
Unidad responsable:	Dirección General de Políticas Sociales - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Políticas Sociales		
Características técnicas:	Clase de operación	Recopilaciones en forma de banco de datos	
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable	
Periodicidad difusión:	Semestral		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Centros: nombre, titularidad, dirección, teléfono y correo electrónico.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Directorio de Vivienda de Uso Turístico

Nº Actividad Estadística:

17.16

Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios		
Descripción:	Base de Datos de las VUT		
Unidad responsable:	Dirección General de Turismo - Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Turismo		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad difusión:	Mensual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Banco de datos	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Titular, empresa, domicilio, dirección categoría, modalidad, capacidad, página, correo electrónico.		
Estado:	Nueva	Incluye la variable sexo:	No

Página Web del ICANE

Nº Actividad Estadística:

18.01

Objetivo general:	Servicios de difusión		
Descripción:	Mantenimiento y actualización de la web del ICANE para facilitar el acceso a la información estadística disponible en el Instituto.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Otras recopilaciones	
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable	
Periodicidad difusión:	Continua		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	No	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Información estadística, servicios y publicaciones, sistema estadístico, plan estadístico, contacto y enlaces de interés.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Servicio de atención de peticiones a medida

Nº Actividad Estadística:

18.02

Objetivo general:	Servicios de difusión		
Descripción:	Atención y gestión de las peticiones a medida realizadas por los usuarios a través de la página web, teléfono u otros medios.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Otras recopilaciones	
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable	
Periodicidad difusión:	No aplicable		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Principales variables difundidas:	Peticiones solicitadas por tema, titular y tipo de respuesta.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Banco de datos del ICANE

Nº Actividad Estadística:

18.03

Objetivo general:	Servicios de difusión		
Descripción:	Reestructuración del banco de datos del ICANE para mejorar la consulta de datos estadísticos.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Otras recopilaciones	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad difusión:	Continua		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	No procede	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Información estadística sobre población, sociedad, economía y territorio y medio ambiente.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Anuario Estadístico de Cantabria

Nº Actividad Estadística:

19.01

Objetivo general:	Estadísticas de síntesis		
Descripción:	Recopilación y difusión de diversas estadísticas relacionadas con Cantabria, obtenidas por diferentes organismos.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Recopilaciones en forma de anuario	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	Si
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Si	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Si	
Principales variables difundidas:	Información estadística de síntesis sobre entorno físico y medio ambiente, población, educación y cultura, sanidad, justicia, consumo y comercio, sociedad de la información, servicios sociales, mercado de trabajo, desigualdades de género, empresas y finanzas, cuentas económicas, sector primario, industria, energía, servicios, turismo, construcción y vivienda, infraestructura y transporte, sector público, elecciones.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Si

Indicadores Municipales

Nº Actividad Estadística:

19.03

Objetivo general:	Estadísticas de síntesis		
Descripción:	Proporcionar información para todos los municipios de Cantabria sobre territorio, población, condiciones de vida, actividades económicas, cultura, deportes y justicia.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad difusión:	Continua		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Si
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Si	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Si	
Principales variables difundidas:	Información a nivel municipal sobre datos administrativos, territorio y medio ambiente, población y poblamiento, condiciones de vida, economía, cultura y deportes y justicia.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Si

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Cantabria en cifras

Nº Actividad Estadística:

19.05

Objetivo general:	Estadísticas de síntesis		
Descripción:	Resumen de los principales datos estadísticos de Cantabria		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación impresa	Boletín / Anuario
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Información estadística de síntesis sobre territorio y medio ambiente, demografía, mercado de trabajo, grandes cifras de la economía, directorio de empresas y establecimientos, agricultura y ganadería, industria, construcción y vivienda, servicios, precios y consumo, sanidad, bienestar social, educación, cultura y deporte, justicia, sociedad de la información, encuesta social de Cantabria.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

Memoria de los Servicios Sociales de Atención Primaria

Nº Actividad Estadística:

19.07

Objetivo general:	Estadísticas de síntesis		
Descripción:	Descripción y análisis de la actividad desarrollada por los Servicios Sociales de Atención Primaria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Políticas Sociales - Consejería de Empleo y Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Características técnicas:	Clase de operación	Recopilaciones en forma de anuario	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Boletín / Anuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Número de profesionales, personas atendidas, financiación de la red, convenios de colaboración y programas desarrollados.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Patrón de crecimiento

Nº Actividad Estadística:

19.08

Objetivo general:	Estadísticas de síntesis		
Descripción:	Conjunto de indicadores que miden la situación en la economía de Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Estadísticas propiamente dichas, presentadas principalmente en forma de índices	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación Impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	PIB, empleo, paro y comercio exterior.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Nº Actividad Estadística:

19.09

Objetivo general:	Estadísticas de síntesis		
Descripción:	Conjunto de indicadores estadísticos para realizar el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad difusión:	Anual		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	Internet	
	Resultados básicos	Publicación Impresa	No
		Publicación electrónica	Sí
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Indicadores sobre pobreza, nutrición, seguridad alimentaria y agricultura sostenible, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima y vida submarina entre otras.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	Sí

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Actividades institucionales de apoyo a la estadística

Nº Actividad Estadística:

20.01

Objetivo general:	Promoción y divulgación de la estadística		
Descripción:	Organización de actividades divulgativas sobre los procesos de la producción y el análisis de la información estadística en el ámbito institucional, académico y otros.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) - Consejería de Economía y Hacienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de operación	Otras recopilaciones	
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable	
Periodicidad difusión:	No aplicable		
Difusión de resultados:	Resultados sintéticos	A petición del usuario	
	Resultados básicos	Publicación impresa	No
		Publicación electrónica	No
	Resultados específicos	A petición del usuario	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Principales variables difundidas:	Nombre, tipo, duración y lugar de la actividad.		
Estado:	En curso	Incluye la variable sexo:	No procede

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

ANEXO IV

Programa de Inversiones del Plan Estadístico 2021-2024

Tablas resumen por Consejerías

Unidades: euros

	2021	2022	2023	2024
Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	72.500,00	102.500,00	82.500,00	102.500,00
Consejería de Economía y Hacienda	516.911,68	472.013,95	389.772,94	515.134,93
Consejería de Educación y Formación Profesional	128.500,00	128.500,00	128.500,00	128.500,00
Consejería de Empleo y Políticas Sociales	452.347,75	432.115,58	460.154,93	440.039,61
Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio	2.739,20	2.739,20	2.373,60	2.373,60
Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	3.599,80	3.601,80	3.604,80	3.606,80
Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	89.916,35	78.916,35	89.916,35	78.916,35
Consejería de Sanidad	1.757.441,70	1.729.826,49	1.733.441,70	1.758.528,09
Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte	163.279,87	163.279,87	163.383,37	163.383,37
Total general	3.187.236,35	3.113.493,24	3.053.647,69	3.192.982,75

Unidades: euros

	2021				
	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7
Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	72.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Economía y Hacienda	434.292,68	72.619,00	10.000,00	0,00	0,00
Consejería de Educación y Formación Profesional	100.000,00	28.500,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Empleo y Políticas Sociales	321.407,25	9.940,50	21.000,00	100.000,00	0,00
Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio	2.739,20	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	3.499,80	100,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	6.416,35	0,00	0,00	83.500,00	0,00
Consejería de Sanidad	1.435.756,08	128.660,41	0,00	193.025,21	0,00
Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte	141.869,87	14.410,00	7.000,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Unidades: euros

	2022				
	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7
Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	82.500,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Economía y Hacienda	394.613,95	67.400,00	10.000,00	0,00	0,00
Consejería de Educación y Formación Profesional	100.000,00	28.500,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Empleo y Políticas Sociales	322.167,46	9.948,12	0,00	100.000,00	0,00
Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio	2.739,20	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	3.499,80	102,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	3.916,35	0,00	0,00	75.000,00	0,00
Consejería de Sanidad	1.435.666,08	128.660,41	0,00	165.500,00	0,00
Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte	141.869,87	14.410,00	7.000,00	0,00	0,00

Unidades: euros

	2023				
	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7
Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	82.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Economía y Hacienda	373.772,94	6.000,00	10.000,00	0,00	0,00
Consejería de Educación y Formación Profesional	100.000,00	28.500,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Empleo y Políticas Sociales	329.196,99	9.957,94	21.000,00	100.000,00	0,00
Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio	2.373,60	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	3.499,80	105,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	6.416,35	0,00	0,00	83.500,00	0,00
Consejería de Sanidad	1.435.756,08	128.660,41	0,00	169.025,21	0,00
Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte	141.973,37	14.410,00	7.000,00	0,00	0,00

Unidades: euros

	2024				
	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7
Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	82.500,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Economía y Hacienda	397.134,93	108.000,00	10.000,00	0,00	0,00
Consejería de Educación y Formación Profesional	100.000,00	28.500,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Empleo y Políticas Sociales	330.073,91	9.965,70	0,00	100.000,00	0,00
Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio	2.373,60	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	3.499,80	107,00	0,00	0,00	0,00
Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	3.916,35	0,00	0,00	75.000,00	0,00
Consejería de Sanidad	1.443.567,68	148.860,41	0,00	166.100,00	0,00
Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte	141.973,37	14.410,00	7.000,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Tablas por operaciones estadísticas

Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio

Unidad responsable Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA)

Nº de actividad estadística 09.01

Nombre Indicadores de Sostenibilidad

Objetivo Medio ambiente y sostenibilidad

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio

Unidad responsable Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático

Nº de actividad estadística 09.02

Nombre Licencias Expedidas Plan de Utilidad Pública de Otros Aprovechamientos

Objetivo Medio ambiente y sostenibilidad

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 09.03

Nombre Capturas, licencias y número de permisos de pesca fluvial

Objetivo Medio ambiente y sostenibilidad

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 09.04

Nombre Incendios Forestales

Objetivo Medio ambiente y sostenibilidad

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 09.05

Nombre Capturas, licencias y número de permisos de caza

Objetivo Medio ambiente y sostenibilidad

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 09.09

Nombre Repoblaciones Forestales

Objetivo Medio ambiente y sostenibilidad

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 11.21

Nombre Estadística Anual de Cortas de Madera

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio

Unidad responsable Dirección General de Desarrollo Rural

Nº de actividad estadística 11.12

Nombre Censo de Maquinaria Agrícola

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio

Unidad responsable Dirección General de Ganadería

Nº de actividad estadística 11.14

Nombre Censo General Ganadero por Razas y Municipios

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 11.16

Nombre Estadística del Laboratorio Interprofesional Lechero

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 11.17

Nombre Evolución de las entregas de producción láctea

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 17.07

Nombre Registro de Animales de Compañía Identificados de la Comunidad Autónoma de Cantabria (RACIC)

Objetivo Directorio, registros e inventarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 17.08

Nombre Directorio de las Explotaciones de Porcino

Objetivo Directorio, registros e inventarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio

Unidad responsable Dirección General de Pesca y Alimentación

Nº de actividad estadística 11.24

Nombre Directorio de las Industrias Agroalimentarias

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 11.25

Nombre Estadística de Capturas de Pesca Marítima y Esfuerzo Pesquero

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio

Unidad responsable Secretaría General de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio

Nº de actividad estadística 10.04

Nombre Cuentas Económicas Regionales de la Agricultura

Objetivo Macromagnitudes económicas

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 11.07

Nombre Movimiento Comercial Pecuario

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 11.08

Nombre Sacrificio de Ganado

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 11.09

Nombre Encuesta Semestral de Ganado Bovino y su Producción Láctea

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 11.10

Nombre Encuestas de Cánones de Arrendamientos Rústicos

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 11.11

Nombre Encuesta Precios de la Tierra

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Economía y Hacienda

Unidad responsable Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT)

Nº de actividad estadística 12.05

Nombre Información sobre la Gestión de los Tributos Cedidos Realizados por la Comunidad Autónoma de

Objetivo Administraciones Públicas

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.155,68	3.471,25	3.818,37	4.200,21
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 12.06

Nombre Cuenta de Gestión de Tributos Cedidos

Objetivo Administraciones Públicas

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	1.840,00	1.028,70	1.131,57	1.244,72
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.400,00	1.400,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Economía y Hacienda

Unidad responsable Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)

Nº de actividad estadística 01.01

Nombre Padrón Municipal Continuo: Explotación Estadística de Cantabria

Objetivo Estructura de la población

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	5.010,00	5.010,00	5.010,00	5.509,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 01.03

Nombre Censo de población

Objetivo Estructura de la población

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	266,00	266,00	16.605,00	16.605,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 01.04

Nombre Padrón de residentes en el extranjero

Objetivo Estructura de la población

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	670,00	670,00	670,00	670,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 02.02

Nombre Movimiento Natural de la Población. Resultados definitivos

Objetivo Flujos de población

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	7.092,00	7.092,00	7.092,00	7.092,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 02.03

Nombre Variaciones Residenciales

Objetivo Flujos de población

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	6.397,00	6.397,00	6.397,00	6.397,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 02.04

Nombre Proyecciones de población por municipios

Objetivo Flujos de población

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	9.963,00	0,00	9.963,00	0,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 03.01

Nombre Estadística de Síntesis Demográfica

Objetivo Síntesis demográfica

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	2.139,00	2.139,00	2.139,00	2.139,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 04.02

Nombre Distribución Personal y Territorial de la Renta en Cantabria

Objetivo Bienestar, calidad de vida y vivienda

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	1.998,00	1.998,00	1.998,00	1.998,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 04.03

Nombre Estadística de Construcción y Vivienda

Objetivo Bienestar, calidad de vida y vivienda

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.992,00	3.992,00	3.992,00	3.992,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 04.04

Nombre Encuesta de Condiciones de Vida

Objetivo Bienestar, calidad de vida y vivienda

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	666,00	666,00	666,00	666,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 04.05

Nombre Encuesta de Presupuestos Familiares

Objetivo Bienestar, calidad de vida y vivienda

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	666,00	666,00	666,00	666,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 04.06

Nombre Censo de viviendas

Objetivo Bienestar, calidad de vida y vivienda

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	266,00	266,00	16.605,00	16.605,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 04.07

Nombre Estadística de pensiones y prestaciones

Objetivo Bienestar, calidad de vida y vivienda

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	666,00	666,00	666,00	666,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 05.11

Nombre El Mercado de Trabajo en Cantabria

Objetivo Mercado de trabajo y relaciones laborales

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	5.189,00	5.189,00	5.189,00	5.189,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 05.12

Nombre Encuesta de Población Activa de Cantabria

Objetivo Mercado de trabajo y relaciones laborales

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	4.216,00	4.216,00	4.216,00	4.216,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 05.22

Nombre Estadística de Afiliación a la Seguridad Social

Objetivo Mercado de trabajo y relaciones laborales

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	1.196,00	1.196,00	1.196,00	1.196,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 05.23

Nombre Indicadores de calidad en el mercado de trabajo

Objetivo Mercado de trabajo y relaciones laborales

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	4.785,00	4.785,00	4.785,00	4.785,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 08.01

Nombre Indicadores Sociales

Objetivo Análisis social

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	1.332,00	1.332,00	1.332,00	1.332,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 08.02

Nombre Encuesta Social de Cantabria

Objetivo Análisis social

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	0,00	11.364,00	0,00	11.364,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 08.03

Nombre Mujeres y hombres desde la perspectiva de género

Objetivo Análisis social

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	24.759,00	24.759,00	24.759,00	24.759,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 08.21

Nombre Índice de igualdad de género

Objetivo Análisis social

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	4.522,00	4.522,00	4.522,00	4.522,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 10.01

Nombre Contabilidad Regional y Tabla Input - Output

Objetivo Macromagnitudes económicas

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	65.027,00	37.728,00	4.650,00	7.306,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	65.219,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 10.03

Nombre Contabilidad Trimestral de Cantabria

Objetivo Macromagnitudes económicas

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	13.707,00	13.707,00	13.707,00	13.707,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 11.02

Nombre Encuesta Industrial de Productos

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	1.121,00	1.121,00	1.121,00	1.121,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 11.03

Nombre Estadística de Comercio

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	2.796,00	2.796,00	2.796,00	2.796,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 11.04

Nombre Estadística de Industria

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	2.796,00	2.796,00	2.796,00	2.796,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 11.05

Nombre Encuesta Industrial de Empresas en Cantabria

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	2.796,00	2.796,00	2.796,00	2.796,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 11.06

Nombre Encuesta Anual de Servicios de Cantabria

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	2.796,00	2.796,00	2.796,00	2.796,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 11.26

Nombre Encuesta de Ocupación Hotelera

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.589,00	3.589,00	3.589,00	3.589,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 11.27

Nombre Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.409,00	3.409,00	3.409,00	3.409,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 11.28

Nombre Perfil del Turista en Cantabria

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	4.785,00	4.785,00	4.785,00	4.785,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 11.29

Nombre Estadística sobre economía social de Cantabria

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	23.007,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	42.000,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 11.30

Nombre Encuesta de la Estructura de la Construcción en Cantabria

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.350,00	3.350,00	3.350,00	3.350,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 12.01

Nombre Actividad económica financiera de las Administraciones Públicas en Cantabria

Objetivo Administraciones Públicas

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	4.666,00	4.666,00	4.666,00	4.666,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 13.01

Nombre Estadística de Comercio Exterior de Cantabria

Objetivo Sector exterior

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.350,00	3.350,00	3.350,00	3.350,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 14.01

Nombre Índice de Producción Industrial

Objetivo Indicadores coyunturales

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	1.436,00	1.436,00	1.436,00	1.436,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 14.03

Nombre Indicador Actividad del Sector Servicios

Objetivo Indicadores coyunturales

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	1.436,00	1.436,00	1.436,00	1.436,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 14.04

Nombre Índice de Comercio al por Menor

Objetivo Indicadores coyunturales

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	1.436,00	1.436,00	1.436,00	1.436,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 14.05

Nombre Índices de Competitividad

Objetivo Indicadores coyunturales

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.780,00	3.780,00	3.780,00	3.780,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 15.01

Nombre Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares

Objetivo Sociedad de la información

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	400,00	400,00	400,00	400,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 15.02

Nombre Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación y del Comercio Electrónico

Objetivo Sociedad de la información

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.589,00	3.589,00	3.589,00	3.589,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 16.01

Nombre Estadística sobre actividades de I+D+i

Objetivo Investigación, desarrollo e innovación

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	7.178,00	7.178,00	7.178,00	7.178,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 17.01

Nombre Directorio de Empresas

Objetivo Directorio, registros e inventarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	15.370,00	15.370,00	15.370,00	15.370,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 18.01

Nombre Página Web del ICANE

Objetivo Servicios de difusión

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	41.889,00	41.889,00	29.577,00	30.133,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 18.02

Nombre Servicio de atención de peticiones a medida

Objetivo Servicios de difusión

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	15.714,00	15.714,00	15.714,00	15.714,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 18.03

Nombre Banco de datos del ICANE

Objetivo Servicios de difusión

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	67.127,00	67.127,00	59.949,00	54.697,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 19.01

Nombre Anuario Estadístico de Cantabria

Objetivo Estadísticas de síntesis

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	15.370,00	15.370,00	15.370,00	15.370,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 19.03

Nombre Indicadores Municipales

Objetivo Estadísticas de síntesis

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	2.664,00	2.664,00	2.664,00	2.664,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 19.05

Nombre Cantabria en cifras

Objetivo Estadísticas de síntesis

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	7.795,00	7.795,00	7.795,00	7.795,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 19.08

Nombre Patrón de crecimiento

Objetivo Estadísticas de síntesis

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	4.522,00	4.522,00	4.522,00	4.522,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 19.09

Nombre Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo Estadísticas de síntesis

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	23.248,00	9.963,00	9.963,00	9.963,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 20.01

Nombre Actividades institucionales de apoyo a la estadística

Objetivo Promoción y divulgación de la estadística

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	16.365,00	16.365,00	16.365,00	16.365,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Educación y Formación Profesional

Unidad responsable Dirección General de Centros Educativos

Nº de actividad estadística 07.04

Nombre Alumnado con necesidades Educativas Especiales (Enseñanzas no universitarias)

Objetivo Educación, cultura y ocio

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	9.500,00	9.500,00	9.500,00	9.500,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 07.05

Nombre Alumnado Extranjero por País de Origen (Enseñanzas no universitarias)

Objetivo Educación, cultura y ocio

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	9.500,00	9.500,00	9.500,00	9.500,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 07.06

Nombre Alumnos y Grupos en las Enseñanzas No Universitarias

Objetivo Educación, cultura y ocio

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	9.500,00	9.500,00	9.500,00	9.500,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 07.07

Nombre Profesorado por Cuerpo y Situación (Enseñanzas no universitarias)

Objetivo Educación, cultura y ocio

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 08.11

Nombre Gasto Público en Educación

Objetivo Análisis social

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 08.20

Nombre Estadística de becas

Objetivo Análisis social

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Empleo y Políticas Sociales

Unidad responsable Dirección General de Políticas Sociales

Nº de actividad estadística 04.09

Nombre Servicios Sociales para Personas Mayores

Objetivo Bienestar, calidad de vida y vivienda

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	1.324,60	1.324,60	1.324,60	1.324,60
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 04.13

Nombre Empleo y Ley de Dependencia en Cantabria

Objetivo Bienestar, calidad de vida y vivienda

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	233,70	233,70	233,70	233,70
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 04.14

Nombre Financiación de los Servicios Sociales de Atención Primaria

Objetivo Bienestar, calidad de vida y vivienda

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	137,55	137,55	137,55	137,55
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 08.07

Nombre Estadística del Título de Familia Numerosa

Objetivo Análisis social

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	389,80	389,80	389,80	389,80
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 08.08

Nombre Estadística básica de las medidas impuestas a menores infractores

Objetivo Análisis social

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	623,50	623,50	623,50	623,50
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 08.09

Nombre Estadística básica de medidas de protección a la infancia

Objetivo Análisis social

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	623,50	623,50	623,50	623,50
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 08.13

Nombre Estadística de las Pensiones No Contributivas de Jubilación e Invalidez

Objetivo Análisis social

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	389,80	389,80	389,80	389,80
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 08.14

Nombre Estadísticas de la Renta Social Básica

Objetivo Análisis social

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	389,80	389,80	389,80	389,80
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 08.15

Nombre Estadísticas de gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)

Objetivo Análisis social

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	1.650,60	1.650,60	1.650,60	1.650,60
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 17.12

Nombre Directorio de Centros de Atención a la Dependencia

Objetivo Directorio, registros e inventarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	38,98	38,98	38,98	38,98
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 17.13

Nombre Directorio de los Servicios Sociales de Atención Primaria

Objetivo Directorio, registros e inventarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	38,98	38,98	38,98	38,98
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 17.14

Nombre Directorio de los Centros de Día de Infancia y Adolescencia

Objetivo Directorio, registros e inventarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	38,98	38,98	38,98	38,98
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 19.07

Nombre Memoria de los Servicios Sociales de Atención Primaria

Objetivo Estadísticas de síntesis

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	4.774,40	4.774,40	4.774,40	4.774,40
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Empleo y Políticas Sociales

Unidad responsable Dirección General de Trabajo

Nº de actividad estadística 05.01

Nombre Convenios Colectivos

Objetivo Mercado de trabajo y relaciones laborales

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	365,60	370,00	375,00	380,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 05.04

Nombre Sociedades Laborales

Objetivo Mercado de trabajo y relaciones laborales

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	365,60	370,00	375,00	380,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 05.05

Nombre Apertura de Centros de Trabajo

Objetivo Mercado de trabajo y relaciones laborales

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	365,60	370,00	375,00	380,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 05.06

Nombre Cooperativas

Objetivo Mercado de trabajo y relaciones laborales

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	365,60	370,00	375,00	380,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 05.08

Nombre Regulación de Empleo

Objetivo Mercado de trabajo y relaciones laborales

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	365,60	370,00	375,00	380,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 05.09

Nombre Huelgas y Cierres Patronales

Objetivo Mercado de trabajo y relaciones laborales

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	365,60	370,00	375,00	380,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 05.18

Nombre Sanciones Administrativas

Objetivo Mercado de trabajo y relaciones laborales

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	365,60	370,00	375,00	380,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 05.19

Nombre Asociaciones Sindicales y Empresariales

Objetivo Mercado de trabajo y relaciones laborales

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	365,60	370,00	375,00	380,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 05.20

Nombre Registro de Empresas Acreditadas

Objetivo Mercado de trabajo y relaciones laborales

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	365,60	370,00	375,00	380,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 05.24

Nombre Encuesta laboral sobre tiempo y condiciones de trabajo

Objetivo Mercado de trabajo y relaciones laborales

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.115,00	0,00	3.115,00	0,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	21.000,00	0,00	21.000,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Empleo y Políticas Sociales

Unidad responsable Dirección General de Vivienda

Nº de actividad estadística 04.01

Nombre Actuaciones protegidas de Planes de Vivienda

Objetivo Bienestar, calidad de vida y vivienda

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	499,80	499,80	499,80	499,80
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	100,00	102,00	105,00	107,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 04.10

Nombre Observatorio de la vivienda en Cantabria

Objetivo Bienestar, calidad de vida y vivienda

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 04.16

Nombre Consumo de agua y energía en las viviendas de Cantabria

Objetivo Bienestar, calidad de vida y vivienda

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	499,80	499,80	499,80	499,80
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	100,00	102,00	105,00	107,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 04.18

Nombre Precio alquiler vivienda en Cantabria

Objetivo Bienestar, calidad de vida y vivienda

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 04.19

Nombre Vivienda vacía en Cantabria

Objetivo Bienestar, calidad de vida y vivienda

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Empleo y Políticas Sociales

Unidad responsable Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST)

Nº de actividad estadística 05.03

Nombre Estadísticas de Accidentes de Trabajo

Objetivo Mercado de trabajo y relaciones laborales

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	60.568,24	61.800,00	63.036,00	64.296,72
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	90,75	92,56	94,47	96,35
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 05.07

Nombre Enfermedades profesionales

Objetivo Mercado de trabajo y relaciones laborales

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	60.568,24	61.800,00	63.036,00	64.296,72
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	90,75	92,56	94,47	96,35
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 05.21

Nombre Planes de Trabajo de Amianto

Objetivo Mercado de trabajo y relaciones laborales

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	68.504,58	69.876,67	71.274,20	72.699,68
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Empleo y Políticas Sociales

Unidad responsable Servicio Cántabro de Empleo (SCE)

Nº de actividad estadística 05.13

Nombre Apoyo a la creación de empleo

Objetivo Mercado de trabajo y relaciones laborales

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	11.370,70	11.370,70	11.370,70	11.370,70
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 05.14

Nombre Formación para el empleo

Objetivo Mercado de trabajo y relaciones laborales

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	11.370,70	11.370,70	11.370,70	11.370,70
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 05.16

Nombre Movimiento Laboral Registrado

Objetivo Mercado de trabajo y relaciones laborales

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	90.965,60	90.965,60	90.965,60	90.965,60
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 08.19

Nombre Encuesta sobre el grado de calidad de los servicios prestados por el Servicio Cántabro de Empleo

Objetivo Análisis social

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	9.559,00	9.559,00	9.559,00	9.559,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio

Unidad responsable Dirección General de Industria, Energía y Minas

Nº de actividad estadística 11.13

Nombre Registro de Establecimientos Industriales: Explotación Estadística

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	180,00	180,00	180,00	180,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio

Unidad responsable Dirección General de Turismo

Nº de actividad estadística 11.18

Nombre Censo Continuo de Establecimientos Hoteleros Autorizados

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	365,60	365,60	365,60	365,60
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 11.19

Nombre Censo Continuo de Alojamientos Turísticos Extrahoteleros Autorizados

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	365,60	365,60	365,60	365,60
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 11.22

Nombre Censo Continuo de Agencias de Viajes, Centrales de Reservas y Organizadores Profesionales de

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	365,60	365,60	365,60	365,60
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 11.23

Nombre Censo Continuo de Campamentos de Turismo Autorizados

Objetivo Sectores productivos

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	365,60	365,60	365,60	365,60
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 17.10

Nombre Censo continuo de restaurantes, cafeterías y bares

Objetivo Directorio, registros e inventarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	365,60	365,60	365,60	365,60
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 17.11

Nombre Censo continuo de empresas de turismo activo

Objetivo Directorio, registros e inventarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	365,60	365,60	365,60	365,60
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 17.16

Nombre Directorio de Vivienda de Uso Turístico

Objetivo Directorio, registros e inventarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	365,60	365,60	0,00	0,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo

Unidad responsable Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos

Nº de actividad estadística 09.06

Nombre Consumo de agua en la región suministrado por el Gobierno Regional

Objetivo Medio ambiente y sostenibilidad

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo

Unidad responsable Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Nº de actividad estadística 04.17

Nombre Emisión de cédulas de habitabilidad de viviendas en Cantabria

Objetivo Bienestar, calidad de vida y vivienda

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	499,80	499,80	499,80	499,80
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	100,00	102,00	105,00	107,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior

Unidad responsable Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria

Nº de actividad estadística 12.02

Nombre EIEL (Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales)

Objetivo Administraciones Públicas

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 17.02

Nombre Directorio Entidades Locales Menores de Cantabria

Objetivo Directorio, registros e inventarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	27,42	27,42	27,42	27,42
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 17.03

Nombre Directorio de Mancomunidades de Cantabria

Objetivo Directorio, registros e inventarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	4,57	4,57	4,57	4,57
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior

Unidad responsable Dirección General de Función Pública

Nº de actividad estadística 12.03

Nombre Datos de efectivos de Administraciones Públicas

Objetivo Administraciones Públicas

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.043,04	3.043,04	3.043,04	3.043,04
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior

Unidad responsable Dirección General de Justicia

Nº de actividad estadística 08.17

Nombre Mediación

Objetivo Análisis social

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	841,32	841,32	841,32	841,32
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior

Unidad responsable Dirección General de Organización y Tecnología

Nº de actividad estadística 08.16

Nombre Índice de Percepción de la Calidad de los Servicios

Objetivo Análisis social

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	8.500,00	0,00	8.500,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

CVE-2021-10434

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Sanidad

Unidad responsable Dirección General de Ordenación, Farmacia e Inspección

Nº de actividad estadística 06.03

Nombre Programa de Farmacovigilancia de Cantabria

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 06.04

Nombre Establecimientos Farmacéuticos

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 06.05

Nombre Sistema de Información de Centros Sanitarios de Atención Especializada (SIAE)

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 06.38

Nombre Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	27.448,00	27.448,00	27.448,00	27.448,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Sanidad

Unidad responsable Dirección General de Salud Pública

Nº de actividad estadística 02.01

Nombre Movimiento Natural de la Población

Objetivo Flujos de población

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 06.01

Nombre Análisis de las aguas marinas

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	12.123,00	12.123,00	12.123,00	12.123,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	5.620,00	5.620,00	5.620,00	5.620,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	6.820,00	6.820,00	6.820,00	6.820,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 06.06

Nombre Programa Detección Precoz de Cáncer de Mama de Cantabria

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	125.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 06.07

Nombre Indicador Admisiones a Tratamiento por Consumo de Sustancias Psicoactivas

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	43.814,00	43.814,00	43.814,00	43.814,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 06.08

Nombre Encuesta sobre Drogas a la Población Escolar

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	9.000,00	0,00	9.000,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 06.11

Nombre Plan Regional de SIDA en Cantabria: Registro de casos de SIDA y Sistema de información de nuevos

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	3.872,10	3.872,10	3.872,10	3.872,10
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 06.12

Nombre Registro de Tumores de Cantabria

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	2.323,26	2.323,26	2.323,26	2.323,26
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 06.13

Nombre Programa de Detección Precoz de Metabopatías

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	68.000,00	68.000,00	68.000,00	68.000,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 06.14

Nombre Análisis Microbiológicos y Parasitológico de Alimentos

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	102.920,60	102.920,60	102.920,60	102.920,60
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	17.750,00	17.750,00	17.750,00	17.750,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	24.000,00	24.000,00	24.000,00	24.000,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 06.15

Nombre Análisis de las aguas de consumo

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	246.048,03	246.048,03	246.048,03	246.048,03
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	17.750,00	17.750,00	17.750,00	17.750,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	24.000,00	24.000,00	24.000,00	24.000,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 06.16

Nombre Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia en el Recién Nacido

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	12.427,00	12.427,00	12.427,00	12.427,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	24.000,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 06.17

Nombre Programa Regional de Tuberculosis

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	6.195,36	6.195,36	6.195,36	6.195,36
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 06.18

Nombre Registro Regional de Vacunaciones

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	24.000,00	24.000,00	24.000,00	24.000,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 06.19

Nombre Vigilancia epidemiológica.

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	9.680,25	9.680,25	9.680,25	9.680,25
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 06.20

Nombre Registro del Control Oficial en Empresas Alimentarias

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	115.646,00	115.646,00	115.646,00	115.646,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 06.21

Nombre Registro de Brotes de Intoxicación Alimentaria

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	2.168,05	2.168,05	2.168,05	2.168,05
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 06.22

Nombre Análisis físico-químicos de productos alimenticios. Control Oficial y PNIR

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	133.820,00	133.820,00	133.820,00	133.820,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	35.500,00	35.500,00	35.500,00	35.500,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	48.000,00	48.000,00	48.000,00	48.000,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 06.25

Nombre Registro de Zoonosis

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	8.787,00	8.787,00	8.787,00	8.787,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 06.26

Nombre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) y Registro autonómico

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	7.081,00	7.081,00	7.081,00	7.081,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 06.28

Nombre Encuesta Domiciliaria sobre Abuso de Drogas

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	12.525,21	0,00	12.525,21	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 06.29

Nombre Registro de los controles de los animales sacrificados en mataderos de Cantabria

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	12.853,00	12.853,00	12.853,00	12.853,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 06.32

Nombre Información Sanitaria sobre la Calidad del Agua de Consumo Humano

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 06.34

Nombre Indicador Admisiones de Urgencias por Consumo de Sustancias Psicoactivas

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	29.210,00	29.210,00	29.210,00	29.210,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 06.37

Nombre Información Sanitaria sobre Zonas de Baño

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 06.39

Nombre Vigilancia epidemiológica del I.V.E. en Cantabria

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	2.102,99	2.012,99	2.102,99	2.102,99
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	40,41	40,41	40,41	40,41
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 06.40

Nombre Cribado prenatal de anomalías cromosómicas

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	19.000,00	19.000,00	19.000,00	19.000,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Nº de actividad estadística 06.42

Nombre Programa de Control de Residuos de determinadas sustancias en animales y sus productos (PNIR)

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	33.252,00	33.252,00	33.252,00	33.252,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Sanidad

Unidad responsable Dirección General de Transformación Digital y Relaciones con los Usuarios

Nº de actividad estadística 06.33

Nombre Registro de Voluntades Previas

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	48.210,00	48.210,00	48.210,00	48.210,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 06.36

Nombre Reclamaciones y Sugerencias de Usuarios del Sistema Autonómico de Salud de Cantabria

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	284.067,00	284.067,00	284.067,00	284.067,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Sanidad

Unidad responsable Observatorio de Salud Pública de Cantabria (OSPC)

Nº de actividad estadística 06.41

Nombre Encuesta sobre salud y discapacidad

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	7.811,60
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	20.200,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	600,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Sanidad

Unidad responsable Servicio Cántabro de Salud (SCS)

Nº de actividad estadística 06.31

Nombre Facturación de Recetas Médicas

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	7.775,28	7.775,28	7.775,28	7.775,28
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 06.35

Nombre Receta Electrónica

Objetivo Salud y servicios sanitarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	1.382,16	1.382,16	1.382,16	1.382,16
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	680,00	680,00	680,00	680,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte

Unidad responsable Dirección General de Acción Cultural

Nº de actividad estadística 07.01

Nombre Museos de Cantabria

Objetivo Educación, cultura y ocio

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 07.03

Nombre Bibliotecas y Archivos de Cantabria

Objetivo Educación, cultura y ocio

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte

Unidad responsable Dirección General de Deporte

Nº de actividad estadística 07.08

Nombre Participación de las mujeres en la competición deportiva

Objetivo Educación, cultura y ocio

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	207,00	207,00	310,50	310,50
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 17.04

Nombre Registro de Entidades Deportivas de Cantabria

Objetivo Directorio, registros e inventarios

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	27.000,00	27.000,00	27.000,00	27.000,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte

Unidad responsable Dirección General de Igualdad y Mujer

Nº de actividad estadística 08.06

Nombre Informe sobre violencia de género en cumplimiento de la Ley de Cantabria sobre violencia de género

Objetivo Análisis social

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	5.100,15	5.100,15	5.100,15	5.100,15
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.410,00	2.410,00	2.410,00	2.410,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº de actividad estadística 08.10

Nombre Registro de Parejas de Hecho

Objetivo Análisis social

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	62,72	62,72	62,72	62,72
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte

Unidad responsable Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica

Nº de actividad estadística 07.02

Nombre Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria

Objetivo Educación, cultura y ocio

Datos del Programa de Inversiones	2021	2022	2023	2024
Capítulo 1. Gastos de personal	106.000,00	106.000,00	106.000,00	106.000,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

CVE-2021-10430 *Aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local de las Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica, Gas, Agua e Hidrocarburos. Expediente 868948Y.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2021, acordó la aprobación definitiva, con resolución expresa de las reclamaciones presentadas, de la imposición de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos. Expediente 868948Y, y Ordenanza fiscal reguladora de la misma, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

PREÁMBULO

A tenor de las facultades normativas otorgadas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española y artículo 106 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local sobre potestad normativa en materia de tributos locales y de conformidad asimismo a lo establecido en los artículos 57, 15 y siguientes, del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y artículos 20 y siguientes del mismo texto normativo, y en especial el artículo 24.1 del propio cuerpo normativo, se regula mediante la presente Ordenanza Fiscal la Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua, e hidrocarburos conforme al régimen y a las tarifas que se incluyen en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 1º. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Vienen obligados al pago de la tasa que regula la presente ordenanza todas las personas físicas o jurídicas, sociedades civiles, comunidades de Bienes y demás entidades a que se refiere el artículo 35 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que lleven a cabo la utilización privativa o se beneficien de cualquier modo del aprovechamiento especial del dominio público local con las especificaciones y concreciones del mismo que se dirán, o que vengán disfrutando de dichos beneficios.

La aplicación de la presente ordenanza se refiere al régimen general, que se corresponde con la tasa a satisfacer establecida en el artículo 24.1.a), del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, en las que no concurren las circunstancias de ser empresas suministradoras de servicios de interés general que afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario y que ocupen el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, circunstancias previstas para el artículo 24.1.c).

ARTÍCULO 2º. HECHO IMPONIBLE.

Constituye el Hecho Imponible de la tasa, conforme al artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local en su suelo, subsuelo y vuelo, con:

a) Instalaciones de transporte de energía con todos sus elementos indispensables que a los meros efectos enunciativos se definen como cajas de amarre, torres metálicas, transformadores, instalaciones o líneas propias de transporte o distribución de energía eléctrica, gas, agua u otros suministros energéticos, instalaciones de bombeo y demás elementos análogos que tengan que ver con la energía y que constituyan aprovechamientos o utilidades del dominio público local no recogidos en este apartado.

CVE-2021-10430

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

b) Instalaciones de transporte de gas, agua, hidrocarburos y similares.

El aprovechamiento especial del dominio público local se producirá siempre que se deban utilizar instalaciones de las referidas que materialmente ocupan el dominio público en general.

A los efectos de la presente ordenanza se entiende por dominio público local todos los bienes de uso, dominio público o servicio público que se hallen en el término municipal, así como los bienes comunales o pertenecientes al común de vecinos, exceptuándose por ello los denominados bienes patrimoniales.

ARTÍCULO 3º. SUJETOS PASIVOS.

Son sujetos pasivos de las tasas, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas, así como las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, que disfruten, utilicen o aprovechen el dominio público local.

Principalmente, serán sujetos pasivos de esta tasa con las categorías y clases que se dirán, las personas físicas y jurídicas así como las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, que tengan la condición de empresas o explotadores de los sectores de agua, gas, electricidad, e hidrocarburos, siempre que disfruten, utilicen o aprovechen especialmente el dominio público local en beneficio particular, conforme a alguno de los supuestos previstos en los artículos 20 y siguientes de la Ley de Haciendas Locales tales como las empresas que producen, transportan, distribuyen, suministran y comercializan energía eléctrica, hidrocarburos (gaseoductos, oleoductos y similares) y agua, así como sus elementos anexos y necesarios para prestar el servicio en este Ayuntamiento o en cualquier otro lugar pero que utilicen o aprovechan el dominio público municipal, afectando con sus instalaciones al dominio público local.

ARTÍCULO 4º. BASES, TIPOS Y CUOTAS TRIBUTARIAS.

La cuantía de las tasas reguladas en la presente ordenanza será la siguiente:

Constituye la cuota tributaria la contenida en las tarifas que figuran en el anexo, conforme a lo previsto en el artículo 24.1.a) del TRLHL, por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local.

El importe de las tasas previstas por dicha utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, se fijará tomando como referencia el valor que tendría en el mercado la utilidad derivada de dicha utilización o aprovechamiento, como si los bienes afectados no fuesen de dominio público, adoptados a la vista de informes técnico-económicos en los que se ponga de manifiesto el valor de mercado. Dicho informe se incorporará al expediente para la adopción del correspondiente acuerdo, con las salvedades de los dos últimos párrafos del artículo 25 del RDL 2/2004 en vigor.

A tal fin y en consonancia con el apartado 1. a) del artículo 24 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, atendiendo a la naturaleza específica de la utilización privativa o del aprovechamiento especial, resultará la cuota tributaria correspondiente para elementos tales como torres, soportes, postes, tuberías, líneas, conductores, repetidores, etc., que se asientan y atraviesan bienes de uso, dominio o servicio público y bienes comunales y que en consecuencia, no teniendo los sujetos pasivos la propiedad sobre los terrenos afectados, merman sin embargo su aprovechamiento común o público y obtienen sobre los mismos una utilización privativa o un aprovechamiento especial para su propia actividad empresarial.

La cuota tributaria resultará de calcular en primer lugar la base imponible que viene dada por el valor total de la ocupación, suelo e instalaciones, dependiendo del tipo de instalación, destino y clase que refleja el estudio, a la que se aplicará el tipo impositivo que recoge el propio estudio en atención a las prescripciones de las normas sobre cesión de bienes de uso y dominio público, de modo que la cuota no resulta de un valor directo de instalaciones y ocupaciones, que es lo que constituye la Base Imponible, sino del resultado de aplicar a ésta el tipo impositivo.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

En consecuencia, la cuota tributaria de la tasa está contenida en el Anexo de Tarifas correspondiente al Estudio Técnico-Económico que forma parte de esta ordenanza en el que con la metodología empleada ha obtenido y recogido la cuota tributaria en cada caso.

ARTÍCULO 5º. PERÍODO IMPOSITIVO Y DEVENGO.

1. El periodo impositivo coincide con el año natural salvo los supuestos de inicio o cese en la utilización o aprovechamiento especial del dominio público local, casos en que procederá aplicar el prorrateo trimestral, conforme a las siguientes reglas:

a) En los supuestos de altas por inicio de actividad, se liquidará la cuota correspondiente a los trimestres que restan para finalizar el ejercicio, incluido el trimestre en que tiene lugar el alta.

b) En caso de bajas por cese de actividad, se liquidará la cuota que corresponda a los trimestres transcurridos desde el inicio del ejercicio, incluyendo aquel en que se origina el cese.

2. La obligación de pago de la tasa regulada en esta Ordenanza nace en los momentos siguientes:

a) Cuando se trata de concesiones o autorizaciones de nuevos aprovechamientos o utilizaciones privativas del dominio público local, en el momento de solicitar la licencia correspondiente, o en el momento de realizar el aprovechamiento definido en esta ordenanza, si se hubiese realizado sin la preceptiva licencia.

b) Cuando el disfrute del aprovechamiento especial o la utilización del dominio público local a que se refiere el artículo 1 de esta ordenanza no requiera licencia o autorización, desde el momento en que se ha iniciado el citado aprovechamiento o utilización privativa del dominio público local.

3. Cuando los aprovechamientos especiales o utilizaciones privativas del dominio público local se prolonguen durante varios ejercicios, el devengo de la tasa tendrá lugar el 1 de enero de cada año y el período impositivo comprenderá el año natural.

ARTÍCULO 6º. NORMAS DE GESTIÓN.

1. La tasa se exigirá en régimen de autoliquidación, determinando el importe de la cuota tributaria de conformidad con los artículos 4 y 5 de esta ordenanza.

2. En período de pago voluntario de las autoliquidaciones presentadas por aprovechamientos especiales o utilizaciones privativas del dominio público ya existentes o autorizados, coincidirá con el último trimestre natural del período impositivo.

3. Cuando se trate de altas por inicio de actividad, la autoliquidación deberá ser presentada y pagada con carácter previo a la concesión o autorización del nuevo aprovechamiento especial o inicio de la utilización privativa del dominio público.

ARTÍCULO 7º. INFRACCIONES Y SANCIONES.

En todo lo relativo al régimen de infracciones y sanciones, se aplicará lo dispuesto en la vigente Ley General Tributaria.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza en su actual contenido, entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, y comenzará a aplicarse a partir de dicho momento, permaneciendo en vigor para ejercicios sucesivos hasta su modificación o derogación expresa.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

CVE-2021-10430

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

ANEXO I. CUADRO DE TARIFAS

GRUPO I. ELECTRICIDAD

TENDIDOS ELÉCTRICOS							
Categorías de los Tendidos Eléctricos de A.T	Valores Unitarios			RM	Equivalenci a por tipo de terreno (m2/ml)	Valor del Aprovechamiento (Euros/ml)	Total Tarifa (Euros/ml)
	Suelo (Euros/m2)	Construcción (Euros/m2)	Inmueble (Euros/m2)				
Categoría Especial							
U ≥ 440kV (Doble o más)	0,10395	27,754	27,85795	13,928975	17,704	246,60	12,330
U ≥ 440kV (Simple)	0,10395	17,923	18,02695	9,013475	17,704	159,57	7,979
220 kV ≤ U < 440kV (Doble o más)	0,10395	39,015	39,11895	19,559475	11,179	218,66	10,933
220 kV ≤ U < 440kV (Simple)	0,10395	25,36	25,46395	12,731975	11,179	142,33	7,117
Primera Categoría							
110 kV < U < 220kV (Doble o más)	0,10395	26,333	26,43695	13,218475	6,779	89,61	4,480
110 kV < U < 220kV (Simple)	0,10395	20,137	20,24095	10,120475	6,779	68,61	3,430
66 < U ≤ 110 kV	0,10395	20,355	20,45895	10,229475	5,65	57,80	2,890
Segunda Categoría							
45 kV < U ≤ 66kV (Doble o más)	0,10395	50,921	51,02495	25,512475	2,376	60,62	3,031
45 kV < U ≤ 66kV (Simple)	0,10395	29,459	29,56295	14,781475	2,376	35,12	1,756
30 kV < U ≤ 45kV	0,10395	39,769	39,87295	19,936475	2,376	47,37	2,368
Tercera Categoría							
20 kV < U ≤ 30 kV	0,10395	29,176	29,27995	14,639975	1,739	25,46	1,273
15 kV < U ≤ 20kV	0,10395	20,553	20,65695	10,328475	1,739	17,96	0,898
10 kV < U ≤ 15kV	0,10395	19,691	19,79495	9,897475	1,739	17,21	0,861
1 kV < U ≤ 10 kV	0,10395	14,534	14,63795	7,318975	1,517	11,10	0,555

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

GRUPO II. GAS E HIDROCARBUROS

TUBERÍAS DE GAS E HIDROCARBUROS							
Categorías de las Instalaciones de Gas e Hidrocarburos	Valores Unitarios			RM	Equivalencia por tipo de terreno (m2/ml)	Valor del Aprovechamiento (Euros/ml)	Total Tarifa (Euros/ml)
	Suelo (Euros/m2)	Construcción (Euros/m2)	Inmueble (Euros/m2)				
Un metro de canalización de hasta 4 pulgadas de diámetro	0,10395	16,378	16,48195	8,240975	3	24,722925	1,23614625
Un metro de canalización de más de 4 pulgadas y hasta 10 pulgadas de diámetro	0,104	28,677	28,78095	14,390475	6	86,34285	4,3171425
Un metro de canalización subterránea de gas de más de 10 pulgadas de diámetro y hasta 20 pulgadas.	0,10395	46,088	46,19195	23,095975	8	184,7678	9,23839
Un metro de canalización de gas de más de 20 pulgadas de diámetro.	0,104	49,16	49,26395	24,631975	10	246,31975	12,3159875
Una instalación de impulsión o depósito o tanque de gas o hidrocarburos de hasta 10 m3.	0,10395	63,5	63,60395	31,801975	100	3180,1975	159,009875
Una instalación de impulsión o depósito o tanque de gas o hidrocarburos de 10 m3 o superior.	0,104	63,5	63,60395	31,801975	500	15900,9875	795,049375

GRUPO III. AGUA

TUBERÍAS DE AGUA							
Categorías de las Instalaciones de Agua	Valores Unitarios			RM	Equivalencia por tipo de terreno (m2/ml)	Valor del Aprovechamiento (Euros/ml)	Total Tarifa (Euros/ml)
	Suelo (Euros/m2)	Construcción (Euros/m2)	Inmueble (Euros/m2)				
Un metro de Tubería de hasta 10 cm de diámetro.	0,10395	10,366	10,46995	5,234975	3	15,704925	0,78524625
Un metro de tubería superior a 10 cm y hasta 25 cm de diámetro.	0,104	13,292	13,39595	6,697975	3	20,093925	1,00469625
Un metro de tubería superior a 25 cm y hasta 50 cm de diámetro.	0,104	18,975	19,07895	9,539475	3	28,618425	1,43092125
Un metro de tubería y superior a 50 cm de diámetro.	0,104	22,869	22,97295	11,486475	3	34,459425	1,72297125
Un metro lineal de canal.	0,10395	26,532	26,63595	13,317975	D	13,317975xD	0,665xD

CVE-2021-10430

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, con sede en Santander.

Cotillo de Anievas, 22 de diciembre de 2021.

El alcalde,
Agustín Pernía Vaca.

[2021/10430](#)

CVE-2021-10430

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2021-10451 *Aprobación definitiva de la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

Aprobada provisionalmente, en sesión plenaria ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2021, la modificación de diversas Ordenanzas, transcurrido el plazo legal de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, con la excepción de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Utilización de Instalaciones Municipales Deportivas en cuyo expediente consta una alegación, los acuerdos provisionales de aprobación de la modificación del resto de las Ordenanzas modificadas, que a continuación se publican, quedan elevados a definitivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17.4 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, las Ordenanzas Fiscales citadas entrarán en vigor tras la publicación del acuerdo definitivo y del texto íntegro de las modificaciones en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra el acuerdo definitivo podrá interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Las ordenanzas quedan redactadas en los siguientes términos:

ORDENANZA FISCAL Nº 2.- REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR EL SERVICIO DEL CEMENTERIO Y TANATORIO

FUNDAMENTO LEGAL

ARTÍCULO 1.-

De conformidad con lo previsto en el artículo 117, en relación con el artículo 41, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido sobre la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establece el precio público por el servicio de cementerio y tanatorio, regulado por la presente Ordenanza Fiscal.

OBLIGACIÓN DE CONTRIBUIR

ARTÍCULO 2.-

1.- Hecho Imponible.- Constituye el hecho imponible del precio público la prestación de los Servicios de Cementerio, tales como:

- Asignación de sepulturas, nichos y columbarios.
- Asignación de terrenos para mausoleos y panteones.
- Permiso de construcción de mausoleos y panteones.
- Colocación de lápidas.
- Registro de transmisiones.
- Inhumaciones.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

2.- Obligación de Contribuir.- La obligación de contribuir nace cuando se inicie la prestación de los Servicios solicitados.

3.- Sujeto Pasivo.- Están obligados al pago del precio público, en concreto de contribuyentes, las personas solicitantes de la concesión de la autorización, o de la prestación de los servicios y, en su caso, los titulares de la autorización concedida.

4.- Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas o jurídicas a que se refieren los artículos 39 y siguientes de la Ley General Tributaria.

5.- Responderán subsidiariamente los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

BASE IMPONIBLE Y CUOTA TRIBUTARIA

ARTÍCULO 3.-

1.- Constituirá la base imponible del precio público la naturaleza de los servicios.

2.- La cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguiente:

TARIFA

CONCEPTO

EUROS

I.- Asignación de Sepultura, Nichos y Columbarios

A) Sepulturas y Nichos a 50 años Precio Coste

B) Columbarios a 50 años Precio Coste

II.- Utilización servicios tanatorio

A) Utilización servicios velatorio (por hora) 4,48 €

3.- Por razones de ornato, se establece con carácter obligatorio que la lápida sea de granito negro.

HORARIOS SERVICIO VELATORIO

ARTÍCULO 4.-

El funcionamiento del tanatorio será desde las 8,00 horas a 24,00 horas.

La ocupación 24 horas o las necesarias.

EXENCIONES O BONIFICACIONES

ARTÍCULO 5.-

Estarán exentos del pago del precio público aquellos contribuyentes en que concurren algunas de las circunstancias siguientes:

- Enterramiento de los pobres de solemnidad que fallezcan en el Municipio.
- Las inhumaciones que ordene la Autoridad Judicial y que se efectúen en la fosa común.

ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA

ARTÍCULO 6.-

Los derechos señalados en la precedente tarifa por concesiones, permisos o servicios que se presten a solicitud del interesado se devengarán desde el instante mismo en que se solicite la expedición de los títulos o permisos correspondientes.

Tratándose de concesiones a 50 años, transcurrido dicho plazo el Ayuntamiento requerirá personalmente a los interesados, si fueren conocidos, o, en otro caso, por Edicto publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, en los que se expresará el nombre del último titular de la concesión, la naturaleza de ésta (panteón, nicho, etc.) y el número de la misma, para el abono de los derechos pertinentes. Transcurridos sesenta días de este requerimiento, se practicará un nuevo aviso, en la misma forma, por otros treinta días, con la prevención de que, de no satisfacerse dentro de este último plazo los derechos correspondientes, el Ayuntamiento quedará autorizado para disponer de la sepultura, previo traslado de los restos en el lugar del Cementerio designado al efecto.

El pago de estos derechos podrá hacerlo cualquier persona por cuenta de los interesados.

ARTÍCULO 7.-

Las cuotas líquidas y no satisfechas a su debido tiempo, se harán efectivas por la vía de apremio, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Recaudación.

INFRACCIONES Y SANCIONES

ARTÍCULO 8.-

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 183 y siguientes de la Ley General Tributaria.

PARTIDAS FALLIDAS

ARTÍCULO 9.-

Se considerarán partidas fallidas o créditos incobrables, aquellas cuotas que no hayan podido hacerse efectivas por el procedimiento de apremio, para cuya declaración se formalizará el oportuno expediente, de acuerdo con lo prevenido en el vigente Reglamento General de Recaudación.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

DISPOSICIÓN FINAL

1.- La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y comenzará a aplicarse a partir del día uno de enero de dos mil veintidós, hasta que se acuerde su modificación o derogación.

2.- La presente Ordenanza, que consta de nueve artículos, fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

**ORDENANZA FISCAL N° 6.- REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS
DE TRACCION MECANICA**

FUNDAMENTO LEGAL Y HECHO IMPONIBLE

ARTÍCULO 1.-

1.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales RDL 2/2004, se establece el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, que gravará los vehículos de esta naturaleza, aptos para circular por las vías públicas, cualesquiera que sea su clase o categoría.

2.- El impuesto de vehículos de tracción mecánica, es un tributo directo que grava la titularidad de los vehículos de esta naturaleza, aptos para circular por las vías públicas, cualquiera que sea su clase o categoría.

3.- Se considera vehículo apto para la circulación, el que hubiere sido matriculado en los registros de tráfico y mientras no haya causado baja en el mismo. A los efectos de este Impuesto, también se considerarán aptos los vehículos provistos de permisos temporales y matrícula turística.

4.- No estarán sujetos a este Impuesto:

a) Los vehículos que habiendo sido dados de baja en los registros por antigüedad de su modelo, puedan ser autorizados para circular excepcionalmente con ocasión de exhibiciones, certámenes o carreras a los de esta naturaleza.

b) Los remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica cuya carga útil no sea superior a 750 kilogramos.

OBLIGACIONES DE CONTRIBUIR

ARTÍCULO 2.-

Son sujetos pasivos de este Impuesto las personas físicas o jurídicas y las Entidades a que se refiere el artículo 35 de la Ley General Tributaria, a cuyo nombre conste el vehículo en el permiso de circulación.

EXENCIONES Y BONIFICACIONES

ARTÍCULO 3.-

3.1.- Estarán exentos del Impuesto:

- a) Los vehículos oficiales del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales adscritos a la defensa nacional o a la seguridad ciudadana.
- b) Los vehículos de representaciones diplomáticas, oficinas consulares, agentes diplomáticos y funcionarios consulares de carrera acreditados en España, que

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

sean súbditos de los respectivos países, externamente identificados y a condición de reciprocidad en su extensión y grado. Así mismo los vehículos de los organismos internacionales con sede u oficina en España y de sus funcionarios o miembros con estatuto diplomático. Los vehículos respecto de los cuales así se derive de lo dispuesto en tratados o convenios internacionales.

- c) Las ambulancias y demás vehículos directamente destinados a la asistencia sanitaria o al traslado de los heridos o enfermos.
- d) Los vehículos para personas de movilidad reducida a que se refiere el anexo II del Reglamento General de Vehículos aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.

Asimismo están exentos los vehículos matriculados a nombres de minusválidos para su uso exclusivo. Esta exención se aplicará en tanto se mantengan dichas circunstancias, tanto a los vehículos conducidos por personas con discapacidad como a los destinados a su transporte.

Las exenciones previstas en los dos párrafos anteriores no resultarán aplicables a los sujetos pasivos beneficiarios de las mismas por más de un vehículo simultáneamente.

A efectos de lo dispuesto en este párrafo se considerarán personas con minusvalías quienes tengan esta condición legal en grado igual o superior al 33%. En relación con esta exención los interesados deberán aportar el certificado de minusvalía emitido por el órgano competente, permiso de circulación a nombre del minusválido, seguro y declaración jurada formulada por el interesado o tutor de que el uso del vehículo es para la utilidad exclusiva del minusválido.

- e) Los autobuses, microbuses y demás vehículos destinados al Servicios de Transporte Público Urbano siempre que tengan una capacidad que exceda de nueve plazas, incluida la del conductor.
- f) Los tractores, remolques, semirremolques y maquinaria provistos de la Cartilla de Inspección Agraria.
- g) Por tratarse de vehículos con matrícula especial, recibidas las altas de tráfico, automáticamente se procederá a la concesión de la exención, sin perjuicio de que el Ayuntamiento inspeccione su utilización.

3.2 Bonificaciones del Impuesto

Las solicitudes de bonificación para un ejercicio, deberán presentarse antes del 31 de diciembre del año anterior; las solicitudes efectuadas con posterioridad se concederán, en su caso para el ejercicio siguiente. Declarada la bonificación por la Administración municipal o el órgano que tenga asumida la gestión y recaudación del impuesto se expedirá un documento que acredite su concesión. (Teniendo en cuenta que cuando nos referimos a ejercicio se trata del año natural enero a diciembre)

La solicitud deberá indicar las características del vehículo, su matrícula y causa del beneficio, señalando la bonificación a la que se opta.

- a) Gozarán de la bonificación de la cuota del impuesto del 100%, los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad de 25 años contados a partir de la fecha de su fabricación. Si esta no se conociera se tomará como tal la de su primera matriculación o en su defecto la fecha en el que correspondiente tipo variante se dejó de fabricar. A cuyo efecto deberá presentar documentos acreditativos
- b) Disfrutarán de una bonificación en el Impuesto, en función del tipo de motor y combustible utilizado, al objeto de fomentar el uso de combustibles alternativos a los tradicionales, y con el fin de reducir las emisiones contaminantes de los vehículos privados:

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

- 1) Del 75% durante cuatro ejercicios fiscales a contar desde el año siguiente a su primera matriculación los vehículos de motor eléctrico y/o de emisiones nulas.
- 2) Del 75% durante el primer y segundo año, del 50% el tercer año, del 25% el cuarto, los vehículos híbridos (motor eléctrico-gasolina, eléctrico-diesel o eléctrico-gas) que estén homologados de fábrica, incorporando dispositivos catalizadores, adecuados a su clase y modelo que minimicen las emisiones contaminantes, también los vehículos cuyo combustible sea GLP (Gas Licuado Petróleo) a contar desde el año siguiente a su primera matriculación.
Se deberá acompañar fotocopia de la documentación del vehículo acreditativa del cumplimiento de los requisitos (permiso de circulación y ficha técnica).

BASES Y CUOTA TRIBUTARIA

ARTÍCULO 4.-

1.- El Impuesto se exigirá con arreglo al siguiente cuadro de Tarifas:

<u>POTENCIA DEL VEHICULO Y CLASE</u>	<u>CUOTA EUROS</u>
Turismos:	
De menos de 8 caballos fiscales	21,46
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	57,91
De más de 12 hasta 15,99 caballos fiscales	122,95
De más de 16 hasta 19,99 caballos fiscales	156,00
De 20 caballos fiscales en adelante	190,39
A) Autobuses:	
De menos de 21 plazas	142,01
De 21 a 50 plazas	202,23
De más de 50 plazas	252,64
B) Camiones:	
De menos de 1.000 kilogramos de carga útil	71,93
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	142,01
De más de 2.999 a 9.999 kilogramos de carga útil	202,23
De más 9.999 kilogramos de carga útil	252,64
C) Tractores:	
De menos de 16 caballos fiscales	30,97
De 16 a 25 caballos fiscales	47,85
De más de 25 caballos fiscales	142,01
D) Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:	
De menos de 1.000 kilogramos de carga útil	30,90
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	47,85
De más de 2.999 kilogramos de carga útil	142,01
E) Otros vehículos:	
Ciclomotores	8,29
Motocicletas hasta 125 cc	8,29
Motocicletas de más de 125 cc hasta 250 cc	14,59
Motocicletas de más de 250 cc hasta 500 cc	27,41
Motocicletas de más de 500 cc hasta 1000 cc	53,16
Motocicletas de más de 1000 cc	105,54

Los vehículos todo terreno se considerarán como turismos, salvo que en la documentación se indique otra clasificación.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

PERIODO IMPOSITIVO Y DEVENGO

ARTÍCULO 5.-

1.- El período coincide con el año natural, salvo en el caso de primera adquisición del vehículo, en este caso el período impositivo comenzará el día en que se produzca dicha adquisición.

2.- El impuesto se devenga el primer día del período impositivo.

3.- El importe de las cuotas del Impuesto se prorrateará por trimestres naturales en los casos de primera adquisición o baja definitiva del vehículo. También procederá el prorrateo de la cuota en los términos en los supuestos de baja temporal por sustracción o robo del vehículo, y ello desde el momento en que se produzca dicha baja temporal en el registro público correspondiente.

REGIMENES DE DECLARACION Y DE INGRESO

ARTÍCULO 6.-

La gestión, liquidación, inspección y recaudación, así como la revisión de los actos dictados en vía de gestión tributaria corresponde al Ayuntamiento del domicilio que conste en el permiso de circulación del vehículo

ARTÍCULO 7.-

1.- Quienes soliciten ante la Jefatura Provincial de Tráfico la matriculación, la certificación de aptitud para circular o la baja definitiva de un vehículo, deberán acreditar, previamente, el pago del Impuesto.

2.- A la misma obligación estarán sujetos los titulares de los vehículos cuando comuniquen a la Jefatura de Tráfico la reforma de los mismos, siempre que altere su calificación a efectos de este Impuesto, así como también en los casos de transferencia y de cambio de domicilio que conste en el permiso de circulación del vehículo.

3.- Las Jefaturas Provinciales de Tráfico no tramitarán los expedientes de baja o transferencia de vehículos si no se acredita previamente el pago del último recibo presentado al cobro del Impuesto.

ARTÍCULO 8.-

El pago del Impuesto deberá realizarse dentro del primer trimestre de cada ejercicio para los vehículos que ya estuvieran matriculados o declarados aptos para la circulación. En caso de nueva matriculación o modificación en el vehículo que altere su clasificación a efectos tributarios, el plazo de pago del Impuesto o de la liquidación complementaria será de veintinueve días a partir del siguiente al de la matriculación o rectificación, debiendo presentar en las Oficinas del Ayuntamiento declaración por este Impuesto según modelo aprobado por el Ayuntamiento, al que acompañarán la documentación acreditativa de su compra o modificación, certificado de sus características técnicas y el DNI o el Código de Identificación Fiscal del sujeto pasivo.

Para la Oficina Gestora se practicará la correspondiente liquidación, normal o complementaria, que será notificada individualmente a los interesados, con identificación del plazo de ingreso y de los recursos procedentes.

ARTÍCULO 9.-

1.- Anualmente se formará un Padrón en el que figurarán los contribuyentes afectados y las cuotas respectivas que se liquiden por aplicación de la presente Ordenanza, el cual será expuesto al público por quince días, a efectos de

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

reclamaciones, previo Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Edictos en la forma acostumbrada en la localidad.

2.- Transcurrido el plazo de exposición al público, el Ayuntamiento resolverá sobre las reclamaciones presentadas y aprobará definitivamente el Padrón que servirá de base para los documentos cobratorios correspondientes.

ARTÍCULO 10.-

Las cuotas liquidadas y no satisfechas en el período voluntario, se harán efectivas por vía de apremio, con arreglo a las normas del Reglamento de Recaudación.

PARTIDAS FALLIDAS

ARTÍCULO 11.-

Se considerarán partidas fallidas o créditos incobrables aquellas cuotas que no hayan podido hacerse efectivas por el procedimiento de apremio, para cuya declaración se formalizará el oportuno expediente, de acuerdo con lo prevenido en el vigente Reglamento General de Recaudación.

INFRACCIONES Y SANCIONES

ARTÍCULO 12.-

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas corresponden en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 183 y siguientes de la Ley General Tributaria.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Durante los ejercicios 2.022, 2.023, 2.024 y 2.025 a efectos del año de matriculación para las bonificaciones del art 3.2 b) se considerará como el año de matriculación a efectos del cómputo de los porcentajes de bonificación el ejercicio 2.021.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, comenzará a aplicarse a partir del día uno de enero de dos mil veintidós, hasta que se acuerde su modificación o derogación.

La presente Ordenanza, que consta de doce artículos, una disposición transitoria y una disposición final, fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión plenaria ordinaria de fecha treinta de septiembre de dos veintiuno.

ORDENANZA FISCAL Nº 10.- REGULADORA DE LA TASA POR EL SUMINISTRO DE AGUA FUNDAMENTO LEGAL

ARTÍCULO 1.-

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de La Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen un Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, promulgado por Real Decreto Legislativo

CVE-2021-10451

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

2/2004, de 5 de marzo, se establece la tasa por suministro de agua, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal.

SUJETO PASIVO

ARTÍCULO 2.-

Están obligados al pago de la tasa, regulada en esta Ordenanza quienes se beneficien de los servicios o actividades, prestados o realizados por este Ayuntamiento a que se refiere el artículo anterior.

TARIFAS

ARTÍCULO 3.-

La cuantía de la tasa será fijada en la siguiente:

TARIFA

CONCEPTO EUROS

Suministro de Agua:

1. Viviendas por m³ consumido:

Mínimo 30 m ³ trimestre	0,4920
Exceso de 30 a 60 m ³	0,7380
Exceso de 60 a 90 m ³	0,9228
Exceso de más de 90 m ³	1,0952

TARIFA PER CÁPITA

a) Todos aquellos hogares compuestos por más de tres miembros que reúnan los requisitos exigidos, podrán solicitar la aplicación de la tarifa de Usos Domésticos Per Cápita a su vivienda habitual. Se caracteriza porque el primer tramo de consumo (mínimo trimestral) se amplía en 5 m³/trimestre por cada persona adicional.

No obstante el número de m³ facturados en los tramos siguientes, para fomentar un uso racional del agua, se mantendrán en los límites establecidos en la presente Ordenanza.

b) El disfrute de esta tarifa no es compatible con otras bonificaciones recogidas en la ordenanza.

c) Efectos de la solicitud: La Tarifa de usos domésticos per cápita será de aplicación a partir del periodo de facturación siguiente a aquél en que se solicite. El periodo de aplicación será, con carácter general, de dos años contados a partir de la fecha de solicitud.

Cualquier alteración en el número de personas empadronadas en el hogar, que se produzca durante la vigencia de la autorización, deberá ser comunicada en el plazo máximo de un mes desde que se hubiera producido y tendrá efectos a partir de la facturación siguiente a aquella en que se hubiera comunicado. Antes de la finalización del periodo de aplicación, ha de solicitarse la renovación de la tarifa para usos

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

domésticos per cápita, por el mismo procedimiento que la solicitud, a través de cualquiera de los medios dispuestos al efecto.

Si se produce un cambio de vivienda durante la vigencia de la autorización, será necesario volver a solicitar la tarifa de usos domésticos per cápita para la nueva póliza de abastecimiento, tras la modificación del empadronamiento de los miembros del hogar.

d) Requisitos: Para que sea aplicable la tarifa de usos domésticos per cápita a la vivienda habitual del solicitante, han de cumplirse los siguientes requisitos:

- Que el titular de la póliza esté empadronado en el domicilio del municipio de Los Corrales de Buelna para el que se solicita la aplicación de la tarifa y cuente con el preceptivo título de ocupación.

-Que el número de componentes del hogar empadronados en el domicilio para el que se solicita la aplicación de la tarifa sea superior a tres.

-Que no se ejerzan en la vivienda actividades económicas.

-Solo serán computables, a los efectos de determinar el número de miembros del hogar, las personas que figuren empadronadas en esa dirección.

e) Plazo de presentación: Las solicitudes se realizarán en el primer trimestre de cada año.

f) Documentación: Nombre y apellidos del titular. NIF del titular. Dirección completa de la vivienda. Nº de póliza. Nº de personas empadronadas en la vivienda. Teléfono de contacto.

g) Lugar de presentación: En el Registro General Municipal, o en las oficinas del Servicio Municipal de Aguas.

2. Locales comerciales e industriales por m³ consumido:

A) Industriales-A

Mínimo 30 m ³ trimestre	0,6647
Exceso de 30 a 60 m ³	1,3676
Exceso de 60 a 90 m ³	1,4891
Exceso de más de 90 m ³	1,5756

B) Industriales-B

Mínimo 30 m ³ trimestre	0,9602
Exceso de 30 a 60 m ³	1,3676
Exceso de 60 a 90 m ³	1,4891
Exceso de más de 90 m ³	1,5757

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

3. Acometida	41,603 1
4. Conservación de acometidas, al trimestre	0,9234
5. Conservación de contadores, trimestralmente (contadores de 13 ó 15 mm)	1,1791

Llevadas de agua a domicilio: Servicio gratis. Importe del agua según tarifas de ordenanza actuales.

CONCEPTOS:

INDUSTRIALES-A: Almacenes de Frutas, Verduras, etc.; Centros Oficiales, Mercantiles; Despachos Profesionales-Colegios; Entidades Bancarias y Locales no expresamente tarifados.

INDUSTRIALES-B: Hoteles, Hostales, Pensiones, Casas de Huéspedes, etc.; Cafeterías, Pubs, Bares, Tabernas; Cines, Salas de Fiestas, Discotecas y Bingo; Talleres; Grandes Almacenes; Supermercados, Economatos y Cooperativas; Restaurantes; Pescaderías, Carnicerías y similares e Industrias.

OBLIGACIÓN DEL PAGO

ARTÍCULO 4.-

La obligación de la tasa regulada en esta Ordenanza, nace desde que se inicie la prestación del Servicio, con periodicidad trimestral.

ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA

ARTÍCULO 5.-

1.- La concesión del servicio se otorgará mediante acuerdo municipal y quedará sujeta a las disposiciones de la presente Ordenanza. Será por tiempo indefinido en tanto las partes no manifiesten por escrito su voluntad de rescindir el contrato y por parte del suministro se cumplan las condiciones prescritas en la Ordenanza.

2.- Las altas nuevas, por cambio de titular, en las que hubiera deudas pendientes del titular anterior, se pasarán a ejecutiva a nombre de este último que contrajo la obligación, permitiéndose el alta al nuevo titular.

3.- Las viviendas con un contador compartido para vivienda y local, en caso de procederse a la baja del agua en el local, se procederá por el Servicio de Agua al precinto de los elementos del suministro de agua que haya instalado en dicho local, generando a partir de dicho precinto un solo recibo.

4.- Para viviendas que compartan un solo contador se extenderá un recibo individual con los mínimos para cada una de ellas, dividiendo los excesos en partes iguales. Lo mismo se haría en caso de contador compartido en vivienda y local, siendo el importe del mínimo del local de tarifa industrial.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

ARTÍCULO 6.-

Las concesiones se clasifican:

1. Para usos domésticos, o sea, para atender a las necesidades de la vida. Tendrán la consideración de uso doméstico, todas las Sedes de Asociaciones Culturales, Deportivas, Partidos Políticos y similares.

2. Para los locales comerciales, entendiéndose por ello: locales comerciales, profesionales, bares, garajes, colegios, establos con más de cinco cabezas, etc.

3. Para industrias, es decir, talleres, industrias, etc.

4. Para usos oficiales, sin tasa.

ARTÍCULO 7.-

Ningún abonado puede disponer de agua para otros usos que aquellos que les fue concedido, salvo causa de fuerza mayor. Quedando terminantemente prohibida la concesión gratuita y la reventa de agua.

ARTÍCULO 8.-

Serán por cuenta del interesado las reparaciones de las averías que puedan producirse desde la llave de paso a la vivienda.

ARTÍCULO 9.-

Todo aquel que tenga el contador averiado o no lo tenga, se le cobrará un mínimo mensual de quince metros cúbicos.

ARTÍCULO 10.-

El Ayuntamiento, por providencia de Alcaldía, puede sin otro trámite, cortar el suministro de agua al abonado. Cuando niegue la entrada a su domicilio para el examen de las instalaciones, cuando ceda a título gratuito y onerosamente el agua a otra persona, cuando no pague puntualmente las cuotas de consumo, cuando exista rotura de precintos, sellos u otras seguridades y garantías puestas por el ayuntamiento, así como las limitaciones en caso de suministro a un tanto alzado.

ARTÍCULO 11.-

El Ayuntamiento podrá cortar el agua a todos aquellos usuarios que infrinjan los Bandos de la Alcaldía, motivados por la escasez de agua, donde se prohíba expresamente el riego de fincas, calles, lavado de coches, sin perjuicio de la sanción correspondiente, y así solicitar nuevamente el servicio, se facilitará, previo pago de los gastos, como si se tratase de una nueva acometida

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

ARTÍCULO 12.-

Los gastos ocasionados por la renovación o reparación de tuberías, reparación de pozos, manantiales, consumo de fuerza, etc., serán cubiertos en la forma que se acuerde por Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO 13.-

El corte de la acometida por falta de pago, llevará consigo el rehabilitarse en la forma que acuerde por Decreto de la Alcaldía.

ARTÍCULO 14.-

El cobro de los derechos se hará mediante recibo, la cuota que no se haya hecho efectiva dentro del mes siguiente a la terminación del período respectivo se exigirá por la vía de apremio a los deudores del suministro de agua como queda anteriormente dicho.

ARTÍCULO 15.-

En caso de que por escasez del caudal, aguas sucias, sequías, heladas, reparaciones, etc., el Ayuntamiento tuviera que, total o parcialmente, cortar el suministro, los abonados no tendrán derecho a reclamación alguna, ni a indemnización por daños y perjuicios o cualesquiera otros conceptos, entendiéndose en este sentido que la concesión se hace a título precario.

EXENCIONES O BONIFICACIONES

ARTÍCULO 16.-

1.- Tendrán una bonificación del 50% de la cuota, al consumo mínimo nunca los excesos, a aquellos contribuyentes que lo soliciten dentro del plazo que se establezca mediante Decreto, y siempre dentro del primer trimestre del año en curso, y que concurran en alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Las unidades familiares cuyos ingresos no superen el salario mínimo interprofesional, previa presentación de la Declaración de la Renta de la unidad familiar y demás documentos que se estimen pertinentes.
- b) Las familias numerosas cuyos ingresos no superen 2,5 veces el salario mínimo interprofesional, previa presentación de la Declaración de la Renta de la unidad familiar y demás documentos que se estimen pertinentes.
- c) Perceptores de la renta social básica
- d) Perceptores de pensiones no contributivas de jubilación o invalidez
- e) Perceptores de subsidio por desempleo, Renta Activa de inserción, subvención del PREPARA o ayuda económica de acompañamiento del programa "Activa".
- f) Perceptores de ayuda a la dependencia, con capacidad económica de la unidad familiar igual o inferior a 1,5 veces el salario mínimo interprofesional.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

g) Que se encuentren en situación de desempleo más de cuatro miembros de la unidad familiar.

La bonificación será aplicada a solicitud del Sujeto pasivo, previa acreditación del solicitante con la documentación que se determine, pudiendo el Ayuntamiento recabar de los archivos y registros de carácter oficial los datos que permitan confirmar los sujetos pasivos incluidos en dichas situaciones. No será de aplicación la bonificación a aquellos sujetos pasivos cuyo consumo anual exceda de 120 m³ de agua o de 150 m³ de agua si la unidad familiar la componen más de tres personas.

ARTÍCULO 17.-

Las infracciones de la presente Ordenanza serán sancionadas por este Ayuntamiento con multa en las cuantías que autorice la Ley y el corte del suministro de agua en su caso.

Las deudas por tasas podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

DISPOSICIÓN FINAL

1.- La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y comenzará a aplicarse a partir del día uno de enero de dos mil veintidós, hasta que se acuerde su modificación o derogación.

2.- La presente Ordenanza, que consta de diecisiete artículos, fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

ORDENANZA FISCAL Nº 11.- REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO FUNDAMENTO LEGAL

ARTÍCULO 1.-

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de La Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del TRLRHL, se establece la tasa por la prestación de los servicios de alcantarillado, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal.

OBLIGACIÓN DE CONTRIBUIR

ARTÍCULO 2.-

1.- Hecho Imponible.- Constituye el hecho imponible de la tasa la actividad municipal, técnica y administrativa tendente a verificar si se cumplen las condiciones necesarias para autorizar la acometida a la red de alcantarillado municipal. Así como la prestación del servicio de evacuación de aguas pluviales, negras y residuales a través de la red de alcantarillado municipal.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

2.- No estarán sujetas a esta tasa, las fincas derruidas, declaradas ruinosas o que tengan la condición de solar o terreno.

3.- Obligación de Contribuir.- Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir cuando se inicie la actividad municipal que constituye su hecho imponible, entendiéndose iniciada la misma:

a) En la fecha de presentación de la oportuna solicitud de la licencia de acometida, si el sujeto pasivo le formulase expresamente.

b) Desde que tenga lugar la efectiva.

4.- Sujeto Pasivo.- Estarán obligados al pago de la tasa, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas y las Entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, que resulten beneficiarias:

a) Cuando se trate de la concesión de licencia de acometida a la red, el propietario o titular del dominio útil de la finca.

b) En el caso de prestación de servicios del nº 1,b) del artículo anterior, los ocupantes o usuarios de las fincas del término municipal beneficiarias de dichos servicios, cualquiera que sea su título: propietario, usufructuario, habitacionista o arrendatarios, incluso en precario.

Tendrán la consideración de sustitutos del contribuyente, los propietarios de las viviendas o locales, quienes podrán repercutir, en su caso, sobre los respectivos beneficiarios.

ARTÍCULO 3.-

1.- Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo, las personas físicas y jurídicas a que se refiere los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

2.- Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señale el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA

ARTÍCULO 4.-

1.- Anualmente se formará un Padrón en el que figurarán los contribuyentes afectados y las cuotas respectivas que se liquiden, por aplicación de la presente Ordenanza, el cual será expuesto al público por quince días a efectos de reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y por pregones y edictos en la forma acostumbrada en la localidad.

2.- Transcurrido el plazo de exposición al público, el Ayuntamiento resolverá sobre las reclamaciones presentadas y aprobará definitivamente el Padrón que servirá de base para los documentos cobratorios correspondientes.

ARTÍCULO 5.-

Las bajas deberán cursarse, a lo más tardar, el último día laborable del respectivo período para surtir efectos a partir del siguiente. Quienes incumplan tal obligación seguirán sujetos al pago de la exacción.

ARTÍCULO 6.-

1.- Las altas que se produzcan dentro el ejercicio, surtirán efectos desde la fecha en que nazca la obligación de contribuir, por la Administración se procederá a notificar a los sujetos pasivos la liquidación correspondiente al alta en el Padrón, con expresión de:

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

- a) Los elementos esenciales de la liquidación
- b) Los medios de impugnación que puedan ser ejercidos, con indicación de plazos y organismos en que habrán de ser interpuestos, y
- c) Lugar, plazo y forma en que debe ser satisfecha la deuda tributaria.

2.- Las altas nuevas, por cambio de titular, en las que hubiera deudas pendientes del titular anterior, se pasarán a ejecutiva a nombre de este último que contrajo la obligación, permitiéndose el alta al nuevo titular.

ARTÍCULO 7.-

En el supuesto de licencia de acometida, el contribuyente deberá formular la correspondiente solicitud. Concedida la licencia, se practicará la liquidación que proceda que será notificada para ingreso directo en la forma y plazos que señala el Reglamento General de Recaudación.

EXENCIONES O BONIFICACIONES

ARTÍCULO 8.-

Se bonificará con el 50% de la cuota aquellos contribuyentes en que concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Las unidades familiares cuyos ingresos no superen el salario mínimo interprofesional, previa presentación de la Declaración de la Renta de la unidad familiar y demás documentos que se estimen pertinentes.
- b) Estar incluidos en el Padrón de Beneficencia como pobre de solemnidad.
- c) Haber sido declarados pobres por precepto legal.
- d) Haber obtenido el beneficio judicial de pobreza, respecto a los expedientes que deban surtir efecto, precisamente en el procedimiento judicial en el que hayan sido declarados pobres.
- e) Las familias numerosas cuyos ingresos no superen 2,5 veces el salario mínimo interprofesional, previa presentación de la Declaración de la Renta de la unidad familiar y demás documentos que se estimen pertinentes.

BASE IMPONIBLE Y CUOTA TRIBUTARIA

ARTÍCULO 9.-

1.- La cuota tributaria correspondiente a la concesión de licencia de acometida a la red de alcantarillado se exigirá por una sola vez y consistirá en la cantidad fija de 196,43 euros.

2.- La cuota tributaria por la prestación de los Servicios de Alcantarillado se determinará en función de los metros cúbicos de agua utilizada, aplicándose la siguiente:

TARIFA

CONCEPTO

EUROS

I.- Viviendas:

Por alcantarillado, cada m³ 60% consumo hasta 52,04 euros/año

II.- Locales comerciales e Industriales

Por alcantarillado, cada m³ 60% consumo hasta 97,59 euros/año

3.- En ningún caso podrá tomarse un consumo de agua que sea inferior al mínimo facturable por su suministro. La cuota resultante de la consideración de este consumo tendrá el carácter de mínimo exigible.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

INFRACCIONES Y SANCIONES

ARTÍCULO 10.-

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria, conforme se ordena en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PARTIDAS FALLIDAS

ARTÍCULO 11.-

Se considerarán partidas fallidas o créditos incobrables, aquellas cuotas que no hayan podido hacerse efectivas por el procedimiento de apremio, para cuya declaración se formalizará el oportuno Expediente de acuerdo con lo prevenido en el vigente Reglamento General de Recaudación.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

DISPOSICIÓN FINAL

1.- La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y comenzará a aplicarse a partir del día uno de enero de dos mil veintidós hasta que se acuerde su modificación o derogación.

2.- La presente Ordenanza, que consta de once artículos, fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

ORDENANZA FISCAL Nº 13.- REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

FUNDAMENTO LEGAL

ARTÍCULO 1.-

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 100 al 104 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004, se establece el impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

HECHO IMPONIBLE Y NATURALEZA DEL IMPUESTO

ARTÍCULO 2.-

1.- El impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana es un tributo directo que grava el incremento de valor que experimentan dichos terrenos

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

y se pongan de manifiesto a consecuencia de la transmisión de cualquier derecho real, de goce limitativo del dominio sobre los referidos terrenos.

2.- No están sujetos a este impuesto el incremento de valor que experimenten los terrenos que tengan la condición de rústicos, a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. En consecuencia, con ellos está sujeto el incremento de valor que experimenten los terrenos que deben tener la consideración de urbanos a efectos de dicho impuesto sobre bienes inmuebles con independencia de que estén contemplados o no como tales en el Catastro o en el Padrón de aquél.

A efectos de este impuesto estará, asimismo, sujeto al mismo el incremento de valor que experimenten los terrenos integrados en los bienes inmuebles clasificados como de características especiales a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles.

3.- No se producirá la sujeción al impuesto en los supuestos de aportaciones de bienes y derechos realizados por los cónyuges a la sociedad conyugal, adjudicaciones a favor y que en pago de ellas se verifiquen y transmisiones que se hagan a los cónyuges en pago de sus haberes comunes.

Tampoco se producirá la sujeción al impuesto en los supuestos de transmisiones de bienes inmuebles entre cónyuges o a favor de los hijos como consecuencia del cumplimiento de sentencias en los casos de nulidad, separación o divorcio matrimonial, sea cual sea el régimen económico patrimonial.

ARTÍCULO 3.-

1.- Están exentos de este Impuesto los incrementos de valor que se manifiesten a consecuencia de los actos siguientes:

- a) La constitución y transmisión de cualquier derecho de servidumbre.
- b) Las transmisiones de bienes que se encuentren dentro del perímetro delimitado como conjunto histórico-artístico, o hayan sido declarados individualmente de interés cultural, según lo establecido en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, cuando sus propietarios o titulares de derechos reales acrediten que han realizado a su cargo obras de conservación, mejora o rehabilitación en dichos inmuebles.

2.- Así mismo están exentos de este Impuesto los incrementos de valor correspondientes cuando la obligación de satisfacer dicho Impuesto recaiga sobre las siguientes personas o Entidades:

- a) El Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales a las que pertenezca el Municipio, así como sus respectivos Organismos Autónomos del Estado y las Entidades de Derecho Público de análogo carácter de las Comunidad Autónomas y de dichas Entidades Locales.
- b) El municipio de la imposición y demás entidades locales integradas o en las que se integre dicho municipio, así como sus respectivas entidades de derecho público de análogo carácter a los organismos autónomos del Estado.
- c) Las instituciones que tengan la calificación de benéficas o benéfico-docentes.
- d) Las entidades gestoras de la Seguridad Social y de Mutualidades de Previsión Social, reguladas por la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.
- e) Las personas o entidades a cuyo favor se haya reconocido la exención en Tratados o Convenios Internacionales.
- f) Los titulares de concesiones administrativas revertibles respecto de los terrenos afectos a las mismas.
- g) La Cruz Roja Española.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

SUJETOS PASIVOS

ARTÍCULO 4.-

1.- Es sujeto pasivo del Impuesto a título de contribuyente:

a) En las transmisiones de terreno o en la constitución o transmisión de derechos reales de goce limitativos del dominio a título lucrativo, la persona física o jurídica, o la entidad a que se refiere el artículo 35 de la Ley General Tributaria, que adquiera el terreno o a cuyo favor se constituya o transmita el derecho real de que se trate.

b) En las transmisiones de terrenos o en la constitución o transmisión de derechos reales de goce limitativos del dominio a título oneroso, la persona física o jurídica, o la entidad a que se refiere el artículo 35 de la Ley General Tributaria, que transmita el terreno o que constituya o transmita el derecho real de que se trate

2.- En los supuestos a que se refiere la letra b) del apartado anterior, tendrá la consideración de sujeto pasivo o sustituto del contribuyente, la persona física o jurídica o la entidad a que se refiere el art. 35 de la Ley General Tributaria, que adquiera el terreno o a cuyo favor se constituya o transmita el derecho real de que se trate, cuando el contribuyente sea una persona física no residente en España.

BASE IMPONIBLE

ARTÍCULO 5.-

1.- La base imponible de este impuesto está constituida por el incremento de valor de los terrenos puestos de manifiesto en el momento del devengo y experimentado a lo largo de un período máximo de veinte años.

A efectos de la determinación de la base imponible habrá de tenerse en cuenta el valor del terreno en el momento del devengo de acuerdo con lo previsto en los apartados 2 y 3 de este artículo y el porcentaje que corresponda en función de lo previsto en el apartado cuarto de este artículo.

2.- El valor del terreno en el momento del devengo resultará de lo establecido en las siguientes reglas:

- En las transmisiones de los mismos en el momento del devengo será el que tenga determinado en dicho momento a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles

No obstante cuando dicho valor sea consecuencia de una ponencia de valores que no se refleje modificaciones de planeamiento aprobadas con posterioridad a la aprobación de la citada ponencia se podrá liquidar provisionalmente este impuesto con arreglo al mismo. En estos casos, en la liquidación definitiva se aplicará el valor de los terrenos una vez que se haya obtenido conforme a los procedimientos de valoración colectiva que se instruya referida a la fecha del devengo. Cuando esta fecha no coincida con la de efectividad de los nuevos valores catastrales estos se corregirán aplicando los coeficientes de actualización que correspondan establecidos al efecto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Cuando el terreno, aún siendo de naturaleza urbana o integrado en un bien inmueble de características técnicas especiales, en el momento del devengo no tenga determinado el valor catastral, el Ayuntamiento podrá practicar la liquidación cuando el valor catastral sea determinado aplicando dicho valor al momento del devengo.

- En la constitución y transmisión de derechos reales de goce limitativo del dominio, los porcentajes anuales contenidos en el apartado cuarto de este artículo se aplicarán sobre la parte del valor definido en la letra anterior que representa respecto del mismo el valor de los referidos derechos calculados mediante la aplicación de las normas fijadas a efectos del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

- En la constitución o transmisión del derecho a elevar una o más plantas sobre un edificio o terreno o del derecho a realizar la construcción bajo suelo sin implicar la existencia de un derecho real de superficie los porcentajes anuales contenidos en el apartado cuarto de este artículo se aplicará sobre la parte del valor definido en el párrafo

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

a) que representa respecto del mismo, un módulo de proporcionalidad fijado en la escritura de transmisión o, en su defecto, el que resulte de establecer la proporción entre la superficie o volumen de las plantas a construir, en vuelo o subsuelo y la total superficie o volumen edificadas una vez construidas aquellas.

- En los supuestos de expropiación forzosa los porcentajes anuales contenidos en el apartado cuarto de este artículo se aplicarán sobre la parte del justiprecio que corresponda al valor del terreno, salvo que el valor definido en el párrafo a) del apartado dos anterior fuese inferior, en cuyo caso prevalecerá este último sobre el justiprecio.

3.- Cuando se modifiquen los valores catastrales como consecuencia de un procedimiento de valoración colectiva de carácter general, se tomará como valor del terreno o de la parte de éste que corresponda según las reglas contenidas en el apartado anterior, el importe que resulte de aplicar los nuevos valores catastrales la reducción que en cada caso fijen los respectivos Ayuntamientos.

Dicha reducción se aplicará respecto de cada uno de los cinco primeros años de efectividad de los nuevos valores catastrales. La reducción tendrá como límite mínimo el 40 por 100.

La reducción prevista en este apartado no será de aplicación a los supuestos en que los valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración colectiva a que el mismo se refiere sean inferiores a los hasta entonces vigentes.

El valor catastral reducido en ningún caso podrá ser inferior al valor catastral del terreno antes del procedimiento de valoración colectiva.

4.- Sobre el valor del terreno en el momento del devengo, derivado de lo dispuesto en los apartados 2 y 3 anteriores, se aplicará el porcentaje anual que determine cada Ayuntamiento, que en este queda fijado como sigue:

<u>PERIODO</u>	<u>PORCENTAJE ANUAL</u>
De 1 a 5 años	2,57
De hasta 10 años	2,36
De hasta 15 años	2,46
De hasta 20 años	2,57

Para determinar este porcentaje se aplicarán las reglas siguientes:

- El incremento de valor de cada operación gravada por el impuesto se determinará con arreglo al porcentaje anual fijado por el Ayuntamiento para el período que comprenda el número de años a lo largo de los cuales se ha puesto de manifiesto dicho incremento.

- El porcentaje a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo será el resultante de multiplicar el porcentaje anual aplicable a cada caso concreto por el número de años a lo largo de los cuales se hayan puesto de manifiesto el incremento del valor.

Para determinar el porcentaje anual aplicable a cada operación concreta conforme a la regla primera y para determinar el número de años por los que ha de multiplicar dicho porcentaje anual conforme a la regla segunda, sólo se considerarán los años completos que integren el período de puesta de manifiesto del incremento del valor, sin que a tales efectos puedan considerarse las fracciones de año de dicho período.

TIPO DE GRAVAMEN

ARTÍCULO 6.-

1.- El tipo de gravamen del impuesto será del 30,00 por 100.

2.- La cuota íntegra del impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

La cuota líquida del impuesto será el resultado de aplicar sobre la cuota íntegra, en su caso, la bonificación a que se refiere el apartado siguiente.

3.- Gozarán de una bonificación del 80 por 100 de la cuota del Impuesto en las transmisiones de terrenos y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativo de dominio, realizadas a título lucrativo por causa de muerte a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y adoptantes.

4.- Gozarán de una bonificación del 10 por 100 de las cuotas que se devenguen en las transmisiones que realicen con ocasión de las operaciones de fusión o escisión de empresas a que se refiere la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, siempre que así lo acuerde el Ayuntamiento.

Si los bienes cuya transmisión dio lugar a la referida bonificación fuesen enajenados dentro de los cinco años siguientes a la fecha de la fusión o escisión, el importe de dicha bonificación deberá ser satisfecho al Ayuntamiento, ello sin perjuicio del pago del impuesto que corresponda por la citada enajenación.

Tal obligación recaerá sobre la persona o Entidad que adquirió los bienes a consecuencia de la operación de fusión o escisión.

DEVENGO

ARTÍCULO 7.-

1.- El impuesto se devenga:

- Cuando se transmita la propiedad del terreno, ya sea a título oneroso o gratuito, entre vivos o por causa de muerte, en la fecha de la transmisión.
- Cuando se constituya o transmita cualquier derecho real de goce limitativo del dominio, en la fecha en que tenga lugar la constitución o transmisión.

2.- A los efectos de lo dispuesto en el apartado anterior se considerará como fecha de transmisión:

- En los actos o contratos entre vivos la del otorgamiento del documento público y, cuando se trate de documentos privados, la de su incorporación o inscripción en un registro público o la de su entrega a un funcionario público por razón de su oficio.
- En las transmisiones por causa de muerte, la del fallecimiento del causante.

3.- En los actos o contratos en que medie alguna condición, su calificación se hará con arreglo a las prescripciones contenidas en el Código Civil. Si fuese suspensiva no se liquidará el impuesto hasta que ésta se cumpla. Si la condición fuese resolutoria, se exigirá el impuesto, desde luego, a reserva, cuando la condición se cumpla, de hacer la oportuna devolución según la regla del apartado anterior.

GESTION DEL IMPUESTO

SECCION PRIMERA.- OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

ARTÍCULO 8.-

1.- Los sujetos pasivos vendrán obligados a presentar ante la administración municipal la declaración correspondiente por el Impuesto, según modelo oficial que facilitará aquélla, que contendrán los elementos de la relación tributaria imprescindibles para practicar la liquidación procedente.

2.- Dicha declaración deberá ser presentada en los siguientes plazos, a contar desde la fecha en que se produzca el devengo del Impuesto:

- Cuando se trate de actos inter vivos, el plazo será de treinta días.
- Cuando se trate de actos por causa de muerte, el plazo será de seis meses, prorrogables hasta un año a solicitud del sujeto pasivo

3.- A la declaración se acompañará el documento en que consten los actos o contratos que originan la imposición.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

4.- Con independencia de lo dispuesto en el apartado primero de este artículo, están igualmente obligados a comunicar al Ayuntamiento la realización del hecho imponible en los mismos plazos que los sujetos pasivos:

- En los supuestos contemplados en la letra a) del artículo 5, siempre que se hayan producido por negocio jurídico entre vivos, el donante o la persona que constituya o transmita el derecho real de que se trate.

- En los supuestos contemplados en la letra b) de dicho artículo 5, el adquirente o la persona a cuyo favor se constituya o transmita el derecho real de que se trate.

5.- Así mismo, los notarios estarán obligados a remitir al Ayuntamiento respectivo, dentro de la primera quincena de cada trimestre, relación o índice comprensivo de todos los documentos por ellos autorizados en el trimestre anterior, en los que se contengan hechos, actos o negocios jurídicos que pongan de manifiesto la realización del hecho imponible de este Impuesto, con excepción de los actos de la última voluntad. También estarán obligados a remitir, dentro del mismo plazo, relación de los documentos privados comprensivos de los mismos hechos, actos o negocios jurídicos, que les hayan sido presentados para conocimiento o legitimación de firmas. Lo prevenido en este apartado se entiende sin perjuicio del deber general de colaboración establecido en la Ley General Tributaria.

SECCION SEGUNDA.- LIQUIDACIONES

ARTÍCULO 9.-

1.- Los sujetos pasivos del Impuesto podrán autoliquidar el mismo utilizando los impresos que al efecto le facilitará la Administración Municipal.

2.- La autoliquidación llevará consigo el ingreso de la cuota resultante de la misma, dentro de los plazos previstos en el número 2 del artículo anterior.

3.- Respecto de dichas autoliquidaciones, el Ayuntamiento correspondiente sólo podrá comprobar que se han efectuado mediante la aplicación correcta de las normas reguladoras del impuesto, sin que puedan atribuirse valores, bases o cuotas diferentes de las resultantes de tales normas.

4.- Las liquidaciones del Impuesto se notificarán íntegramente a los sujetos pasivos, con indicación del plazo de ingreso y expresión de los recursos procedentes.

5.- En ningún caso podrá exigirse el impuesto en régimen de autoliquidación cuando se trate del supuesto a que se refiere el párrafo 3º del apartado 5 del artículo 5º de esta Ordenanza Fiscal.

SECCION TERCERA.- RECAUDACION

ARTÍCULO 10.-

La recaudación de este impuesto se realizará en la forma, plazos y condiciones que se establecen en las disposiciones vigentes sobre la material

SECCION CUARTA.- DEVOLUCIONES

ARTÍCULO 11.-

1.- Cuando se declare o reconozca judicialmente o administrativamente por Resolución firme haber tenido lugar la nulidad, rescisión o resolución del acto o contrato determinante de la transmisión del terreno o de la constitución o transmisión del derecho real de goce sobre el mismo, el sujeto pasivo tendrá derecho a la devolución del impuesto satisfecho, siempre que dicho acto o contrato no le hubiere producido efectos lucrativos y que reclame la devolución en el plazo de cinco años desde que la resolución quedó firme, entendiéndose que existe efecto lucrativo cuando se no justifique que los interesados deben efectuar las recíprocas devoluciones a que se refiere el artículo 1219 del Código Civil. Aunque el acto o contrato no haya producido efectos lucrativos, si la

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

rescisión o resolución se declarase por incumplimiento de las obligaciones del sujeto pasivo del impuesto, no habrá lugar a devolución alguna.

2.- Si el contrato queda sin efecto por mutuo acuerdo de las partes contratantes, no procederá la devolución del impuesto satisfecho y se considerará como un acto nuevo sujeto a tributación, como tal mutuo acuerdo se estimará la avenencia en acto de conciliación y el simple allanamiento a la demanda.

SECCION QUINTA.- INFRACCIONES Y SANCIONES

ARTÍCULO 12.-

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en la Ley General Tributaria y en las demás Leyes del Estado reguladoras de la materia, así como en las disposiciones dictadas para su desarrollo.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

DISPOSICION FINAL

1.-La presente Ordenanza surtirá efectos a partir del día uno de enero de dos mil veintidós y permanecerá en vigor en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

2.- La presente Ordenanza, que consta de doce artículos, fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión plenaria ordinaria de fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

ORDENANZA FISCAL Nº 21.- REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE LAS PISCINAS MUNICIPALES (CLIMATIZADA Y DESCUBIERTAS)

FUNDAMENTO LEGAL

ARTÍCULO 1.-

En uso de las facultades concedidas por los artículos 127, en relación con el artículo 41, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se promulga el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establece el precio público por la utilización de las piscinas, regulado por la presente Ordenanza Fiscal.

HECHO IMPONIBLE

ARTÍCULO 2.-

Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza quienes se beneficien de los servicios o actividades, prestados o realizados por este Ayuntamiento, al usuario o beneficiario de la actividad, a que se refiere el artículo anterior.

CVE-2021-10451

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

SUJETOS PASIVOS

ARTÍCULO 3.-

Son sujetos pasivos en concepto de contribuyentes las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35 de la Ley General Tributaria, que utilicen los servicios de las piscinas y gimnasios municipales.

TARIFAS

ARTÍCULO 4.-

1.- La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en los apartados siguientes, para cada uno de los distintos servicios o actividades.

2.- La tarifa de este precio público será la siguiente:

PISCINA DE VERANO

BONOS
Bono Familiar: 57,30 euros/año.
Bono Individual Mayores de 18 años: 31,5 euros/año.
Bono Individual Menores de 18 años, jubilados y pensionistas: 19,5 euros/año
ENTRADAS INDIVIDUALES
Para mayores de 18 años: 4 euros.
Para menores de 18 años: 2,5 euros.
ALQUILER DE TUMBONAS Y SOMBRILLAS
La utilización del alquiler de tumbonas, sombrillas o cualquier elemento similar en las piscinas de verano llevarán una tasa de 1,50

PISCINA CLIMATIZADA, SAUNA Y GIMNASIO:

MODALIDAD		EMPADRONADOS		NO EMPADRONADOS	
		Anual	Mensual	Anual	Mensual
ABONOS	ABONO FAMILIAR (Matrimonio e hijos menores de 18 años)	404,19 €	36,75 €	479,09 €	43,56 €
	SUPLEMENTO POR HIJO (mayor de 18 y menor de 25 años)	59,87 €	5,44 €	59,87 €	5,44 €
	ABONO INDIVIDUAL ADULTO (mayor de 18 años)	227,19 €	20,65 €	339,47 €	30,85 €
	ABONO INDIVIDUAL INFANTIL (menor de 18 años)	115,72 €	10,51 €	173,23 €	15,76 €
	ABONADO INDIVIDUAL JUBILADO Y PENSIONISTA	115,60 €	10,51 €	173,23 €	15,76 €

CVE-2021-10451

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

MODALIDAD		ABONADOS	NO ABONADOS
CURSOS	1 día semana	11,25 €	39,09 €
	2 días semana	22,49 €	37,83 €
MODALIDAD		EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
BONOS ACCESOS	12 ADULTO	41,60 €	55,47 €
	INFANTIL/JUBILADO	27,75 €	34,71 €
ENTRADAS	Adulto (mayor de 18 años)	5,20 €	
	Infantil (menor de 18 años)	3,47 €	
	Jubilado y pensionista	3,13 €	
	Colectiva (max. 20 pers)	3,47 €	
SERVICIOS	Custodia de valores	0,65 €	
	Alquiler de toallas	1,28 €	

ARTÍCULO 5.- Para la aplicación de las tarifas se tendrá en cuenta:

1.- Abono familiar.- Se considerará la unidad familiar fiscal. Constituyen modalidades de unidad familiar las siguientes:

- a. La integrada por los cónyuges no separados legalmente y, si los hubiere:
 - Los hijos menores de 18 años, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientemente de éstos.
 - Los hijos mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada.
- b. La formada por el padre o la madre soltero(a), separado(a) o divorciado(a) y los hijos que reúnan los requisitos a que se refiere la regla anterior.

2.- Modalidad reducida.- Podrán optar a la entrada reducida:

- a. Los menores de 18 años.
- b. Los mayores de 65, con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional.
- c. Otros jubilados y pensionistas, cuya pensión de jubilación sea inferior al salario mínimo interprofesional.

3.- Entradas colectivas.- Se aplicará esta tarifa a los grupos escolares, clubs, asociaciones, etc., formados por un máximo de veinte personas.

4.- Cursos.- El pago de cualquier curso tendrá validez para el mes en curso, es decir, terminará al concluir el servicio contratado el último día del mes para el que se realizó el pago.

5.- Los niños menores de cuatro años tendrán acceso gratuito, debiendo ir acompañados de un adulto responsable.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

6.- Los residentes en el municipio para acreditar a la hora de formalizar su inscripción deberán presentar el certificado de empadronamiento individual.

PERIODO IMPOSITIVO Y DEVENGO

ARTÍCULO 6.-

1.- Para las cuotas de abonados el período impositivo coincide con el mes natural. Se devenga el precio público y nace la obligación de contribuir el primer día del período impositivo.

2.- Para la realización de cursos y actividades el período impositivo coincide con la duración del mismo. Se devenga el precio público y nace la obligación de contribuir desde que se solicite la inscripción en dicho curso o actividad.

NORMAS DE GESTIÓN

ARTÍCULO 7.-

1.- La cuota de abonados y el importe de los cursos y actividades con monitor se gestionará mediante ingreso por recibo en los plazos y lugares que se determine por la Administración una vez efectuada el alta inicial como abonado o inscripción en el curso o actividad solicitada.

2.- Los usuarios en la modalidad de abonado para la modalidad de piscina climatizada en el momento de formalizar su inscripción realizará el pago de la primera mensualidad (prorrataada por días), domiciliando el resto de cuotas.

3.- El importe de los cursos y actividades vendrá determinado por el número de sesiones de las que consista. Su pago podrá abonarse bien mediante autoliquidación e ingreso previo del importe total del curso o en la piscina climatizada mediante el abono de la primera mensualidad y domiciliación bancaria del resto de cuotas.

4.- El resto de los servicios se gestionará mediante pago en caja de la instalación por el sistema de ingreso previo mediante entradas.

ARTÍCULO 8.-

1.- Las bajas deberán comunicarse en las oficinas de la instalación, a lo más tardar, el último día laborable del respectivo período de devengo.

2.- Para la piscina climatizada no obstante se podrá proceder a dar de baja de oficio para el periodo mensual siguiente a aquél en que resulte impagados una de las cuotas mensuales y siempre que no se regularice en el mes natural que resulte impagados.

3.- Los abonados que causen baja, cuando procedan a una nueva solicitud de alta pagarán una cuota de inscripción con importe igual al de una mensualidad.

4.- Las bajas de cursillistas deberán comunicarse dentro del día 26 de cada mes natural.

5.- Los gastos derivados de la devolución de cualquier recibo serán asumidos por el usuario titular de la domiciliación.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

INFRACCIONES Y SANCIONES

ARTÍCULO 9.-

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en la Ley General Tributaria.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

DISPOSICIÓN FINAL

1.- La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y comenzará a aplicarse a partir del día uno de enero de dos mil veintidós, hasta que se acuerde su modificación o derogación.

2.- La presente Ordenanza, que consta de nueve artículos, fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

ORDENANZA FISCAL NÚMERO 25: REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR SERVICIO DE GUARDERÍA EN CENTROS PÚBLICOS ESCOLARES Y GUARDERÍA MUNICIPAL

FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO

ARTÍCULO 1.-

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna procede al establecimiento y regulación del Precio Público por servicio de guardería en los centros públicos escolares y guardería municipal que, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal.

OBLIGACIÓN DE PAGO

ARTÍCULO 2.-

2.1.- La obligación de pago se origina con la utilización de los servicios de aula de guardería en los centros públicos escolares y en la guardería municipal.

2.2.- Son obligados al pago del presente precio público los padres, tutores, guardadores legales o quienes ejerzan la patria potestad sobre los menores usuarios del mismo.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

DEVENGO

ARTÍCULO 3.-

El devengo se produce en el momento del inicio de la utilización del servicio, y se establece un periodo mínimo de una hora, como unidad de referencia.

BASE IMPONIBLE Y CUOTA TRIBUTARIA

ARTÍCULO 4.-

Las tarifas que corresponde satisfacer por los servicios regulados en esta Ordenanza serán los siguientes:

1 hora diaria al mes:	34,42 €
2 horas diarias al mes:	67,55 €
3 horas diarias al mes:	76,77 €
4 horas diarias al mes:	85,98 €
5 horas diarias al mes:	95,21 €
6 horas diarias al mes:	104,44 €
7 horas diarias al mes:	113,64 €
8 horas diarias al mes:	122,89 €
9 horas diarias al mes:	132,11 €
10 horas diarias al mes:	141,32 €
11 horas diarias al mes:	150,54 €
12 horas diarias al mes:	159,78 €
13 horas diarias al mes:	168,99 €
precio hora suelta:	1,72 €

EXENCIONES Y BONIFICACIONES

ARTÍCULO 6.-

1) Bonificación del 30 por ciento:

Gozarán de una bonificación del 30% en la cuota anterior las unidades familiares encuadradas dentro de la siguiente tabla:

Se toma como referencia el Salario mínimo 2022:900€/mes* 14 pagas

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Miembros de la Unidad Familiar	Renta Familiar Máxima
Dos	13.300,00 €
Tres	17.465,94 €
Cuatro	20.717,20 €
Cinco	23.510,56 €
Seis	26.207,51 €
Siete	28.756,42 €
Ocho y superior	31.290,41 €

Dicha situación se acreditará mediante la presentación del siguiente documento:

- Copia de la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas del ejercicio inmediatamente anterior al de la solicitud, por parte de los miembros de la unidad familiar. En caso de no haberla realizado por no estar obligado se aceptaran otros medios de prueba de los ingresos con validez jurídica, que serán evaluados por la Intervención municipal.

La anterior bonificación se incrementará en un 20% para aquellas unidades familiares que constituyan familia numerosa, Dicha condición se acreditará con el carnet de familia numerosa en vigor, de acuerdo con la legislación vigente.

GESTIÓN TRIBUTARIA

ARTÍCULO 7.-

7.1.- El precio público se exigirá en régimen de liquidación mensual, resultando su importe la suma del número de horas utilizadas con base en la relación que el encargado o encargados del servicio confeccionen con los usuarios, días y horas utilizadas.

7.2.- El Ayuntamiento o el adjudicatario de la concesión del servicio notificara la liquidación con los plazos de pago establecidos con carácter general en la normativa tributaria.

7.3.- Los créditos por cuotas devengadas no satisfechas que la administración no haya percibido en los términos señalados, se recaudaran de conformidad con los procedimientos regulados en el Reglamento General de Recaudación y disposiciones concordantes.

7.4.- Se considerarán incobrables aquellas cuotas que no se hayan podido hacer efectivas a través del procedimiento de apremio, para lo cual se formalizará el oportuno expediente.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

INFRACCIONES Y SANCIONES

ARTÍCULO 8.-

En todo lo relativo a la calificación de las infracciones tributarias así como la determinación de las sanciones que por las mismas correspondan en cada caso se estará a lo dispuesto en la Ley General Tributaria y las disposiciones que la completan y desarrollan. Específicamente se establece que el impago de dos cuotas o la falsedad en alguno de los documentos a presentar, implicará la pérdida de la posibilidad de acceder al servicio.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

DISPOSICIÓN FINAL

1.- La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y comenzará a aplicarse a partir del día uno de enero de dos mil veintidós, hasta que se acuerde su modificación o derogación.

2.- La presente Ordenanza, que consta de ocho artículos, fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

ORDENANZA FISCAL Nº 26.- REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DEL TEATRO MUNICIPAL

FUNDAMENTO LEGAL

ARTÍCULO 1.-

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna procede al establecimiento y regulación del Precio Público por prestación de los servicios o realización de actividades socioculturales y de esparcimiento en el Teatro Municipal de Los Corrales de Buelna.

La regulación de esta Ordenanza conlleva tanto el uso de la sala principal como el de la sala polivalente, la sala de exposiciones, el hall de entrada o cualquier otra dependencia del Teatro.

OBLIGADOS AL PAGO

ARTÍCULO 2.-

Estarán obligados al pago de los precios públicos regulados en la presente Ordenanza quienes se beneficien de los servicios o actividades por los que deban satisfacerse aquellos, sean personas individuales o colectivos.

PAGO DEL PRECIO PÚBLICO

ARTÍCULO 3.-

La obligación de pagar el precio público nace desde el momento en que se inicie la prestación del servicio o la realización de la actividad.

En todos los supuestos previstos en la presente Ordenanza se exigirá el previo depósito del importe total del precio público correspondiente.

Cuando, por causas no imputables al obligado al pago, el servicio o la actividad no se preste o desarrolle, el Ayuntamiento procederá a la devolución de oficio de las cantidades pagadas de la manera que se indique por la Comisión de Gobierno.

ACTIVIDADES POR LA QUE SE EXIGIRÁ PRECIO PÚBLICO

ARTÍCULO 4.-

1. Se exigirá precio público por las siguientes actividades y cuantías:
 - 1.1. Proyección de películas cinematográficas:
 - 1.1.1. Precio general: 3,91 euros.
 - 1.1.2. Día del espectador, si lo hubiere: 2,64 euros.
 - 1.1.3. Película de estreno: 4,23 euros.
 - 1.2. Espectáculos lúdicos, artísticos y culturales distintos del señalado en el apartado anterior:
 - 1.2.1. El precio unitario se determinará en función de las características del espectáculo y de su presupuesto, en decisión de la Comisión de Gobierno.
 - 1.2.2. Cuando se realicen actividades susceptibles de agruparse o temáticas, se podrán poner a la venta abonos que podrán llevar un descuento de hasta el 20% del montante global de los precios unitarios.
 - 1.3. Alquiler o cesión del uso de la instalación para la celebración de actividades culturales o artísticas, reuniones, congresos, conferencias y actos similares:
 - 1.3.1. El precio específico se determinará en función de la intensidad de la utilización solicitada, tanto en cuanto a horario como en cuanto a coste de apertura de la sala, en decisión que recaerá en la Comisión de Gobierno.
 - 1.3.2. La cesión de uso se entenderá, exclusivamente, para la realización del acto contratado, no comprendiendo la utilización anterior o posterior para ensayos, montajes, etc., que serán convenidos en cada caso particular.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

- 1.3.3. Podrá solicitar su uso cualquier persona o colectivo, por escrito, en instancia presentada en tiempo y forma, debiendo establecerse en ella fecha, horarios, tipo de actividad, posible número de asistentes y necesidades técnicas.
 - 1.3.4. Se deberá abonar el precio público con antelación, no pudiendo subrogarse ni traspasarse su uso.
 - 1.3.5. Tendrán preferencia a la hora de concederse el uso de la instalación los residentes en Los Corrales de Buelna y los grupos y asociaciones con sede social en el municipio, así como los actos que el Ayuntamiento valore como de especial interés.
 - 1.3.6. En cualquier caso, la decisión final será de la Comisión de Gobierno, quien valorará la conveniencia o no de la concesión de dicho uso.
2. Para la fijación de los precios se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:
 - 2.1. La Comisión de Gobierno aprobará el precio correspondiente previo informe favorable de la Comisión Informativa de Cultura.
 - 2.2. En casos excepcionales o por motivos de urgencia podrá ser decisión de la Alcaldía la implantación de un determinado precio público, debiendo darse cuenta de ello en la siguiente Comisión Informativa de Cultura.
 - 2.3. El precio definido será notificado a la sociedad gestora del Teatro Municipal para su conocimiento y aplicación.
 - 2.4. La fijación de un precio determinado para una actividad no impedirá la fijación de precios distintos para actos similares, observándose en cada caso el procedimiento regulado en este apartado.
 3. Por razones de carácter benéfico, cultural, social o de interés público, la Comisión de Gobierno podrá fijar precios inferiores a los que resulten de la aplicación de las normas contenidas en el presente artículo.

EXENCIONES

ARTÍCULO 5.-

Estarán exentos del pago del precio público los actos de cualquier tipo que sean celebrados u organizados por el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna o que sean patrocinados por el mismo, así como la utilización de las instalaciones por las Escuelas Municipales Culturales.

La Comisión de Gobierno, en atención a características culturales, sociales o de interés público de algunos de los actos que se desarrollen en el Teatro, podrá eximir del pago del precio a determinadas personas, colectivos o a todos los asistentes, declarando la gratuidad de los mismos.

Asimismo, queda exenta del pago la Coral de Los Corrales de Buelna, en lo que se refiere al uso de la sala polivalente del primer piso para sus ensayos y reuniones, así como al del despacho que utilizan en dicha planta.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

APROBACIÓN Y VIGENCIA

DISPOSICIÓN FINAL

1.- La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y comenzará a aplicarse a partir del día uno de enero de dos mil veintidós, hasta que se acuerde su modificación o derogación.

2.- La presente Ordenanza, que consta de cinco artículos, fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

Los Corrales de Buelna, 22 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

2021/10451

CVE-2021-10451

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2021-10413 *Resolución por la que se hace pública la adjudicación del puesto directivo de Director/a Gerente de la Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo, del Servicio Cántabro de Salud, convocado por Orden SAN/29/2021, de 24 de agosto.*

Mediante Orden SAN/34/2021, de 18 de octubre (Boletín Oficial de Cantabria número 206, de 26 de octubre de 2021), se convocó la provisión de un puesto directivo de los órganos periféricos del Servicio Cántabro de Salud, en la Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo.

De conformidad con la Orden SAN/13/2020, de 27 de enero, por la que se establecen los puestos directivos de las Gerencias del Servicio Cántabro de Salud, vistos los artículos 49 y 5.2.f) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la propuesta de la Directora Gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 8 de diciembre de 2021, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 5ª de la convocatoria,

DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto directivo, denominado Director/a Gerente de la Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo, en los términos que se señalan en el Anexo, y con efectos desde la fecha de toma de posesión.

Segundo.- La publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 16 de diciembre de 2021.
El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

CVE-2021-10413

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

ANEXO

Denominación del puesto: Directora Gerente.

Gerencia: Gerencia de Atención Especializada Area II. Hospital Comarcal de Laredo.

Código Plantilla: 2200P63000001JB.

Adjudicataria: Mónica Hernández Herrero.

DNI: ****0504*.

[2021/10413](#)

CVE-2021-10413

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2021-10425 *Resolución 1507, de 10 de diciembre de 2021, de delegación de funciones de la Alcaldía. Expediente 2021/4033.*

Por Resolución de la Alcaldía nº 1507, de fecha 10 de diciembre de 2021, se ha resuelto:

PRIMERO: Delegar todas las atribuciones que la legislación del régimen local asigna a dicho órgano, en el Primer Teniente de Alcalde D. PEDRO DIEGO HOYO, quien me sustituirá el lunes día 13 de diciembre de 2021.

Laredo, 10 de diciembre de 2021.

La alcaldesa,

Rosario Losa Martínez.

[2021/10425](#)

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

2.3. OTROS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2021-10410 *Emplazamiento a interesados en el procedimiento abreviado 268/2021 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 3 de Santander.*

Habiendo sido interpuesto recurso contencioso administrativo por doña Aránzazu Puras Carlos contra la resolución del consejero de Sanidad, de fecha 8 de julio de 2021, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la directora gerente del Servicio Cántabro de Salud, de 19 de abril de 2021, por la que se aprueba la relación definitiva de puntuaciones de la convocatoria para formar parte de las listas de selección de personal estatutario temporal del Servicio Cántabro de Salud, Categoría de Auxiliar Administrativo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se pone la interposición del citado recurso en conocimiento de aquellas personas cuyos intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones ejercitadas por el demandante, a fin de que, en el plazo de nueve días, puedan comparecer y personarse, si es de su interés, en el citado recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 3 de Santander.

Santander, 21 de diciembre de 2021.

La secretaria general,
Virginia García Hurtado.

[2021/10410](#)

CVE-2021-10410

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

CVE-2021-10431 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022. Expediente 919058W.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21 de diciembre de 2021, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Cotillo de Anievas, 22 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Agustín Pernía Vaca.

2021/10431

CVE-2021-10431

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2021-10450 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022 y plantilla de personal.*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 21 de diciembre de 2021, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 2022 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dichos documentos quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, plazo durante el cual podrán las personas interesadas proceder a su examen y formular las reclamaciones que estimen oportunas por las causas a que se refiere el artículo 170.2 de la precitada Ley. De no producirse reclamaciones, el acuerdo aprobatorio inicial se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Bareyo, 22 de diciembre de 2021.

El alcalde en funciones,
Miguel Ángel Díez Sierra.

[2021/10450](#)

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2021-10461 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 40/2021 y modificación de las bases de ejecución del presupuesto de 2021. Expediente INT/315/2021.*

El Pleno del Ayuntamiento de Castro Urdiales, en sesión de fecha 25 de noviembre de 2021, adoptó los siguientes acuerdos.

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 40/2021 en su modalidad de Transferencia de Crédito por importe de 9.600,00 €

Segundo. Aprobar inicialmente la modificación de las bases de ejecución del presupuesto general, mediante la introducción de una nueva subvención nominativa en el Anexo I.

El expediente que se tramita ha sido expuesto al público por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de Cantabria, número 230, de 30 de noviembre de 2021, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de la entidad local.

No habiéndose formulado alegaciones el expediente adquiere carácter definitivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público:

Primero: la Aprobación definitiva del expediente de M.P. 40/2021, con el siguiente resumen por capítulos del presupuesto de gastos municipal.

CAPÍTULO	GASTOS
1	16.879.588,18,
2	15.660.036,34
3	60.100,00
4	4.163.181,00
5	35.000,00
6	35.177.016,31
7	5.293,75
8	10.000,00
9	1.615.864,49
	73.606.080,07

Segundo: la Aprobación definitiva de la modificación de las vigentes bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2021, en concreto en el Anexo de Subvenciones Nominativas, introduciendo la nueva subvención nominativa que se señala a continuación:

CVE-2021-10461

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

ANEXO I

ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Objeto o Finalidad	Importe
09-2311-48985	Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Cantabria	Orientación Jurídica Inicial a Personas sin recursos para la consecución de asistencia jurídica gratuita	9.600,00 €
			9.600,00 €

Contra la aprobación definitiva de los citados acuerdos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Castro Urdiales, 22 de diciembre de 2021.

La alcaldesa,
Susana Herrán Martín.

[2021/10461](#)

CVE-2021-10461

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2021-10494 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 7/2021.*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ruiloba por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos nº 7/2021 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

ESTADO DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Suplemento de crédito
Progr.	Económica		
9200	13101	Gastos personal	105.844,36 €
2210	16001		
9200	13100		
9200	12000		
9200	12004		
2210	16000		
2210	16000	Seguridad social empresa	7.989,10 €
2210	16001		31.851,02 €
2210	16000	Sentencia judicial	93.901,75 €
1622	22501	Tasas residuos	100.404,61 €
9200	22799	Servicios y suministros proveedores	53.230,18 €
3380	22000	Ordinario no inventariable	22.696,82 €
9120	23000	Asistencias miembros Corporación Local	700,00 €
1710	625	Inversiones	1.139,80 €
2210	48000	Subvenciones	3.975,00 €
9200	22604	Jurídicos contenciosos	1.200,00 €
		TOTAL	422.932,64 €

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

ESTADO DE INGRESOS

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	422.932,64 €
			TOTAL INGRESOS	422.932,64 €

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse rec-
tamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa
vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real
Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley
reguladora de las Haciendas Locales.

Ruiloba, 23 de diciembre de 2021.

La alcaldesa,

Sara Portilla Fernandez.

[2021/10494](#)

CVE-2021-10494

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2021-10496 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 8/2021.*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ruiloba por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos nº 8/2021 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

ESTADO DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
2210	16001	Cuotas sociales laborales subvencionados	5.382,30 €
9200	13101	Laboral temporal subvencionado	62.139,40 €
		TOTAL	67.521,70 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

ESTADO DE INGRESOS

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	00		67.521,70 €
			TOTAL INGRESOS	67.521,70 €

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse rec-
tamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa
vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real
Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley
reguladora de las Haciendas Locales.

Ruiloba, 23 de diciembre de 2021.
La alcaldesa,
Sara Portilla Fernández.

2021/10496

CVE-2021-10496

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

CONCEJO ABIERTO DE BEJES

CVE-2021-10423 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2021, el presupuesto general de esta Entidad Local Menor, para el ejercicio 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones en las oficinas del ayuntamiento de Cillorigo de Liébana.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Bejes, 18 de diciembre de 2021.

El presidente,
Ángel Sánchez Roiz.

2021/10423

CVE-2021-10423

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

CONCEJO ABIERTO DE CASTRILLO DE VALDELOMAR

CVE-2021-10409 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.*

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2021, el presupuesto general de esta Entidad Local Menor para el ejercicio 2022 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Castrillo de Valdelomar, 18 de diciembre de 2021.

El presidente,

José Miguel Fernández Fernández.

2021/10409

CVE-2021-10409

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

JUNTA VECINAL DE CÓBRECES

CVE-2021-10421 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.*

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2021, el presupuesto general de esta Entidad Local Menor para el ejercicio 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Cóbreces, 16 de diciembre de 2021.

La presidenta,

Milagros Carmona Fernández.

2021/10421

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

CONCEJO ABIERTO DE RIOSECO

CVE-2021-10418 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Concejo Abierto de Rioseco para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.125,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	3.822,67
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		10.947,67

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	335,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.612,67
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		10.947,67

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Rioseco, 21 de diciembre de 2021.

El alcalde,

José Luis Pérez Fernández.

2021/10418

CVE-2021-10418

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

CONCEJO ABIERTO DE SAN MARTÍN DE HOYOS

CVE-2021-10420 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Concejo Abierto de San Martín de Hoyos para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	790,00
3	GASTOS FINANCIEROS	120,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		910,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	910,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		910,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

San Martín de Hoyos, 21 de diciembre de 2021.

El alcalde,
Daniel del Pozo Gutiérrez.

2021/10420

CVE-2021-10420

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

CONCEJO ABIERTO DE VILLAR DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2021-10411 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2021, el presupuesto general de esta Entidad Local Menor, para el ejercicio 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Villar, 18 de diciembre de 2021.

El presidente,

Celestino Gómez Canduela.

2021/10411

CVE-2021-10411

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

4.2. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

CVE-2021-10443 *Aprobación de las tarifas de precios de los productos y servicios que suministra el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria para 2022 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Don Raúl Pesquera Cabezas, secretario del Patronato de la Fundación Marqués de Valdecilla, del que es presidente el excelentísimo señor don Miguel Javier Rodríguez Gómez, informa para general conocimiento que en la Reunión Ordinaria del Patronato de la Fundación celebrada el día 21 de diciembre de 2021, se han aprobado las tarifas de precios a aplicar en el ejercicio 2022, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de los productos y servicios que suministra el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria correspondientes a los costes de obtención, procesamiento, preservación y almacenamiento y que se adjunta al presente anuncio.

Santander, 22 de diciembre de 2021.

El secretario del Patronato,
Raúl Pesquera Cabezas.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249



Fundación Marqués de Valdecilla BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA

TARIFAS PARA EL AÑO 2022

MEMORIA EXPLICATIVA

El Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria, unidad integrada en la Fundación Marqués de Valdecilla, revisa anualmente las tarifas de los productos y servicios que suministra a terceros, teniendo en cuenta sus costes de producción, los resultados económicos obtenidos y sus necesidades presupuestarias, de tal manera que se asegure la autofinanciación que permita el desarrollo de las actividades y responsabilidades que le son propias.

La elaboración de estas tarifas se ha realizado bajo el principio de austeridad y contención del gasto presupuestario, con garantía para la calidad y seguridad de los procesos y actividades desarrolladas y acorde con las directrices generales emanadas desde la Gerencia de la Fundación Marqués de Valdecilla y la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria.

Las tarifas que se aprueban para el año 2022 son las previstas a continuación, teniendo en cuenta que se aplicará una bonificación por consumo del 10% (en los productos o servicios de los apartados del 1.- al 5.-) o del 15% (en los productos del apartado 6.-) para aquellas empresas o entidades que alcancen una facturación anual igual o superior a 300.000,00 €. Dicha bonificación se aplicará sobre el total facturado en 2022 una vez superada la cifra indicada de facturación o de forma automática para las empresas o entidades que hubieran alcanzado ese importe de facturación en 2021.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249



TARIFAS PARA EL AÑO 2022

(CORRESPONDIENTES A LOS COSTES DE OBTENCIÓN, PROCESAMIENTO,
PRESERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE NUESTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS)

1.- COMPONENTES SANGUÍNEOS.

DESCRIPCIÓN	PRECIOS AÑO 2022
Concentrado de hematíes de eritroaféresis (unidad)	118,80 €
Concentrado de hematíes leucodeplecionados (unidad)	118,80 €
Concentrado de hematíes leucodeplecionados e irradiados (unidad)	118,80 €
Concentrado de hematíes leucodeplecionados y fenotipados (unidad)	118,80 €
Crioprecipitado cuarentenado (unidad)	51,70 €
Plaquetas de aféresis leucodeplecionadas	336,60 €
Plaquetas de aféresis leucodeplecionadas e inactivadas	383,90 €
Plaquetas de aféresis leucodeplecionadas e irradiadas	336,60 €
Plaquetas Pool	280,50 €
Plaquetas Pool Inactivadas	383,90 €
Plaquetas Pool Irradiadas	280,50 €
Plasma fresco congelado cuarentenado (unidad de fraccionamiento)	51,70 €
Plasma fresco congelado cuarentenado de aféresis 200 c.c.	51,70 €
Plasma fresco congelado cuarentenado de aféresis 450 c.c.	103,40 €
Plasma fresco congelado cuarentenado de aféresis 600 c.c.	155,10 €
Plasma fresco congelado inactivado en azul de metileno (unidad de fraccionamiento)	51,70 €
Plasma fresco congelado inactivado en azul de metileno de aféresis	51,70 €
Plasma fresco cuarentenado sin crioprecipitado	51,70 €
Plasma inactivado de paciente convaleciente de COVID-19	51,70 €
Sangre total autotransfusión (unidad)	78,10 €

2.- PLASMADERIVADOS. (1)

DESCRIPCIÓN	PRECIOS AÑO 2022
Albúmina Humana, 20 %, vial de 50 ml.	19,80 €
Alfa -1- Antitripsina, vial de 1 gr.	209,00 €
Factor VIII, vial de 1.000 U.I.	235,40 €
Factor VIII, vial de 1.500 U.I.	353,10 €
Inmunoglobulina I.V., 5 %, vial de 5 gr.	176,00 €
Inmunoglobulina I.V., 5 %, vial de 10 gr.	350,90 €

(1) Dichas cuantías se incrementarán con el IVA vigente en cada momento.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249



3.- ANALÍTICA.

DESCRIPCIÓN	PRECIOS AÑO 2022
Determinación de anticuerpos CMV (IgG y IgM)	11,55 €
Determinación de anticuerpos HTLV	11,55 €
Escrutinio de anticuerpos irregulares (EAI)	11,55 €
Escrutinio de enfermedades infecciosas (HbsAg, VHC, VIH y Sífilis. Incluye PCR)	51,70 €
Escrutinio de la enfermedad del Chagas	11,55 €
Estudio completo de donantes de órganos / tejidos (grupo ABO, EAI, serología de VHB, VHC y VIH, Chagas, HTLV, CMV y PCR de 3 virus)	86,35 €
Fenotipaje enfermo	24,20 €
Grupo ABO / Rh	11,55 €
Prueba de compatibilidad (por unidad cruzada)	27,50 €
Serología de donantes (HBsAg, Anti VHC, Anti VIH y Sífilis)	36,85 €

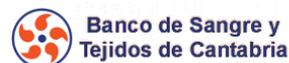
4.- PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS.

DESCRIPCIÓN	PRECIOS AÑO 2022
Aféresis de progenitores hematopoyéticos (cada proceso)	836,00 €
Criopreservación de progenitores hematopoyéticos (cada proceso)	782,10 €
Descongelación de progenitores hematopoyéticos (cada proceso)	436,70 €
Procesamiento de médula ósea por incompatibilidad ABO	794,20 €
Recepción de progenitores hematopoyéticos no emparentados	741,40 €
SopORTE técnico de extracción de médula ósea	741,40 €

5.- ACTIVIDAD TERAPÉUTICA.

DESCRIPCIÓN	PRECIOS AÑO 2022
Aféresis terapéutica (Leucoaféresis)	611,60 €
Aféresis terapéutica (Recambio plasmático)	611,60 €
Aféresis terapéutica (Tromboféresis)	611,60 €
Aféresis terapéutica urgente	794,20 €
Flebotomía terapéutica (sangría)	22,00 €
Fotoféresis extracorpórea terapéutica	1.090,10 €
Lavado concentrado de plaquetas	51,70 €
Leucoaféresis terapéutica (enfermedad inflam. crónica - Adacolumn), cada proceso	1.756,70 €

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249



6.- TEJIDOS Y OTROS PRODUCTOS. (2)

A) TEJIDOS OSTEOTENDINOSOS.

DESCRIPCIÓN	PRECIOS AÑO 2022
Aparato extensor de la rodilla	1.898,65 €
Astrágalo	315,10 €
Cabeza femoral	391,00 €
Cabeza humeral	808,45 €
Calcáneo	315,10 €
Calota autóloga	243,80 €
Cóndilo	808,45 €
Costilla	243,80 €
Cotilo	818,80 €
Coxal	2.984,25 €
Cresta ilíaca (neurocirugía o traumatología)	325,45 €
Cúbito	1.937,75 €
Cultivo de trasplante osteocondral	2.420,75 €
Diáfisis femoral, tibial o de peroné	986,70 €
Escápula	2.984,25 €
Fascia lata	477,25 €
Fémur completo	2.984,25 €
Hemi-cóndilo femoral	417,45 €
Hemi-diáfisis femoral, tibial o de peroné	494,50 €
Hemi-meseta tibial	417,45 €
Hemi-tendón aquileo, rotuliano o tibial	488,75 €
Húmero completo	2.565,65 €
Media tibia (distal o proximal)	1.682,45 €
Medio fémur (distal o proximal)	1.898,65 €
Medio húmero	1.682,45 €
Menisco interno o externo	868,25 €
Meseta tibial	836,05 €
Metatarsiano	341,55 €
Peroné	1.876,80 €
Radio	890,09 €
Rótula	293,25 €
Tendón aquileo, rotuliano, tibial o extensor común de los dedos	868,25 €
Tibia completa	2.565,65 €

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249



B) TEJIDOS LIOFILIZADOS (TUTOPLAST).

DESCRIPCIÓN	PRECIOS AÑO 2022
Bloque de esponjosa (10x10x30 mm.)	455,40 €
Bloque de esponjosa (20x20x20 mm.)	455,40 €
Cilindro diáfisis femoral o tibial	488,75 €
Chips de esponjosa 10 - 15 cc.	455,40 €
Chips de esponjosa 25 cc.	673,90 €
Esponjosa en taco cilíndrico o clavo cloward (unidad)	488,75 €
Hemi-tendón aquileo, rotuliano o tibial	738,30 €
Tendón aquileo, rotuliano o tibial	1.193,70 €

C) TEJIDO OCULAR.

DESCRIPCIÓN	PRECIOS AÑO 2022
Córnea	542,80 €
Esclera	542,80 €
Membrana amniótica (unidad)	233,45 €

D) VÁLVULAS CARDÍACAS.

DESCRIPCIÓN	PRECIOS AÑO 2022
Válvula cardíaca	1.085,60 €

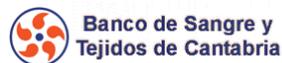
E) SEGMENTOS VASCULARES.

DESCRIPCIÓN	PRECIOS AÑO 2022
Bifurcación aórtica	1.599,40 €
Segmento vascular largo (Arteria o vena igual o mayor de 40 cm.)	1.085,60 €
Segmento vascular corto (Arteria o vena menor de 40 cm.)	678,50 €

F) BANCO DE LECHE.

DESCRIPCIÓN	PRECIOS AÑO 2022
Leche materna (30 ml.)	6,33 €
Leche materna (60 ml.)	12,65 €
Leche materna (100 ml.)	21,05 €
Leche materna (120 ml.)	25,30 €

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249



G) OTROS PRODUCTOS.

DESCRIPCIÓN	PRECIOS AÑO 2022
Colirio de suero autólogo	135,70 €
Plasma rico en plaquetas	135,70 €

(2) *Todos los tejidos del apartado 6.-, que no disponga el BSTC y tenga que solicitarlos a otros centros, serán facturados al precio de coste de dichos centros.*

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-10426 *Aprobación, exposición pública de la matrícula fiscal de la Tasa por Prestación de Servicios y Utilización de las Instalaciones de los Mercados Municipales de 2022, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Dirección de Ingresos Públicos Municipales se aprobó la matrícula fiscal de la Tasa por Prestación de Servicios y Utilización de las Instalaciones de los Mercados Municipales, para el ejercicio 2022.

SE ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar la matrícula fiscal de la Tasa por Prestación de Servicios y Utilización de las Instalaciones de los Mercados Municipales para el ejercicio 2022, por importe de CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO euros CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (171.664,56 €).

La citada matrícula consta de 147 objetos tributarios (Mercado de la Esperanza, Puertochico y Méjico).

PERIODO DE INGRESO:

Las cuotas anuales se prorratearán por trimestres naturales y el plazo de ingreso será el siguiente:

Recibos no domiciliados en cuenta bancaria:

— Desde el Primer día hábil hasta el último, también hábil de cada trimestre.

Recibos domiciliados:

— El último día hábil de cada trimestre.

Transcurrido este plazo, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados significando que dicho documento estará a disposición de los contribuyentes en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria, donde podrán examinarlo durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública, como previo al contencioso administrativo.

Santander, 21 de diciembre de 2021.

La directora de Ingresos Públicos,
Susana Losada López.

2021/10426

CVE-2021-10426

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE

CVE-2021-10412 *Aprobación, exposición pública del padrón del Canon por Aprovechamiento de Terreno Comunal de 2021, y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2021, se aprobó provisionalmente el padrón de contribuyentes y las liquidaciones del Canon por Aprovechamiento de Terreno Comunal del año 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la L.G.T., se exponen al público en las dependencias municipales, por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo los interesados examinar los padrones y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo contra las liquidaciones aprobadas, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.c) del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. Igualmente podrán interponer cualquier otro recurso o reclamación que estimen pertinente, entendiéndose aprobados los padrones definitivamente en el supuesto de que, transcurrido el plazo de exposición pública, no se presentara ninguna.

La mera interposición del recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado sino en los casos y circunstancias previstos en el artículo 14.2.i) del mismo texto legal.

Transcurrido un mes a contar desde el día siguiente al de la interposición del recurso, sin que hubiera recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

Para aquellas liquidaciones cuya ejecución no hubiera quedado suspendida se abrirá el periodo de cobro de los recibos incluidos en el citado padrón, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO: Canon por Aprovechamiento de Terreno Comunal, año 2021.

PLAZO DE INGRESO: La cobranza tendrá lugar en periodo voluntario desde el 1 al 31 de enero de 2022, ambos incluidos. Transcurrido dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago, será exigible por el procedimiento de apremio, devengando el correspondiente recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan hasta la fecha del pago, de acuerdo con lo establecido en la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación.

Los recibos domiciliados se cargarán en cuenta el día 11 de enero de 2022.

LUGAR DE INGRESO: Los titulares de recibos no domiciliados podrán abonar el correspondiente importe en las oficinas municipales mediante la presentación del recibo remitido por correo postal.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Valle de Villaverde, 21 de diciembre de 2021.

La alcaldesa,
Esther Gómez Pascual.

2021/10412

CVE-2021-10412

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2021-10414 *Orden UIC/45/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Orden UMA/16/2018, de 10 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios con más de 10.000 habitantes y mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el fin de impulsar oficinas de atención e información a las mujeres.*

Por Orden UMA/16/2018, de 10 de abril, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios con más de 10.000 habitantes y mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el fin de impulsar oficinas de atención e información a las mujeres (BOC número 78, de 20 de abril de 2018).

Se ha detectado la necesidad de modificar la citada Orden a fin de limitar la cuantía máxima a recibir por cada entidad beneficiaria, adaptar la presentación de solicitudes a la obligación de las entidades jurídicas de relacionarse con la Administración por medios electrónicos, así como actualizarla en relación a la nueva estructura de la Dirección General de Igualdad y Mujer y al régimen de impugnación de actos administrativos establecido en la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En virtud de lo expuesto, en el marco de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 julio, de Subvenciones de Cantabria, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 35 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Artículo único. Modificación de la Orden UMA/16/2018, de 10 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios con más de 10.000 habitantes y mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el fin de impulsar oficinas de atención e información a las mujeres.

La Orden UMA/16/2018, de 10 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios con más de 10.000 habitantes y mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el fin de impulsar oficinas de atención e información a las mujeres, queda modificada en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el apartado 2 del artículo 5, que queda redactado de la siguiente manera:

"2. Las solicitudes, así como toda la documentación a aportar por la entidad deberán presentarse a través del Registro Electrónico General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria disponible en la Sede Electrónica del Gobierno de Cantabria, en la dirección electrónica <https://sede.cantabria.es/>, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas".

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Dos. Se modifica el apartado 1 del artículo 7, que queda redactado de la siguiente manera:

"1. El órgano competente para la ordenación e instrucción del procedimiento será la Dirección General con competencias en materia de Igualdad y Mujer, a través del Servicio de Violencia de Género, y estará asistida por un Comité de valoración".

Tres. Se modifica la letra b) del apartado 4 del artículo 7, que queda redactada como sigue:

"b) Vocales: Quien ostente la jefatura del Servicio de Violencia de Género de la Dirección General con competencias en materia de Igualdad y Mujer o persona que se designe para sustituirle en caso de ausencia, y una funcionaria o un funcionario de dicha Dirección General".

Cuatro. Se modifica el apartado 6 del artículo 9, que queda redactado como sigue:

"6. La resolución del procedimiento agotará la vía administrativa, siendo susceptible de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la fecha de su notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 147 y 149 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria".

Cinco. Se añade un apartado 4 al artículo 10, con el siguiente contenido:

"4. La cuantía máxima a recibir por cada entidad beneficiaria será de 30.000,00 euros".

DISPOSICIÓN FINAL

Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 14 de diciembre de 2021.

El consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte,
Pablo Zuloaga Martínez.

2021/10414

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2021-10415 *Orden UIC/46/2021 de 14 de diciembre, por la que se modifica la Orden UIC/25/2020, de 20 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el Bono Cooltura Joven.*

Tras la aprobación de la Orden UIC/25/2020, de 20 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el Bono Cooltura Joven (Boletín Oficial de Cantabria número 144, de 29 de julio de 2020) la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S. L., sociedad pública adscrita a la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, puso en marcha las ayudas Bono Cooltura Joven.

Mediante esta medida se pretende fomentar el acceso a la cultura a jóvenes, contribuyendo a la obligación prevista en el artículo 44 de la Constitución Española, posibilitando un acceso a un colectivo que habitualmente tiene limitado su poder adquisitivo para acceder a bienes y servicios culturales.

Con el fin de continuar con esta medida fomento en sucesivos ejercicios, se ha constatado la necesidad de modificar los apartados de la Orden relativos a la edad de los beneficiarios y al plazo de presentación de las solicitudes, ya que en las bases originales estos dos extremos se habían previsto para el año 2020.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 y en la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de subvenciones,

DISPONGO

Artículo 1.- Modificación del artículo 3 de la Orden UIC/25/2020, de 20 de julio.

Se modifica el artículo 3 de la Orden UIC/25/2020, de 20 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el Bono Cooltura Joven, que queda redactado en los siguientes términos:

"Artículo 3. Beneficiarios.

1.- Podrán ser beneficiarios de esta subvención personas físicas, jóvenes españoles o pertenecientes a un estado miembro de la Unión Europea que entre el plazo de publicación de la convocatoria y el de finalización de presentación de solicitudes, tengan cumplida la edad, o se encuentren comprendidos en las franjas de edad, definidas en la misma, y que estén empadronados en Cantabria.

2. En todo caso, los beneficiarios no podrán tener una edad inferior a 16 años, ni superior a 35 años.

3. Asimismo, serán beneficiarios de esta subvención en concepto de entidades colaboradoras aquellas empresas que comercialicen productos o servicios culturales que dispongan de un establecimiento abierto al público en Cantabria y formalicen un convenio de colaboración en la subvención con la Sociedad, en los términos que se recogen en estas Bases.

4. En ningún caso podrán adquirir la condición de beneficiarios quienes se hallaren en alguna de las circunstancias detalladas en el artículo 12, apartados 2 y 3, de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio."

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Artículo 2.- Modificación del artículo 5 de la Orden UIC/25/2020, de 20 de julio.

Se modifica el artículo 5 de la Orden UIC/25/2020, de 20 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el Bono Cooltura Joven, que queda redactado en los siguientes términos

"Artículo 5. Plazo de presentación.

1.- La convocatoria deberá definir el plazo de presentación de solicitudes, conforme a los criterios que se exponen a continuación.

2.- Desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, los beneficiarios podrán presentar solicitudes de ayuda, únicamente a través de una aplicación informática diseñada por la Sociedad, mediante la app creada al efecto, o de forma presencial, conforme a lo previsto en los artículos 4.1 y 6.1 de la presente Orden.

3.- El plazo para la presentación de solicitudes se mantendrá abierto por el periodo de tiempo que se fije en la convocatoria, o en su caso, hasta que se agoten los fondos destinados para su financiación.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 14 de diciembre de 2021.

El consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte,
Pablo Zuloaga Martínez.

[2021/10415](#)

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2021-10424 *Extracto de la convocatoria para la concesión de ayudas para transporte de estudiantes universitarios y de formación profesional para el curso escolar 2021-2022. Expediente 19/3791/2021.*

BDNS (Identif.): 601744.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/601744>)

Primero.- Beneficiarios.

Los estudiantes universitarios o de formación profesional pertenecientes a unidades familiares empadronadas con anterioridad a 1 de enero 2.020 en el término municipal de Santa Cruz de Bezana y que continúen estándolo.

Haber justificado debidamente subvenciones o ayudas económicas concedidas y percibidas con anterioridad a la convocatoria.

No encontrarse incurso/a en ninguna de las causas de prohibición para adquirir la condición de beneficiario previstas en la Ley de Cantabria, 10/2006, de 17 de julio, de subvenciones de Cantabria.

Segundo.- Objeto.

Las presentes tienen por objeto y finalidad regular el régimen de concesión de ayudas que faciliten a los estudiantes universitarios y de formación profesional con menores recursos para acceder a la asistencia presencial, facilitándoles el uso de transporte colectivo de servicio público.

Tercero.- Bases Reguladoras.

Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones están contenidas en la Resolución adoptada con la asistencia de la Junta de Gobierno Local el día 9 de diciembre de 2021 para la concesión de ayudas para transporte de estudiantes universitarios y de formación profesional para el curso escolar 2021-2022 y publicada en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 241, de fecha 17 de diciembre de 2021.

El procedimiento para la concesión de estas subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva, definido en las Bases aprobadas, adjudicando, con el límite fijado en el punto siguiente, según la valoración obtenida en aplicación de los citados criterios.

Cuarto.- Cuantía.

La aplicación presupuestaria a la que se imputa esta subvención es la 231/48001 "Subvenciones asistenciales ayudas transporte universidad y FP" y la cuantía estimada máxima de las ayudas es de 10.000 €.

El Ayuntamiento concederá a los solicitantes, para las convocatorias que se efectúen y dentro de los límites presupuestarios, las siguientes ayudas económicas:

— Doscientos (200) euros para cada uno de los solicitantes. Cuando haya más de un solicitante perteneciente a la misma unidad familiar el importe de la cuantía no podrá ser superior a seiscientos (600) euros

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Al no poder sobrepasar el crédito presupuestario la preferencia en el otorgamiento se efectuará por riguroso orden de entrada de las solicitudes siendo preferentes sobre todas las demás las que afecten a discapacitados iguales o superiores al 65%

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

— Las solicitudes de subvención deberán ser presentadas en el Registro Municipal, o por cualquiera de los medios regulados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del extracto de la convocatoria a que se refiere el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, hasta el 31 de marzo de 2.022, según modelo de instancia general y acompañado de la siguiente documentación que se establecerá como anexos de las oportunas convocatorias:

Fotocopia del Libro de Familia completo

Certificado del Centro Universitario o centro académico para los alumnos de Formación Profesional donde esté matriculado

Justificación de ingresos (las tres últimas nóminas, pensiones, certificaciones del Servicio Cántabro de empleo, etc.), fotocopia y original, de las personas que conformen la unidad familiar del que formen parte el peticionario

Ficha de terceros de la cuenta bancaria cuyo titular debe ser el beneficiario.

Certificación de minusvalía o título de familia numerosa.

Declaración responsable de no percibir ingresos.

Toda la documentación deberá ser original o copia debidamente autenticada.

Sexto.- Justificación.

1.- Los beneficiarios tienen la obligación de justificar, en tiempo y forma, antes del 31 de julio de 2.022 el cumplimiento de la finalidad que determinó la concesión de la subvención, para lo cual deberán ajustarse a las siguientes reglas:

— La justificación se realizará mediante la presentación de una declaración responsable del beneficiario que asegure haber dedicado el importe de la subvención a transporte público para asistir a las clases del centro en el que se ha matriculado para obtener la ayuda solicitada.

— Todos aquellos documentos que no cumplan el apartado anteriormente expuestos, no serán tenidos en cuenta en la justificación de la subvención.

Santa Cruz de Bezana, 20 de diciembre de 2021.

El alcalde-presidente,
Alberto García Onandía.

2021/10424

CVE-2021-10424

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2021-9303 *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la U.E. 1.50 calle La Ronda, 4 y 6, del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente URB/1846/2021.*

Por Decreto del concejal delegado UOA nº 1014/2021 de fecha 26 de octubre de 2021 se resuelve aprobar inicialmente el del Estudio de Detalle de la U.E.- 1.50 del PGOU de Castro Urdiales, conforme al documento denominado "Estudio de Detalle U.E. 1.50 C/ La Ronda nº 4 y 6" suscrito por el arquitecto don Francisco Sebastián Delgado a fecha 20 de septiembre de 2021; por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y el artículo 140.3 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete el expediente a información pública por el plazo de 20 días desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sedeelectronica.castro-urdiales.net>).

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle (Unidad de Ejecución 1.50).

La duración de la suspensión es de un año. En todo caso, esta se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Castro Urdiales, 28 de octubre de 2021.

El concejal delegado de Urbanismo y Vivienda, Obras y Servicios
y Accesibilidad y Movilidad,

Alejandro Fernández Álvarez.

2021/9303

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2021-10371 *Información pública del expediente de solicitud de autorización para construcción de almacén agrícola en parcela 47 del polígono 21, de Borleña.*

Por don Ildefonso Marín Pérez se ha presentado en este Ayuntamiento solicitud de construcción en suelo rústico para la "construcción de almacén agrícola" en la parcela 47 del polígono 21 en suelo rústico en el pueblo de Borleña.

De conformidad con el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, se somete la solicitud a un periodo de información pública por un plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, en horario de oficina.

Corvera de Toranzo, 20 de diciembre de 2021.

La alcaldesa,
Mónica Quevedo Aguado.

[2021/10371](#)

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2021-10346 *Información pública de solicitud de autorización para la segregación de parcela en Zurita. Expediente 2021/7090.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente de solicitud AUTORIZACIÓN para la SEGREGACIÓN de la parcela con referencia catastral 39052A011002340000JI sita en ZURITA, clasificada como SUELO NO URBANIZABLE GENÉRICO (CATEGORÍA C), contando con una superficie de 8.011,14 m² según medición aportada, en dos parcelas de 2.004,55 m² y 6.006,59 m² con destino a la construcción de una vivienda unifamiliar en cada una de ellas.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 17 de diciembre de 2021.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2021/10346](#)

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-10435 *Concesión de licencia de primera ocupación de 81 viviendas, locales, garajes y trasteros en calle José Ortega y Gasset, 27, 29, 31 y 33. Expediente de obra mayor 373/18.*

Por el concejal delegado se ha dictado el 20/12/2021 la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por ANJOCA CANTABRIA S. A. y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los artículos 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN DE 81 VIVIENDAS, LOCALES, GARAJES Y TRASTEROS EN C/ JOSÉ ORTEGA Y GASSET 27, 29, 31 Y 33; cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras nº 373/18.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si interpone recurso de reposición, podrá igualmente interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo; o en cualquier momento contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 21 de diciembre de 2021.

El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

2021/10435

CVE-2021-10435

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2021-10238 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de una nave para ganado vacuno. Expediente 1061/2021.*

Se ha incoado expediente de autorización para construcción de una nave para ganado vacuno en suelo rústico de especial protección de Santillana del Mar, parcelas catastrales 39076A004000270000BL y 39076A004001090000BU, a instancia de Miguel del Valle Balmorí.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Santillana del Mar, 14 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Ángel Rodríguez Uzquiza.

2021/10238

CVE-2021-10238

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2021-10158 *Concesión de licencia de primera ocupación para el proyecto de reforma de vivienda unifamiliar para cuatro apartamentos rurales en Prío. Expediente 945/2019.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2021 se ha otorgado licencia de primera ocupación a Manuel Ruiz Sánchez con NIF ***9758**, para la obra correspondiente al proyecto de "Reforma de vivienda unifamiliar para 4 apartamentos rurales" sobre una parcela sita Prío en los términos que constan en el expediente.

El presente acto pone fin a la vía administrativa según se establece en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Por lo que, con arreglo a la legislación vigente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, se indica a los interesados que contra el mismo pueden interponer los siguientes RECURSOS:

1.-DE REPOSICIÓN: Con carácter potestativo, según lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución y ante el mismo órgano que hubiere dictado el acto impugnado.

2.-CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución o de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición. Si la resolución del recurso de reposición no fuese notificada en el plazo de un mes a contar desde la presentación del mismo, el recurso contencioso-administrativo podrá interponerse en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produzca la finalización del plazo de un mes establecido para la notificación de la resolución del recurso de reposición.

Si fuese interpuesto recurso potestativo de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta tanto se haya resuelto expresamente aquel o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto por el transcurso de un mes desde su presentación sin haberse efectuado notificación de la resolución expresa del mismo.

3.- Cualquier otro que estime procedente (art. 40.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Pesués, Val de San Vicente, 10 de diciembre de 2021.

El alcalde,
Roberto Escobedo Quintana.

2021/10158

CVE-2021-10158

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

7.4. PARTICULARES

PARTICULARES

CVE-2021-10328 *Información pública de expediente para declaración de notoriedad.*

Se hace constar:

Que he sido requerido por doña María-Teresa Álvarez Ruiz, mediante acta que he autorizado el día 1 de octubre de 2021, número 1.099 de protocolo, para que, conforme al artículo 209 del Reglamento Notarial y según justificación que me ha aportado, determine ser notorio el hecho de que dicha señora se hallaba en posesión de las fincas que ahora se identificarán, objeto de legado a su favor por parte de su tía doña Isabel Ruiz García, antes de la apertura de la sucesión de ésta, es decir, antes del día 15 de julio de 1979.

Identificación de las fincas:

1) URBANA.- En Lamadrid, término municipal de Valdáliga, en el barrio de Argüedes, casa señalada con el número 13, hoy destinada a vivienda y desarrollada en una sola planta, que ocupa una superficie sobre la parcela de ciento treinta y siete metros cuadrados, con su pequeño corral al frente o Sur. Todo ello como una sola finca tiene una superficie de ciento setenta y cinco metros cuadrados, y linda: por el frente al Sur, con camino público; derecha al Norte, en realidad al Este, el establo de la finca número cuatro mil treinta y siete, hoy de María-Teresa Álvarez Ruiz; izquierda al Oeste y espalda al Norte, finca de esta testamentaria de don Ángel García Molina y doña Clementa Abascal Crespo, hoy terreno de la parcela catastral 0307048UP9000N0001FJ.

INSCRIPCIÓN: Pendiente de inscripción el último título, se cita para su búsqueda: Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, tomo 326, libro 45 de Valdáliga, folio 242, finca 4.038, inscripción 3ª.

REFERENCIA CATASTRAL: 0307047UP9000N0001TJ.

2) URBANA.- Terreno a prado y huerta en Lamadrid, Valdáliga, barrio de Argüedes, de doce carros, o veintiún áreas y cuarenta y ocho centiáreas, cerrado sobre sí de pared seca en parte, dentro del cual existe un pozo de agua potable para servicio de las casa objeto de esta escritura. Linda: Norte, herederos de Tomás Pérez, hoy Alberto-Fernando Rodríguez-Fraile Díaz (parcela 39091A010000750000PH); Sur, casa de doña Marcelina García y camino público; Este, la misma casa y porción segregada que se adjudica a doña Teresa Ruiz; y Oeste, Mauricio López, hoy doña María-Soledad Villanueva Galobart (parcela 39091A010000800000PA).

INSCRIPCIÓN: Es RESTO de finca matriz, número 7.224 en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, libro 66 de Valdáliga, folio 243, después de una segregación no inscrita; realizada en escritura que se dirá como "título", por la que además se donó esta finca a la causante.

REFERENCIA CATASTRAL: Forma parte, siendo la parte Oeste, de la que tiene la referencia catastral 0307048UP9000N0001FJ.

Por lo que por medio del presente edicto se da publicidad a la pretensión de la requirente para que quien estime no ser cierto el hecho cuya notoriedad aquella pretende sea declarado, pueda a tal fin, y dentro de diez días contados desde el de la publicación de este edicto, comparecer en el domicilio de esta Notaría de mi titularidad, sita en Santander, calle Lealtad 13, 1º izquierda.

Santander, 26 de noviembre de 2021.

El notario,

Francisco José Alejandro Román Ayllón.

2021/10328

CVE-2021-10328

7.5. VARIOS

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2021-10428 *Resolución Rectoral (R.R. 887/21), de 21 de diciembre de 2021, por la que se publica la Normativa de Permanencia de la Universidad de Cantabria para Estudios Oficiales de Grado y Máster.*

Aprobada la Normativa de Permanencia de la UC para Estudios Oficiales de Grado y Máster por el Consejo Social de la Universidad de Cantabria, en su sesión extraordinaria del día 9 de septiembre de 2021, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8.e) de la Ley de Cantabria 4/2018, de 15 de junio, por el que se regula el Consejo Social de la Universidad de Cantabria.

Este Rectorado resuelve publicar la Normativa de Permanencia de la UC para Estudios Oficiales de Grado y Máster.

NORMATIVA DE PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

La Universidad de Cantabria en cumplimiento de la obligación de velar por la utilización racional de los recursos que la sociedad le destina debe establecer los mecanismos necesarios para que el alumnado matriculado en los planes de estudios que imparte pueda alcanzar un rendimiento adecuado para lo cual demandará a sus estudiantes una dedicación suficiente y un aprovechamiento responsable de los medios que se han puesto a su disposición.

Con esta finalidad se establece el siguiente Régimen de Permanencia en los Estudios de Grado y de Máster Universitario.

1. APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PERMANENCIA A ESTUDIANTES DE GRADO.

Resultados obtenidos el primer año de matrícula.

Todo estudiante, en función del régimen de dedicación en el que se encuentre matriculado, deberá obtener un rendimiento académico mínimo en el año de inicio de sus estudios. De no ser así, no podrá continuar los estudios.

El alumnado a tiempo completo deberá superar en su primer año de matrícula un mínimo de 2 asignaturas (12 créditos ECTS). Para el alumnado a tiempo parcial este mínimo se establece en 1 asignatura (6 créditos ECTS).

Además, en el caso de que el alumnado no logre superar en su primer año de matrícula un mínimo de 4 asignaturas (24 créditos ECTS), en su segunda matrícula únicamente podrá matricularse de las asignaturas pendientes de primer curso.

Resultados obtenidos el segundo año de matrícula.

El alumnado a tiempo completo deberá superar en su segundo año de matrícula un mínimo de 3 asignaturas (18 créditos ECTS). Para el alumnado a tiempo parcial este mínimo se establece en 2 asignaturas (12 créditos ECTS).

Aquellos estudiantes que únicamente se pudieron matricular de las asignaturas del 1er curso, como consecuencia de no haber superado más de cuatro asignaturas en su primer año de matriculación, se les aplicará en este segundo año de matrícula el mismo criterio que a los matriculados a tiempo parcial.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

Resultados obtenidos el tercer y sucesivos años de matrícula.

El alumnado a tiempo completo deberá superar en su tercero y sucesivos años de matrícula un mínimo de 4 asignaturas (24 créditos ECTS). Para el alumnado a tiempo parcial este mínimo se establece en 2 asignaturas (12 créditos ECTS).

Esta normativa no será de aplicación al alumnado que le resten 60 o menos créditos para finalizar los estudios.

Aplicación del régimen de permanencia en supuestos de traslado de expediente o cambios de estudios universitarios a través de la preinscripción.

El alumnado que solicite traslado de expediente para continuar estudios en la Universidad de Cantabria o quienes soliciten un cambio de estudios a través de la preinscripción deberán cumplir la normativa de permanencia indicada en los apartados anteriores considerándose, a efectos de aplicación del régimen de permanencia, como segundo año de matrícula la realizada en los nuevos estudios a los que accede por traslado o cambio de estudios.

Consecuencias de la no superación del régimen de permanencia.

El alumnado que no supere los controles establecidos en este régimen de permanencia deberán abandonar los estudios iniciados. No obstante, transcurridos tres años podrán solicitar de nuevo su admisión en esos estudios a través de la reapertura de su expediente o preinscripción.

APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PERMANENCIA A ESTUDIANTES DE MÁSTER

El rendimiento mínimo que debe obtener, durante el primer año de matrícula, el alumnado que inicia unos estudios conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario no puede ser inferior a 15 créditos ECTS. Para el alumnado a tiempo parcial este mínimo se establece en 9 créditos ECTS. No se computarán para el rendimiento mínimo los créditos de formación complementaria que deba cursar el alumnado.

El plazo máximo de permanencia del alumnado en los estudios de Máster para la obtención del correspondiente título estará en función del número de créditos del Plan de Estudios:

— Máster Universitario de 60 créditos: 2 años matriculado a tiempo completo y 4 años a tiempo parcial. Se dispondrá de un año adicional para la realización únicamente de las prácticas curriculares o el Trabajo Fin de Máster.

— Máster Universitario de más de 60 créditos: 3 años matriculado a tiempo completo y 5 años a tiempo parcial. Se dispondrá de un año adicional para la realización únicamente de las prácticas curriculares o el Trabajo Fin de Máster.

Consecuencias de la no superación del régimen de permanencia

El alumnado que no supere los controles establecidos en este régimen de permanencia deberán abandonar los estudios iniciados. No obstante, transcurridos dos años podrán solicitar de nuevo su admisión en esos estudios a través de la reapertura de su expediente o preinscripción.

2. SOLICITUD AÑO DE PRÓRROGA.

En casos excepcionales, el Consejo Social de la Universidad de Cantabria previo informe del Centro correspondiente podrá conceder al alumnado que no cumplan los controles del régimen de permanencia un año de prórroga, siempre que acrediten y demuestren que han concurrido circunstancias especiales que les han impedido una dedicación plena a los estudios.

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Esta normativa no será de aplicación para aquellos estudiantes que, a la entrada en vigor de la misma, ya tuvieran superado el régimen de permanencia con la normativa anterior.

DISPOSICIÓN FINAL. Entrada en vigor

La presente normativa entrará en vigor en el Curso Académico 2021/2022.

Queda derogada la Normativa Régimen de Permanencia en las titulaciones de Grado y Máster aprobada por el Consejo Social el 28 de noviembre de 2008.

Santander, 21 de diciembre de 2021.

El rector,
Ángel Pazos Carro.

[2021/10428](#)